Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número C2M0115

Contrato para la prestación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales, que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por la **C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA**, en su carácter de Apoderada Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **RAQDERMEX, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL PROVEEDOR"**, representada por el **C. EVERTH ALEJANDRO CÁRDENAS QUEZADA**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará **"LAS PARTES"**, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderada Legal que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- La C. María Gabriela Quintanar Olvera, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderada Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 77,897 de fecha 16 de junio de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Titular de la Notaría Pública Número 13 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-24062021-194125, de fecha 24 de junio de 2021, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- El C. Luis Enrique Toalá Pozo, Titular de la División de Inmuebles Centrales de **"EL INSTITUTO"**, funge como administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades se requiere de la prestación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales, solicitado por el Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062509 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000133096-2022, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central de fecha 29 de abril de 2022, documento que se agrega en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

I.7.- Con fecha 17 de mayo de 2022, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística mediante acta de fallo, notificó a **"EL PROVEEDOR"** la adjudicación del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-050GYR019-E72-2022**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42 y 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, como se detalla en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico.

I.8.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la convocatoria, junta de aclaraciones y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria y, en su caso, la junta de aclaraciones respectiva.

I.9.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 80,300 de fecha 25 de agosto de 2015, pasada ante la fe del Licenciado Alfredo González Serrano, Titular de la Notaría Pública número 2 del Distrito Federal; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil electrónico número 542354-1.

II.2.- El C. Everth Alejandro Cárdenas Quezada, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 21,041 de fecha 19 de julio de 2019, pasada ante la fe del Licenciado Ricardo Cuevas Miguel, Titular de la Notaría Pública número 210 de la Ciudad de México; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Distrito Federal en el folio

mercantil electrónico número 542354-1, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- Su objeto social conforme a sus Estatutos consiste, entre otros, en la prestación de todo tipo de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, de cualquier tipo, a inmuebles, bienes muebles, instalaciones y demás, entre otros, pero no limitativamente, hidráulicos y drenajes en general, pudiendo para ello realizar cualquier tipo de acciones, ya sea por cuenta propia o de terceros, de cualquier tipo, obra civil, estructura, construcción, mecánico, eléctrico y electrónico; así como la limpieza, conservación e instalación de cualquier topo (sic) a cualquier tipo de inmuebles, industria, hospitales, empresas, comercio e instituciones de salud, pudiendo para el efecto participar en cualquier tipo de licitación, ante cualquier tipo de institución, ya sea pública o privada, y de cualquier tipo de industria.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **RAQ1508252E6**.
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** y **EL INFONAVIT** número: [redacted]

II.5.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada el 27 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

II.8.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Avenida Patriotismo número 202, interior 3 B 1, Colonia Escandón, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, en la Ciudad de México, teléfono: 55 5587 7110, correo electrónico: [redacted]

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales, cuyas características, cantidades, alcances y especificaciones se describen en los **Anexos 1 (uno)** y **2 (dos)** del presente instrumento jurídico, así como a las condiciones de la convocatoria, junta de aclaraciones y acta

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de **$3,318,816.22 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 22/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se efectuarán los pagos a **"EL PROVEEDOR"**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

El pago se realizará en pesos mexicanos por servicio concluido en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15, Colonia San Miguel Chapultepec, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, Ciudad de México, en días y horas hábiles, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación de los servicios, conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conforme a lo siguiente:

En la documentación comprobatoria se deberá indicar los servicios proporcionados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso previa revisión y firma de la misma, así como copia del reporte de servicio y del "acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio" que demuestre la entrega recepción del servicio prestado, la cual deberá ser elaborada y firmada por parte de los servidores públicos siguientes: el Administrador de Conjunto, así como del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente y el Administrador del Contrato, adscritos a la División de Inmuebles Centrales dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

En caso de aplicar el contrato y su Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. Dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, de quien suscribió la orden de compra o servicio. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, número de garantía de cumplimiento que se haya aceptado, denominación social de la institución que otorga la garantía de cumplimiento y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT. (en caso de aplicar)

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados o servicios prestados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al Administrador del Contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir bienes o servicios, según sea el caso.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO".**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción del mismo, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI, en su caso.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el Administrador del Contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que, en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los bienes, arrendamientos o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad

con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes y/o servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En caso de aplicar, en lo referente a los pagos por suscripciones, seguros u otros servicios, que sean de tracto sucesivo, su pago será autorizado previa solicitud del Área Requirente de que se trate.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- EL PROVEEDOR" se obliga a prestar a **"EL INSTITUTO"** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 1 (uno)** de este contrato, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, los dos primeros disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet y el tercero en mención se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- La vigencia del servicio para el mantenimiento preventivo contará con un plazo de 20 (veinte) días hábiles de cada trimestre, con excepción del primer servicio de mantenimiento preventivo el cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de junio, septiembre y diciembre de 2022, conforme al programa calendarizado para la prestación del servicio, que se integra en el **Anexo 2 (dos)**, el servicio se realizará en días hábiles en horario abierto entre las 9:00 a las 17:00 horas.

La vigencia del servicio para el mantenimiento correctivo iniciará a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

Asimismo, se deberán observar los plazos establecidos en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el servicio en los inmuebles donde se encuentran asignados los equipos, cuya ubicación se detalla en el documento denominado "Universo de inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales" el cual se adjunta al Anexo Técnico, integrado al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

Por necesidades de **"EL INSTITUTO"** y sin costo para éste, previa comunicación por escrito entre las partes, se podrá cambiar el lugar de la prestación del servicio, sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio, sin que lo anterior de motivo a queja o incremento en costo del servicio.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones que se integran en el presente contrato como **Anexo 1 (uno)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo 2 (dos)**, así como a la Junta de Aclaraciones, la cual forma parte integrante del presente contrato **Anexo 4 (cuatro)**, misma que se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los servicios entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía del Servicio descrita en la Cláusula Décima, inciso a), del presente contrato.

OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación del servicio.

NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** las garantías que a continuación se indican:

a) **DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR"** proporcionará por escrito y en papel preferiblemente membretado firmado por su Representante Legal, dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, lo siguiente:

- Garantía de materiales y mano de obra, la garantía otorgada por **"EL PROVEEDOR"** comprende materiales (nuevos y originales) y mano de obra, por un plazo de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe de Conservación de Unidad.

b) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos del artículo 81 fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que

éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior, deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima, inciso b).

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido, considerando el precio del monto estipulado por equipo, sin considerar el I.V.A., y se calculará conforme a lo señalado en el inciso h) de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, por la entrega parcial o deficiente del servicio, se hará acreedor a una sanción equivalente, conforme a los conceptos y porcentajes señalados en el inciso h) segundo párrafo de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.- En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, **"EL INSTITUTO"** podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"EL INSTITUTO"**, se pagarán previa solicitud de **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a **"EL INSTITUTO"** para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del administrador del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que se señalan en el Anexo Técnico y los Términos y condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** y las que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
3. Cuando se compruebe que el servicio ha sido prestado con alcances y características distintas a las pactadas.
4. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
5. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
6. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
7. Cuando se sitúe en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
8. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de

contratación, en contravención a lo dispuesto en la Ley Federal de Competencia Económica y artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

9. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente del presente contrato.
10. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la prestación del servicio por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, con **"EL PROVEEDOR"**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL PROVEEDOR"** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni aún substituto, y **"EL PROVEEDOR"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"**

puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- El C. Luis Enrique Toalá Pozo, Titular de la División de Inmuebles Centrales de **"EL INSTITUTO"**, funge como administrador del contrato, responsable de administrar y verificar su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del contrato que se agrega al presente como **Anexo 3 (tres)** y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Anexo 2 (dos) "Propuesta Técnica, Programa Calendarizado, Propuesta Económica y Acta de Fallo"

Anexo 3 (tres) "Documento de designación de Administrador del Contrato"

Anexo 4 (cuatro) "Junta de aclaraciones", la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal

de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **01 de junio de 2022**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA
Apoderada Legal

POR "EL PROVEEDOR"
RAQDERMEX, S.A. DE C.V.

C. EVERTH ALEJANDRO CÁRDENAS QUEZADA
Representante Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. LUIS ENRIQUE TOALÁ POZO
Titular de la División de Inmuebles Centrales

RRSR/HEJ/LBGP/PDA

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número C2M0115

ANEXO 1

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO, ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **34** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

2

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000133096-2022

[ ] Dictamen de Inversión

[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

140000 Coord de Conser y Servi Genera

Concepto: OF. 4573 RECIBIDO EL 28/04/2022 "SERV DE MANTO PREVEN Y CORREC CON REFACC A MONTACARGAS MÓVILES, TUNGARS, PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS, UBICADOS EN INMUEBLES CENTRALES"

Fecha Elaboración: 29/04/2022

Total Comprometido (en pesos): $ 3,965,000.00
Cuenta: 42062509 Mant. y Cons. Maq. y Equip. Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000
Partida Presupuestaria SHCP: 35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	3,040.0	0.0	0.0	0.0	530.0	0.0	395.0	0.0	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos)

0.0	0.0	0.0	52,356.8	0.0	0.0	0.0	15,882.0	0.0	28,172.7	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega
Titular Div de Ctrl y Seguimiento al Ppto de Oper en Ámbito Central

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN
EN EL ÁMBITO CENTRAL
VALIDACIÓN PRESUPUESTAL

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

2

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**1/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
1.-	Servicio de mantenimiento preventivo con refacciones a **montacargas de gasolina**, con clave **CUCoP 35700001**, el cual consistirá en 4 (cuatro) servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre, con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizaran a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de; **junio, septiembre y diciembre de 2022**, de acuerdo a la hoja de revisión del **anexo 1-1**, glosado al final del presente Anexo Técnico realizando las actividades que a continuación se detallan: **1.1.-** Inspección visual a: A.- Fugas de líquidos y su reparación en caso existir. B.- Carrocería. C.- Techo protector. D.- Contrapesos. E.- Cadenas. F.- Nivel de aceite del cárter. **1.2.-** Pruebas de funcionamiento: A.- Pedal del freno. B.- Luces intermitentes e instrumentos de control. C.- Funcionamiento del horometro. D.- Funcionamiento del claxon. E.- Indicador de descarga de la batería. F.- Aproximación lenta. G.- Dirección. H.- Deslizamiento del asiento y su reparación en caso de no funcionar. **1.3.-** Inspección y reparación a las llantas motrices y direccionales verificando: A.- Torque de las tuercas de las ruedas. B.- Revisar que no existan roturas o daños en la banda de rodamiento. C.- Desgaste de las llantas. D.- Presión en neumáticos. E.- Cambio de cámara en caso de que no se pueda reparar.			Licencias, Permisos, Registros que deben aplicarse al servicio: Para la prestación del presente servicio no aplican ninguna de las Normas Oficiales Mexicanas, Licencias o Permisos	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**2/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	1.4.- Verificar que la torre y su sistema hidráulico opere adecuadamente realizando las reparaciones necesarias: A.- Nivel del aceite hidráulico y rellenarlo si le falta aceite. B.- Limpiar o reemplazar en caso necesario el tapón respiradero del depósito hidráulico. C.- Lubricar los pernos de montaje del cilindro de inclinación. D.- Lubricación de chumaceras de montaje de la torre. E.- Lubricar las cadenas de la torre, el aceite deberá penetrar en la articulación de la cadena para evitar desgaste. F.- Verificar el ajuste de las cadenas de la torre, retirando el exceso de grasa y limpiando perfectamente el interior del riel. **1.5.-** Revisión y reparación del sistema de frenos: A.- Verificar que el freno de servicio esté operando adecuadamente. B.- Verificar que el freno de estacionamiento esté operando adecuadamente. C.- Efectuar purga al sistema. D.- Lubricar el perno de montaje de pedal de freno. E.- Lubricar todos los varillajes y articulaciones del sistema. F.- Verificar las condiciones de las balatas cambiándolas en caso de que estén desgastadas y ya no funcionen correctamente. G.- Verificar el nivel del líquido de frenos y rellenar si falta líquido. **1.6.-** Revisión del embrague y transmisión efectuando su reparación en caso de requerirse. **1.7.-** Sistema de enfriamiento, revisión y reparación en caso de no funcionar: A.- Ventilador. B.- Mangueras, conexiones y abrazaderas. C.- Bomba de agua. **1.8.-** Revisión y reparación de unidad motriz y sistema de dirección hidráulica				

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**3/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	A.-Verificar el nivel de aceite de la unidad motriz y completar si hace falta. B.-Lubricar los pernos y rodamientos del eje direccional. C.-Lubricar los pernos de sujeción y terminales del cilindro direccional. D.- Bomba direccional. E.-Inspeccionar las condiciones de sellos y rodamientos del eje direccional y ruedas. **1.9.-** Revisión al motor de arranque (marcha). A.- Cambio de carbones y bujes cuando no funcionen correctamente. **1.10.-** Revisión al alternador: A.- Cambio de carbones y bujes cuando no funcionen correctamente. **1.11.-** Revisión y reparación en caso necesario del distribuidor. **1.12.-** Verificación de la batería. A.-Revisar el nivel del electrolito de las celdas y completar con agua destilada si es necesario. B.-Verificar la densidad específica del electrolito en todas las celdas. C.-Cambio de batería (en caso de se haya solicitado) D.-Limpieza de las terminales y de cables de corriente, eliminando sulfatos acumulados. E.- Sustitución del acumulador en caso de que se haya solicitado su cambio en la fecha programada. **1.13.-** Lavado exterior del motor con diésel y agua a presión. **1.14.-** Lavado y limpieza del montacargas. **1.15.-** Limpieza del área de trabajo. **1.16.-** Registro de horas de servicio del montacargas.				

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**4/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	1.17.- Cambiar el aceite de la unidad motriz. (ver numeral 1.22) **1.18.-** Limpieza de tanque de combustible. **1.19.-** Pintura del montacargas con laca auto motiva y hojalatería. De conformidad al concepto **6.1-** del presente Anexo Técnico. **1.20.-** Re tapizado del asiento. (en caso de que se haya solicitado) **1.21.-** Ajuste de motor (en caso de que se haya solicitado) En el **tercer servicio** de mantenimiento preventivo correspondiente al mes de **septiembre** se incluirán las siguientes actividades**, para los 2 montacargas a gasolina:** **1.22.-** La afinación del motor que consistirá en: A.- Retirar el aceite usado del motor. B.- Cambio de filtro de aceite del motor y empaquetadura de su tapa. C.- Cambio de aceite. D.- Limpiar e instalar el tapón de purga del motor. E.- Cambio de filtro de combustible. F.- Sustituir juntas y espreas al carburador. G.- Cambio de platinos. H.- Cambio de bujías. I.- Cambio de condensador. J.- Corregir ruidos del escape. K.- Verificar humo de escape indicando el color. L.- Comprobación del funcionamiento del motor. M.- Medición de la compresión del motor indicando las lecturas obtenidas por pistón. N.- Carburación del motor. Las hojas de revisión **anexo 1-1** serán firmadas por el proveedor, recabando la firma de conformidad del jefe de conservación de unidad correspondiente y se entregan, junto a la factura del servicio a la conclusión del mismo, así como la anotación en bitácora de contrato debidamente requisitada y reporte fotográfico (por equipo) de cada uno de los trabajos la cual se anexa al final del presente Anexo Técnico.				

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**5/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	Datos de los montacargas a gasolina.				
1.1.-	Marca: Yale Modelo: GP25 RDJUAV2540 Serie: S-CG-0152 N.N.I 93191208638	Equipo	1	José Guadalupe López Velarde S/N.	31
1.2.-	Marca: Allis Chalmers Modelo: ACP50M Serie: CMDV-4030 N.N.I 0006005694	Equipo	1	José Guadalupe López Velarde S/N.	31
	Total	**Equipo**	**2**		
2.-	Servicio de mantenimiento preventivo con refacciones a **montacargas eléctricos** y montacargas hombre a pie, consistirá en 4 (cuatro) servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizaran a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de; **junio, septiembre y diciembre de 2022**, de acuerdo a la hoja de revisión del **anexo 2-2**, glosado al final del presente Anexo Técnico, realizando las actividades que a continuación se detallan: **2.1.-** Inspección visual a: A.- Fugas de líquidos. B.- Carrocería. C.- Techo protector. D.- Contrapesos. E.- Cadenas. F.- Nivel de aceite del cárter, rellenar hasta nivel.				

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**6/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	2.2.- Pruebas de funcionamiento de: A.- Pedal de freno. B.- Luces intermitentes e instrumentos de control. C.- Funcionamiento del horometro. D.- Funcionamiento del claxon. E.- Indicador de descarga de la batería. F.- Aproximación lenta. G.- Dirección. H.- Deslizamiento del asiento. **2.3.-** Inspección y reparación a las llantas motrices y direccional verificando: A.- El torque de las tuercas de las ruedas. B.- Revisar que no existan roturas o daños en la banda de rodamiento. C.- Desgaste de las llantas. D.- Sustituir las llantas que se encuentran programadas. **2.4.-** Verificación de que la torre y su sistema hidráulico opere adecuadamente realizando las reparaciones necesarias: A.- Nivel del aceite hidráulico y completar si es necesario. B.- Limpiar o reemplazar en caso necesario el tapón respiradero del depósito hidráulico. C.- Lubricar los pernos de montaje del cilindro de inclinación. D.- Lubricación de chumacera de montaje de la torre. E.- Lubricar las cadenas de la torre, el aceite deberá penetrar en la articulación de la cadena para evitar desgaste. F.- Verificar el ajuste de las cadenas de la torre, retirar el exceso de grasa y limpiar perfectamente el interior del riel.				

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**7/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	2.5.- Revisión y reparación del sistema de frenos: A.- Verificar que el freno de servicio esté operando adecuadamente. B.- Verificar que el freno de estacionamiento esté operando adecuadamente. C.- Efectuar purga al sistema. D.- Lubricar el perno de montaje de pedal de freno. E.- Lubricar todos los varillajes y articulaciones del sistema. F.- Verificar las condiciones de las balatas debiendo realizar el cambio en caso de desgaste excesivo. G.-Verificar el nivel del líquido de frenos y rellenar niveles. **2.6.-** Revisión de la transmisión. **2.7.-** Revisión de unidad motriz y sistema de dirección hidráulica: A.-Verificar el nivel de aceite de la unidad motriz y rellenar niveles. B.- Lubricar los pernos y rodamientos del eje direccional. C.- Lubricar los pernos de sujeción y terminales del cilindro direccional. D.- Verificar las condiciones de las escobillas del motor. E.- Bomba direccional. F.- Inspeccionar las condiciones de sellos y rodamientos del eje direccional y ruedas. **2.8.-** Revisión, reparación o cambio de interruptores: A.- Interruptor adelante-reversa. **2.9.-**Revisión o cambio en caso necesario de la instalación eléctrica: A.- Fusibles cambiar en caso de no servir. B. Focos, cambiar en caso de estar fundidos.				

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	8/26

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	2.10.-Revisión de componentes electrónicos y reparación en caso necesario: A.- Panel auxiliar. B.- Panel de control. C.- Contactores. D.- Panel central. E.- Interruptores. **2.11.-** Verificación de la batería: A.- Revisar el nivel del electrolito de las celdas y rellenar con agua destilada hasta el nivel recomendado. B.- Verificar la densidad específica del electrolito en todas las celdas. C.- Limpieza de las terminales eliminando sulfatos acumulados. D.- Aplicar carga de igualación. E.- Verificar el voltaje de todas las celdas usando un volt-amperímetro. F.- Cambio de celdas dañadas (Si se solicitó). G.- Sustitución de baterías programadas (si se solicitó) Nota: Se deberá de reportar por escrito cuando se concluyan los servicios de mantenimiento preventivo cuando la batería requiera sustituirse o algún sistema presente fallas y requiera alguna reparación mayor al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente. **2.12.-** Lavado del motor: A.- Limpieza del interior del motor utilizando aire comprimido (presión máxima 2 bar), remover el polvo y contaminantes de los orificios de ventilación. B.-.Inspección visual de las bobinas de campo de los motores, por evidencia de quemaduras o ampollas, alambres descubiertos o terminales flojas.				

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**9/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	2.13.- Lavado y limpieza del montacargas **2.14.-** Limpieza del área de trabajo. **2.15.-** Registro de horas de servicio del montacargas en bitácora. En el **tercer servicio** de mantenimiento preventivo correspondiente al mes de **septiembre** se incluirán las siguientes actividades: **2.16.-** Cambiar el aceite hidráulico y el elemento del filtro hidráulico. **2.17.-** Cambiar el aceite de la unidad motriz. **2.18.-** Pintura del montacargas con laca auto motiva. De conformidad al concepto **6.2-** del presente Anexo Técnico. **2.19.-** Re tapizado del asiento, **solo** si se solicitó. Las hojas de revisión **anexo 2-2** serán firmadas por el proveedor, recabando la firma de conformidad del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente y se entregan, junto a la factura del servicio a la conclusión del mismo, así como la anotación en bitácora de contrato debidamente requisitada y reporte fotográfico (por equipo) de cada uno de los trabajos la cual se adjunta al final del presente Anexo Técnico.				

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
49° PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**10/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	Datos de los montacargas:				
2.1.-	MARCA: CLARK MODELO: TMG 155 SERIE: TMG-248-0703-7489FB N.N.I S/N|	Equipo	1	Poniente 146 N° 825 (Rehabilitado 2021)	31
2.2.-	MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW235-94-MEF-4865 N.N.I 1985093444	Equipo	1	Av. José Gpe. López Velarde S/N (Rehabilitado 2020)	31
2.3.-	MARCA: CLARK MODELO: TM-20 SERIE: TM247-0089-7876FB N.N.I 1990036136	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2020)	32
2.4.-	MARCA: CLARK MODELO: TMG 15S TIPO E SERIE: TMG-248-0693-7489FB N.N.I 1999012770	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2020)	32
2.5.-	MARCA: CLARK MODELO: TM20 SERIE: TM-247-0162-9055FB N.N.I 1991216084	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2021)	32
2.6.-	MARCA: CLARK MODELO: CASCADE SERIE: 668433/S-366 N.N.I 1991216083	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2021)	32

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**11/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
2.7.-	MARCA: CLARK MODELO: CASCADE SERIE: 688433/S-371 N.N.I 1990065674	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2021)	32
2.8.-	MARCA: CLARK MODELO: TM-20 SERIE: TM247-0006-8060FB N.N.I 1990036135	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2021)	32
2.9.-	MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW235-59-MEF-4865 N.N.I 1985037569	Equipo	1	Calzada del Hueso S/N. Villa Coapa (Rehabilitado 2020)	35
2.10.-	MARCA: CROWN MODELO: 45RRTL SERIE: W-207772 N.N.I 1982058973	Equipo	1	Calzada del Hueso S/N. Villa Coapa (Rehabilitado 2021)	35
	Total	**Equipo**	**10**		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	12/26

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
3.	**Mantenimiento preventivo con refacciones a cargadores de baterías (tungars)** **3.1.-** Servicio de mantenimiento preventivo con refacciones a **cargadores de baterías (tungars)**, consistirá en 4 (cuatro) servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre, con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizaran a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de; **junio, septiembre y diciembre de 2022**, de acuerdo a la hoja de revisión del anexo **3-3,** glosado al final del presente Anexo Técnico realizando las actividades que a continuación se detallan: **3.2.**.- Inspección visual y reparación en caso necesario a: A.- Revisar y ajustar tapas. B.- Tarjeta electrónica de conversión. C.- Checar voltaje de entrada y salida. D.- Revisar y reparar falsos contactos. E.- Todas las acciones y ajustes necesarios que permitan la correcta operación de los equipo. **3.3.-** Limpieza del tungar. A.- Limpiar con aire y dieléctrico. **3.4.-** Suministro y colocación de chapa en la puerta del tungar en caso de que no tenga. **3.5.-**Pintura del tungar con laca auto motiva. De conformidad al concepto **6.3-** del presente Anexo Técnico. Las hojas de revisión **anexo 3-3** serán firmadas por el proveedor, recabando la firma de conformidad del jefe de conservación de unidad correspondiente y se entregan, junto a la factura del servicio a la conclusión del mismo, así como la anotación en bitácora de contrato debidamente requisitada (por equipo) de cada uno de los trabajos la cual se anexa al final del presente Anexo Técnico.				

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**13/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	Datos de los tungars.				
3.1.-	MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-183800 N° DE SERIE: 1762 N.N.I BMNC - 618	Equipo	1	Calz. Vallejo Nº 675	32
3.2.-	MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-182700 N° DE SERIE: 2416 N.N.I BMNC - 616	Equipo	1	Calz. Vallejo Nº 675	32
3.3.-	MARCA: EXIDE MODELO: G318960B N° DE SERIE: HR8033024 N.N.I BMNC - 617	Equipo	1	Calz. Vallejo Nº 675	32
3.4.-	MARCA: EXIDE MODELO: G318960B N° DE SERIE: HR84645 N.N.I BMNC - 619	Equipo	1	Calz. Vallejo Nº 675	32
3.5.-	MARCA: NATIONWIDW MODELO: ADV18-725DIBCDS N° DE SERIE: 12980312 N.N.I S/N	Equipo	1	Poniente 146 N° 825	31
3.6.-	MARCA: NATIONWIDW MODELO: ADV18-725DIBCDS N° DE SERIE: 12980311 N.N.I S/N	Equipo	1	Poniente 146 N° 825	31

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**14/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
3.7.-	MARCA: NATIONWIDW MODELO: ADV18-725DIBCDS N° DE SERIE: 8980259 N.N.I S/N	Equipo	1	Poniente 146 N° 825	31
3.8.-	MARCA: PRESTOLITE POWER MODELO: 750H3-18C N° DE SERIE: 403CS11410 N.N.I S/N	Equipo	1	Poniente 146 N° 825	31
3.9.-	MARCA: PREMIERA ACUMEX MODELO: CAS-18-3-1000 N° DE SERIE: 3378 N.N.I S/N	Equipo	1	Poniente 146 N° 825	31
3.10.-	MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-183800 N° DE SERIE: 1763 N.N.I 1981122566	Equipo	1	Calzada del Hueso S/N. Villa Coapa	35
	Total	**Equipos**	**10**		

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**15/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
4.-	Servicio de mantenimiento preventivo a patines hidráulicos con capacidad de 2,000 kg., el servicio consistirá en 4 (cuatro) servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre, con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizaran a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de; **junio, septiembre y diciembre de 2022**, de acuerdo a la hoja de revisión del **anexo 4-4**, glosado al final del presente Anexo Técnico realizando las actividades que a continuación se detallan: **4.1.-** Verificación que opere correctamente el sistema hidráulico, efectuando las reparaciones necesarias: A.- Nivel del aceite hidráulico, completando si es necesario. B.- Desarmar la unidad hidráulica para limpiar el imán. C.- Cambiar sellos, empaques, seguros, separador, "o" ring, rondanas. **4.2.-** Revisión del chasis y el control de descenso, cambiando piezas dañadas efectuando las reparaciones necesarias: A.- Lubricar los baleros de las ruedas traseras. B.- Lubricar mecanismos de elevación y en las partes donde hay fricción. C.- Cambio de baleros en caso de requerirse. D.- Sustituir las ruedas que se encuentran programadas. **4.3.-** Lavado y limpieza del patín hidráulico. **4.4.-** Cambiar el aceite hidráulico, cambiando sellos, empaques, seguros, separador, "o" ring.				

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**16/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	4.5.- Pintura de patines hidráulicos con laca auto motiva. De conformidad al concepto **6.4-** del presente Anexo Técnico En el **tercer servicio** de mantenimiento preventivo correspondiente al mes de **septiembre** se deberá de realizar el cambio del aceite hidráulico. Las hojas de revisión **anexo 4-4** serán firmadas por el proveedor, recabando la firma de conformidad del jefe de conservación de unidad correspondiente y se entregan, junto a la factura del servicio a la conclusión del mismo, así como la anotación en bitácora de contrato debidamente requisitada (por equipo) de cada uno de los trabajos la cual se anexa al final del presente Anexo Técnico. **Datos de los patines hidráulicos.**				
4.1.-	MARCA: CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: 50582044918	Equipo	1	Av. José Gpe. López Velarde S/N.	31
4.2.-	MARCA CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: 500685093534	Equipo	1	Av. José Gpe. López Velarde S/N.	31
4.3.-	MARCA: BLUE GIANT CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	Equipo	1	Av. José Gpe. López Velarde S/N.	31

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**17/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
4.4.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 N.N.I.: 1985093521	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32
4.5.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093523	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32
4.6.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093524	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32
4.7.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093525	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32
4.8.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093527	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32
4.9.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093528	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	18/26

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
4.10.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093529	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32
4.11.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093530	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32
4.12.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093531	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32
4.13.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 985093538	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32
4.14.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 N.N.I: S/N	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32
4.15.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 N.N.I: S/N	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**19/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
4.16.-	MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	Equipo	1	Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	35
4.17.-	MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	Equipo	1	Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	35
4.18	MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	Equipo	1	Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	35
4.19.-	MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	Equipo	1	Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	35
4.20.-	MARCA: BLUE GIANT CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	Equipo	1	Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	35
	Total	**Equipos**	**20**		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	20/26

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
5.-	Para llevar a cabo la rehabilitación de los montacargas eléctricos señalados se realizaran reparaciones con algunas refacciones **nuevas y originales** que a continuación se mencionan las cuales incluyen marca y modelo pudiendo ser similares o de calidad superior compatibles con los equipos existentes, con el fin de conservar las características originales de los equipos lo que permitirá la correcta operación de los sistemas instalados en los inmuebles propiedad del Instituto.				
5.1	Rehabilitación de montacargas eléctricos con refacciones los cuales deberán programar su realización a en el mes de **abril y mayo**, realizando las actividades que a continuación se detallan: **5.1.1.- Sistema Hidráulico**, los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: A.- Desmontaje y empacado de pistón central. B.- Desmontaje y empacado de pistón de la dirección. C.- Desmontaje y empacado de pistón de inclinación. D.- cambio de empaques de pistón de inclinación. E.- Desmontaje y colocación de mangueras nuevas de alta presión de 2 pulgadas con interna de ¾ con conexiones remachables de alta presión y cuerda fina para sistema hidráulico, incluye válvulas y filtros. F.- cambio de aceite hidráulico. G.- Limpieza general y pruebas. **5.1.2.- Servicio de mantenimiento mayor a motor de tracción**, los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: A.- Desmontaje balanceo de armadura. B.- Rectificado de colector. C.- Cambio de baleros. D.- Cambio de muelles dobles. E.- Cambio de juego de carbones. F.- Armado, limpieza general y pruebas.				

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**21/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	5.1.3.- Servicio de mantenimiento mayor a motor de elevación, los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: A.- Desmontaje balanceo de armadura. B.- Rectificado de colector. C.- Cambio de baleros. D.- Cambio de muelles dobles. E.- Cambio de juego de carbones. F.- Armado, limpieza general y pruebas. **5.1.4.- Servicio de mantenimiento mayor a motor de dirección**, los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: A.- Desmontaje balanceo de armadura. B.- Rectificado de colector. C.- Cambio de baleros. D.- Cambio de muelles dobles. E.- Cambio de juego de carbones. F.- Armado, limpieza general y pruebas. **5.1.5.- Servicio de mantenimiento mayor a sistema de frenos**, los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: A.- Cambio de balatas para uso pesado. B.- Cambio de cilindros auxiliares. C.- Cambio de cilindro maestro. D.- Cambio de válvula de retención de pistón central. E.- Cambio de Potenciómetro. F.- Cambio de platinos de elevación.				

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	22/24

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	G.- Cambio de platino de segunda velocidad. H.- Remplazo de líneas, mangueras y conexiones y soportes e instale los fluidos de freno, revisar que no existan fugas. I.- Realizar rectificado o en su caso remplazar el tambor de acuerdo a especificaciones de fabricante. J.- Revisión y en su caso sustitución de zapatas, mecanismos de ajuste y todo lo relacionado con los frenos. K.- Revisión y/o rehabilitación de freno auxiliar o emergencia. L.- Armado, limpieza general y pruebas. **5.1.6.- Servicio de mantenimiento mayor a sistema eléctrico**, los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: A.- Cambio de platinos dobles de frente. B.- Cambio de platinos dobles de reversa. C.- Cambio de platinos de elevación. D.- Cambio de platinos de segunda velocidad. E.- Retiro, suministro y adaptación de palanca direccional. F.- Cambio de micro switch del sistema eléctrico. G.- Sustitución de cableado de cualquier calibre y sistema. H.- Colocación y/o rehabilitación de las luces de frenado. I.- Revisión y/o rehabilitación de tablero o control de instrumentos J.- Revisión y/o rehabilitación de claxon. **5.1.7.- Servicio de pintura, tapicería y accesorios**, los trabajos descritos a continuación incluyen el preparación, rehabilitación e instalación: A.- Aplicación de laca automotiva color amarillo y mástil en color negro mate, dando tres manos con pistola de aire, previo retiro de pintura con removedor, raspado y lijado, asentado final y resanes a base de resanador automotivo de proxilina y emplastecida.				

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**23/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	B.- Retapizado de asiento, tapizado en plástico orión negro, el trabajo incluye desinfectar, destapizar, reparación general, retirar hule espuma existente y colocando espuma nueva, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y retirar desperdicio fuera de la unidad. C.- Colocación de 2 espejos retrovisores. D.- Colocación de 2 luces intermitentes (destellante) y 1 faro de led. E.- Colocación de cinturón de seguridad. F.- Colocación de extinguidor portátil incluye soporte para su fijación. G.- Revisión y/o colocación de sonido indicador de reversa. H.- Rotulación e identificación de montacargas. (Capacidad, marca, y número de identificación de montacargas ej; 1, 2 etc.) **5.1.8.- Sustitución de baterías**, los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: Características del acumulador: ➢ Voltaje: 36 Volts. ➢ Numero de celdas: 18 ➢ Capacidad en AH. a 6 horas: 875 AH. ➢ Capacidad en AH. a 8 horas: 948 AH. ➢ Capacidad en KWH a 6 horas: 1.670 KWH. ➢ Capacidad en KWH a 8 horas: 1.818 KWH. ➢ AH. a 6 Horas: 875 AH. ➢ Descarga a 6 horas: 146.6 AMP. ➢ Descarga a 8 horas: 118.6 AMP. ➢ Placa / Celdas: 15 ➢ Voltaje / Celda: 2 VOLTS. ➢ Placas positivas: 7 ➢ Placas negativas: 8 ➢ Capacidad en AH. placas positivas a 6 horas: 125 AH. ➢ Capacidad en AH. placas positivas a 8 horas: 135 AH. ➢ Densidad especifica del electrolito: 1.280 ➢ Medidas en centímetros: Largo: 97.0, Ancho 45.0, Altura 74.0.				

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	24/26

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	Al termino del servicio deberá de realizar la limpieza general tanto del interior y exterior, remover el polvo y contaminantes de los orificios de ventilación, verificar niveles de los aceites el cual deberá de ser nuevo, verificar el correcto funcionamiento de cada sistema del montacargas que deberá de ser aprobado por un operador en cada unidad donde se ubican los montacargas, a fin de poder obtener su aprobación, cabe señalar que otorgará una garantía por escrito de 1 (un) año, la cual cubrirá la mano de obra y los equipos suministrados para la rehabilitación, considerando la realización del mantenimiento preventivo trimestral y los correctivos necesarios que se requieran, por un plazo de un año, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe de Conservación de Unidad, necesarios para mantener los equipos operando en las mejores condiciones de trabajo. **Datos de los montacargas:**				
	1.- MARCA: CLARK MODELO: TM20 SERIE: TMG-248-075-7489FB	Equipo	1	Poniente 146 N° 825	31
	2.- MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW-235-62-MEF-4865	Equipo	1	Poniente 146 N° 825	31
	3.- MARCA CLARK MODELO: TW-40 SERIE: 668433 S-391 N.N.I 1985037571	Equipo	1	Poniente 146 N° 825	31
	4.- MARCA: YALE MODELO: TW40 SERIE: S/N N.N.I 1985084224	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32
	Total	**Equipo**	**4**		

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**25/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	En el **segundo** servicio de mantenimiento preventivo correspondiente al mes de **junio** se incluirán y programaran las siguiente actividades:				
6.-	Aplicación de laca automotiva a equipos, incluye empapelado, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza del área donde se realizaran los trabajos, así como el retiro del desperdicio fuera de la unidad.				
6.1.-	Suministro y aplicación de laca auto motiva a **montacargas a gasolina**, dando tres manos con pistola de aire, previo raspado y lijado, asentado final y resanes a base de resanador automotivo de proxilina y emplastecida, el precio unitario incluye: materiales, mano de obra, herramienta, empapelado, acarreo y limpieza.	**Equipo**	2	José Guadalupe López Velarde S/N.	31
6.2.-	Suministro y aplicación de laca automotiva a **montacargas eléctrico**, dando tres manos con pistola de aire, previo raspado y lijado, asentado final y resanes a base de resanador automotivo de proxilina y emplastecida, el precio unitario incluye: materiales, mano de obra, herramienta, empapelado, acarreo y limpieza.	**Equipo**	**10**	Poniente 146 N° 825, José Guadalupe López Velarde S/N., Calzada Vallejo N° 675, y Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	31, 32 y 35
6.3.-	Suministro y aplicación de laca automotiva a **(tungars) cargador de baterías**, dando tres manos con pistola de aire, previo raspado y lijado, asentado final y resanes a base de resanador automotivo de proxilina y emplastecida, el precio unitario incluye: materiales, mano de obra, herramienta, empapelado, acarreo y limpieza.	**Equipo**	**10**	Poniente 146 N° 825, Calzada Vallejo N° 675, Calzada Del Hueso S/N Villa Coapa	31, 32 y 35
6.4.-	Suministro y aplicación de laca automotiva a **patines hidráulicos**, dando tres manos con pistola de aire, previo raspado y lijado, asentado final y resanes a base de resanador automotivo de proxilina y emplastecida, el precio unitario incluye: materiales, mano de obra, herramienta, empapelado, acarreo y limpieza	**Equipo**	**20**	Jose Gpe. Lopez Velarde S/N, Calzada Vallejo N° 675, Calzada Del Hueso S/N Villa Coapa.	31, 32 y 35

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**26/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	Nota: Al ser un servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo **"EL LICITANTE"** deberá de considerar dentro del costo unitario del mantenimiento preventivo los costos de mano de obra y los insumos para la realización de los servicios de mantenimiento correctivo que surjan durante la vigencia del contrato, en un horario abierto a partir de las 9:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. Nota: Al realizar el penúltimo servicio de mantenimiento preventivo en el mes de septiembre de 2022, "EL PROVEEDOR" deberá de entregar un dictamen técnico en el cual señale las condiciones actuales de funcionamiento así como las recomendaciones en caso de requerir alguna refacción o mejora los equipos.				

Arq. Luis Enrique Toalá Pozo
Área Técnica y
Administrador del contrato

José A. Archundia E.
Elaboró

Daniel Prado Gómez
Revisó

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

HOJAS DE REVISIÓN DE MONTACARGAS DE GASOLINA.

ANEXO 1 - 1

NÚMERO ECONÓMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACIÓN:	Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.	

	ACCIÓN REALIZADA
1.1.- INSPECCIÓN VISUAL Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO A:	
A.- FUGAS DE LIQUIDOS.	
B.- CARROCERÍA	
C.- TECHO PROTECTOR	
D.- CONTRAPESOS.	
E.- CADENAS	
F.- NIVEL DE ACEITE DEL CARTER	
1.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO A:	
A.- PEDAL DEL FRENO.	
B.- LUCES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL.	
C.- FUNCIONAMIENTO DEL HOROMETRO.	
D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXÓN.	
E.- INDICADOR DE DESCARGA DE LA BATERIA.	
F.- APROXIMACIÓN LENTA.	
G.- DIRECCIÓN.	
H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIENTO.	
1.3.- INSPECCIÓN Y REPARACIÓN A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO:	
A.- EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS.	
B.- REVISAR QUE NO EXISTAN ROTURAS O DAÑOS EN LA BANDA DE RODAMIENTO.	
C.- DESGASTE DE LAS LLANTAS.	
D.- PRESIÓN DE NEUMATICOS.	
E.- CAMBIO DE CÁMARA (EN CASO NECESARIO).	

	ACCIÓN REALIZADA
1.4.- VERIFICACIÓN DE LA TORRE Y SU SISTEMA HIDRÁULICO QUE OPERE ADECUADA - MENTE REALIZANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS	
A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRÁULICO, COMPLETANDO SI ES NECESARIO.	
B.- LIMPIAR O REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO EL TAPON RESPIRADERO DEL DEPOSITO HIDRAULICO.	
C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE MONTAJE DEL CILINDRO DE INCLINACIÓN.	
D.- LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS DE MONTAJE DE LA TORRE.	
E.- LUBRICAR LAS CADENAS DE LA TORRE.	
F.- VERIFICAR EL AJUSTE DE LAS CADENAS DE LA TORRE, RETIRAR EL EXCESO DE GRASA Y LIMPIAR PERFECTAMENTE EL INTERIOR DEL RIEL	
1.5.- REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS.	
A.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE.	
B.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO ESTE OPERANDO ADECUADA MENTE.	
C.- EFECTUAR PURGA AL SISTEMA.	
D.- LUBRICAR EL PERNO DE MONTAJE DE PEDAL DE FRENO	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTO**
R	**SE REPARO**
C	**SE CAMBIO**

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

HOJAS DE REVISIÓN DE MONTACARGAS DE GASOLINA.

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:	Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.	

	ACCION REALIZADA
E.- LUBRICAR TODOS LOS VARILLAJES Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA.	
F.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS CAMBIANDOLAS EN CASO NECESARIO.	
G.- VERIFICAR EL LÍQUIDO DE Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.	
1.6.- REVISIÓN DEL EMBRAGUE Y TRANSMISIÓN EFECTUANDO SU CAMBIO EN CASO DE REQUERIRSE.	
1.7.- SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, REVISIÓN Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO A:	
A.- VENTILADOR.	
B.- MANGUERAS, CONEXIONES Y ABRAZADERAS.	
C.- BOMBA DE AGUA.	
1.8.- REVISIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA.	
A.- VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.	
B.- LUBRICAR LOS PERNOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL.	
C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE SUJECION Y TERMINALES DEL CILINDRO DIRECCIONAL.	
D.- BOMBA DIRECCIONAL.	

	ACCION REALIZADA
E.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS.	
1.9.- REVISIÓN Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO AL MOTOR DE ARRANQUE (MARCHA)	
A.- CAMBIO DE CARBONES Y BUJES CUANDO SE REQUIERA	
1.10.- REVISIÓN Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO AL ALTERNADOR.	
A.- CAMBIO DE CARBONES Y BUJES CUANDO SE REQUIERA	
1.11.- REVISIÓN Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO DEL DISTRIBUIDOR.	
1.12.- VERIFICACIÓN DE LA BATERIA	
A.- REVISAR EL NIVEL DE LAS CELDAS Y COMPLETAR CON AGUA DESTILADA SI ES NECESARIO	
B.- VERIFICIAR LA DENSIDAD ESPECÍFICA DEL ELECTROLITO EN TODAS LAS CELDAS.	
C.- CAMBIO DE BATERIA EN CASO DE REQUERIRSE.	
D.- LIMPIEZA DE LAS TERMINALES ELIMINANDO SULFATOS ACUMULADOS Y DE CABLES DE CORRIENTE	
E.- SUSTITUCIÓN DEL ACUMULADOR QUE SE TIENE PROGRAMADO.-(en caso de que se haya programado	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTO**
R	**SE REPARO**
C	**SE CAMBIO**

2

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

HOJAS DE REVISIÓN DE MONTACARGAS DE GASOLINA.

NÚMERO ECONÓMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACIÓN:	Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.	

	ACCIÓN REALIZADA		ACCIÓN REALIZADA
1.13.- LAVADO DEL MOTOR.			
1.14.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL MONTACARGAS.			
1.15.- LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO			
1.16.- REGISTRO DE HORAS DE SERVICIO			
1.17.- .- CAMBIAR EL ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ			
1.18.- LIMPIEZA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE			
1.19.- PINTURA DEL MONTACARGAS CON LACA AUTOMOTIVA Y HOJALATERIA			
1.20.- RETAPIZADO DEL ASIENTO			
1.21.- AJUSTE DEL MOTOR			
1.22.- AFINACION DEL MOTOR DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL CONCEPTO 1.22 DEL ANEXO TÉCNICO			

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

HOJAS DE REVISIÓN DE MONTACARGAS ELÉCTRICOS.

ANEXO 2 - 2

NÚMERO ECONÓMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACIÓN:	Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.	

	ACCIÓN REALIZADA
2.1.- INSPECCIÓN VISUAL Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO A:	
A.- FUGAS DE LÍQUIDOS.	
B.- CARROCERÍA	
C.- TECHO PROTECTOR	
D.- CONTRAPESOS.	
E.- CADENAS	
F.- NIVEL DE ACEITE DEL CARTER	
2.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO A:	
A.- PEDAL DEL FRENO.	
B.- LUCES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL.	
C.- FUNCIONAMIENTO DEL HOROMETRO.	
D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXON.	
E.- INDICADOR DE DESCARGA DE LA BATERIA.	
F.- APROXIMACIÓN LENTA.	
G.- DIRECCIÓN.	
H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIENTO.	
2.3.- INSPECCIÓN Y REPARACIÓN A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO:	
A.- EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS.	
B.- REVISAR QUE NO EXISTAN ROTURAS O DAÑOS EN LA BANDA DE RODAMIENTO.	
C.- DESGASTE DE LAS LLANTAS.	
D.- SUSTITUIR LAS LLANTAS QUE SE ENCUENTREN PROGRAMADAS	

	ACCIÓN REALIZADA
2.4.- VERIFICACIÓN DE LA TORRE Y SU SISTEMA HIDRÁULICO QUE OPÉRE ADECUADAMENTE REALIZANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS	
A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRÁULICO, COMPLETANDO SI ES NECESARIO.	
B.- LIMPIAR O REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO EL TAPON RESPIRADERO DEL DEPÓSITO HIDRÁULICO	
C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE MONTAJE DEL CILINDRO DE INCLINACIÓN.	
D.- LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS DE MONTAJE DE LA TORRE.	
E.- LUBRICAR LAS CADENAS DE LA TORRE.	
F.- VERIFICAR EL AJUSTE DE LAS CADENAS DE LA TORRE	
2.5.- REVISIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE FRENOS.	
A.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE.	
B.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE.	
C.- EFECTUAR PURGA AL SISTEMA.	
D.- LUBRICAR EL PERNO DE MONTAJE DEL PEDAL DE FRENO.	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

HOJAS DE REVISIÓN DE MONTACARGAS ELÉCTRICOS.

HOJA 2 – 3

NÚMERO ECONÓMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACIÓN:	Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.	

	ACCIÓN REALIZADA
E.- LUBRICAR TODOS LOS VARILLAJES Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA.	
F.-VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS CAMBIANDOLAS EN CASO NECESARIO.	
G.- VERIFICAR EL LÍQUIDO DE FRENOS Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.	
2.6.- REVISIÓN DE LA TRANSMISIÓN EFECTUANDO SU REPARACIÓN O CAMBIO EN CASO DE REQUERIRSE.	
2.7.- REVISIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA.	
A.- VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.	
B.- LUBRICAR LOS PERNOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL.	
C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE SUJECION Y TERMINALES DEL CILINDRO DIRECCIONAL.	
D.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS ESCOBILLAS DEL MOTOR.	
E.- BOMBA DIRECCIONAL.	
F.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS.	

	ACCIÓN REALIZADA
2.8.- REVISIÓN Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO DE INTERRUPTORES.	
A.- INTERRUPTOR ADELANTE-REVERSA	
2.9.- REVISIÓN Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA.	
A.- FUSIBLES.	
B.- FOCOS.	
2.10.- REVISIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO.	
A.- PANEL AUXILIAR.	
B.- PANEL DE CONTROL.	
C.- CONTACTORES.	
D.- PANEL SCR.	
E.- INTERRUPTORES.	
2.11.- VERIFICACIÓN DE LA BATERIA	
A.- REVISAR EL NIVEL DE LAS CELDAS Y COMPLETAR CON AGUA DESTILADA SI ES NECESARIO.	
B.- VERIFICIAR LA DENSIDAD ESPECÍFICA DEL ELECTROLITO EN TODAS LAS CELDAS.	
C.- LIMPIEZA DE LAS TERMINALES ELIMINANDO SULFATOS ACUMULADOS.	
D.- APLICAR CARGA DE IGUALACIÓN.	
E.- VERIFICAR EL VOLTAJE DE TODAS LAS CELDAS USANDO UN VOLTIAMPERIMETRO.	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTO**
R	**SE REPARO**
C	**SE CAMBIO**

2

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

HOJAS DE REVISIÓN DE MONTACARGAS ELÉCTRICOS.

HOJA 3 – 3

NÚMERO ECONÓMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACIÓN:		Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

	ACCION REALIZADA		
F.- CAMBIO DE CELDAS DAÑADAS.			
G.- SUSTITUCIÓN DE BATERIAS PROGRAMADAS EN LOS EQUIPOS MENCIONADOS.			
2.12.- LAVADO DEL MOTOR.			
A.- LIMPIEZA DE INTERIOR DE MOTOR			
B.- INSPECCION VISUAL DE LAS BOBINAS DE CAMPO			
2.13.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL MONTACARGAS.			
2.14.- LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.			
2.15.- REGISTRO DE HORAS DE SERVICIO DEL MONTACAR-GAS.			
2.16.- CAMBIAR EL ACEITE HIDRÁULICO Y EL ELEMENTO DEL FILTRO HIDRÁULICO			
2.17.- CAMBIAR ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ.			
2.18.- PINTURA DEL MONTACARGAS CON LACA AUTOMOTIVA.			
2.19.- RE TAPIZADO DEL ASIENTO DEL MONTACARGAS			

ACCIONES REALIZADAS	
E	EFECTUADO.
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

HOJAS DE REVISIÓN DE TUNGARS.

HOJA 1 – 1

ANEXO 3 - 3

NÚMERO ECONÓMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACIÓN:	Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.	

TUNGARS	ACCIÓN REALIZADA		ACCIÓN REALIZADA
3.2.- INSPECCIÓN VISUAL Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO A:			
A.- REVISAR Y AJUSTAR TAPAS.			
B.- TARJETA ELECTRÓNICA DE CONVERSIÓN.			
C.- CHECAR VOLTAJE DE ENTRADA Y SALIDA.			
D.- REVISAR Y REPARAR FALSOS CONTACTOS			
E.- TODAS LAS ACCIONES Y AJUSTES NECESARIOS QUE PERMITAN LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS			
3.3.- LIMPIEZA DEL TUNGAR. A.- LIMPIAR CON AIRE Y DIELÉCTRICO.			
3.4.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAPA EN LA PUERTA DEL TUNGAR. EN CASO DE QUE NO TENGA.			
3.5.- PINTURA DEL TUNGAR CON LACA AUTOMOTIVA			

ACCIONES REALIZADAS	
E	EFECTUADO.
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

2

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

HOJAS DE REVISIÓN DE PATINES HIDRÁULICOS.

HOJA 1 – 1

ANEXO 4 - 4

NÚMERO ECONÓMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACIÓN:	Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.	

	ACCION REALIZADA
4.1.- VERIFICACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO QUE OPERE CORRECTAMENTE, EFECTUANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS.	
A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRAULICO, COMPLETANDO SI ES NECESARIO.	
B.- DESARMAR LA UNIDAD HIDRÁULICA PARA LIMPIAR EL IMÁN	
C.- CAMBIAR SELLOS, EMPAQUES, SEGUROS, SEPARADOR, "O" RING, RONDANAS.	
4.2.- REVISIÓN DEL CHASIS Y EL CONTROL DE DESCENSO. CAMBIANDO PIEZAS DAÑADAS Y EFECTUANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS.	
A.- LUBRICAR LOS BALEROS DE LAS RUEDAS TRASERAS.	
B.- LUBRICAR MECANISMO DE ELEVACIÓN Y EN LAS PARTES DONDE HAY FRICCIÓN.	
C.- CAMBIO DE BALEROS EN CASO DE REQUERIRSE.	
D.- SUSTITUIR LAS RUEDAS QUE SE ENCUENTRAN PROGRAMADAS EN EL CUARTO SERVICIO.	
4.3.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL PATIN HIDRÁULICO.	
4.4.- CAMBIAR EL ACEITE HIDRAULICO CAMBIANDO SELLOS, SEPARA SEPARADOR, "O" RING	
4.5.- APLICACIÓN DE LACA AUTOMOTIVA A PATIN HIDRÁULICO, CONFORME AL CONCEPTO 6.4.	

ACCIONES REALIZADAS	
E	EFECTUADO.
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

8

SIN TEXTO

Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad.

Administración Colonia
Responsable: Ing. Roberto Fernando Haddad Silva
roberto.haddads@imss.gob.mx

J. C. U. 31
Arq. José Luis Canseco Valdovinos.
jose.canseco@imss.gob.mx
José Urbano Fonseca No 6, Colonia Magdalena de las Salinas
Alcaldía, Gustavo A. Madero, C.P. 07630, Ciudad de México teléfono 57 52 49 85

J. C. U. 32
Arq. Enrique Cruz Rosalino
enrique.cruzr@imss.gob.mx
Calz. Vallejo No 675, Colonia Magdalena de las Salinas
Alcaldía, Gustavo A. Madero, C.P. 07630, Ciudad de México teléfono 53 68 05 38

J. C. U. 35
Roberto Fernando Haddad Silva (Encargado)
Calzada del Hueso S/N, Col. Santa Úrsula Coapa
Alcaldía, Coyoacán, C.P. 14850, Ciudad de México teléfono 56 77 84 75

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

2

Universo de inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales

Poniente 146 Nº 825 Colonia Industrial Vallejo, C.P. 02300 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.	Colonia	31
Av. José Guadalupe López Velarde Colonia Magdalena de Las Salinas, C.P. 07630 Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.	Colonia	31
Calzada Vallejo 675 Colonia Magdalena de Las Salinas, C.P. 07630 Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.	Colonia	32
Calzada del Hueso s/n Colonia Floresta Coyoacán C. P. 04920, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.	Colonia	35

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2

SIN TEXTO

2

EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARÁ EN LOS SERVICIOS

TIPO DE UNIDAD	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NÚMERO	UBICACIÓN	VIDA ÚTIL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

2

BITÁCORA DE CONTRATO

1260-009-008

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

BITÁCORA DE CONTRATO
(CARÁTULA)

(1) CONTRATO Nº

(2)

(3)

(4) PROVEEDOR

JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
(5)

REPRESENTANTE LEGAL
(6)

1260 – 009 - 008

(12)

2

NOTA DE BITÁCORA

(7) N° DE NOTA	(8) FECHA Y HORA DE LA NOTA		(9) DESCRIPCIÓN

..... (10) .....(11)

.....1260 – 009 - 008

(12)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE BITÁCORA DE CONTRATO

NUMERO	DATO	ANOTAR
1	CONTRATO	ANOTAR NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO.
2	FECHA	ANOTAR FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
3	FECHA	ANOTAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO
4	RAZON SOCIAL	ANOTAR RAZON SOCIAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO
5	FIRMA	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS REPRESENTANTES POR PARTE DEL I.M.S.S.
6	FIRMA	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO.
7	NUMERO	ANOTAR NÚMERO CONSECUTIVO DE LA NOTA DE BITACORA.
8	FECHA Y HORA	ANOTAR FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA LA NOTA.
9	DESCRIPCIÓN	ANOTAR BREVE Y CONCISO LA DESCRIPCION.
10	REPRESENTANTE	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL I.M.S.S.
11	REPRESENTANTE	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO
12	FOLIO	ANOTAR FOLIO CONSECUTIVO DE LA HOJA.

2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRAULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 6 MONTACARGAS..

"Explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo"

Clave o número	Materiales	Unidad	Cantidad

DIVISIÓN DE ANEXOS DE CONTRATOS

Nombre y firma

SIN TEXTO

2

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MES																											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SIN TEXTO

2

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-050GYR019-E72-2022

Anexo 2.- Términos y Condiciones

Para la contratación del servicio de **mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales.**

1.- Fundamento:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3 fracción IX, 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.- Lugar y condiciones de la prestación del servicio:

2.1.- Lugar:

Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales, **"EL PROVEEDOR"** se obliga expresamente a prestar el servicio en los inmuebles donde se encuentran asignados los equipos, cuya ubicación se menciona en el documento denominado **"universo de inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales"** del **Anexo Técnico**.

2.2.- Condiciones de la prestación del servicio.

El servicio tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico,** así como observar lo siguiente:

2.2.1.- El mantenimiento preventivo:

El mantenimiento preventivo comprende **4 (cuatro) servicios** para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre, con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizaran a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de; **junio, septiembre y diciembre de 2022**, conforme al programa calendarizado, que deberá entregar **"EL LICITANTE"** junto con su propuesta técnica, cuyo formato se glosa en el **Anexo Técnico,** con el nombre de **"Programa de mantenimiento preventivo",** por concepto e inmueble, indicando los días de servicio a los equipos, para lo cual no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: jueves y viernes de la semana mayor, 10 de mayo, 15 y 16 de septiembre y tercer lunes de noviembre, los servicios se realizarán en horario abierto entre las 9:00 a las 17:00 horas.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2.2.2.- Mantenimiento Correctivo:

Para el mantenimiento correctivo, consistirá en atender todos los reportes y reparar las fallas o descomposturas de los equipos, de acuerdo a lo descrito en cada uno de los procedimientos del Anexo Técnico, a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022, el servicio se realizará en días hábiles en horario abierto entre las 9:00 a las 17:00 horas.

- "**EL PROVEEDOR**" se obliga a atender los reportes de servicio de mantenimiento correctivo a los equipos y realizar las reparaciones a los equipos, entendiéndose como objeto la eliminación de fallas y/o daños que por uso y operación presenten los equipos.

- Para la atención y reparación del reporte que se efectué por falla del equipo, "**EL PROVEEDOR**" cuenta con 2 horas como máximo, para presentarse en el domicilio indicado, contados a partir de la hora en la que se confirme el reporte, ya sea mediante llamada telefónica o a través de medios electrónicos a la dirección de correo electrónico que se haya señalado, debiendo ambas partes dejar constancia de su intervención en la bitácora de contrato respecto de la atención del reporte.

- Una vez que el técnico de "**EL PROVEEDOR**" se encuentre en el lugar indicado, personal de la Administración del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, procederá a verificar que se trate del técnico designado y a recabar la firma de éste en la bitácora de contrato, a efecto de confirmar los tiempos concedidos para la atención del reporte, debiendo indicar las fallas reportadas, dejando constancia de ello en la bitácora de contrato que para los efectos implemente "**EL INSTITUTO**", así como los tiempos de atención, debiendo firmar ambas partes lo asentado en la bitácora de contrato.

- "**EL PROVEEDOR**", a través del técnico debidamente designado, se sujetará a los siguientes tiempos:

  - ✓ Máximo **24 (veinticuatro)** horas para reparar descomposturas menores, las cuales acreditará por escrito, en la bitácora de contrato.

  - ✓ Máximo **72 (setenta y dos)** horas para reparar descomposturas mayores, a partir del reporte, mismo que se asentará en la bitácora de contrato.

- "**EL PROVEEDOR**", por conducto del técnico designado para los dos supuestos anteriores, deberá indicar al personal de la Administración del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, el diagnóstico de la falla, tipo de descompostura y el tiempo aproximado de reparación a efecto de verificar la correcta prestación del servicio, debiendo asentar en la bitácora de contrato los datos proporcionados por el técnico, quien también registrará su diagnóstico en la bitácora de contrato, una vez que el técnico designado atienda el reporte y reparada la falla, el personal de "**EL INSTITUTO**" confirmará el cumplimiento de los términos de referencia, asentando en la bitácora de contrato los datos requeridos y firmas de conformidad, tanto

de **"EL PROVEEDOR"** como de **"EL INSTITUTO"**.

3.- De conformidad a lo señalado en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, deberá de considerarse lo siguiente:

a).- Vigencia de la contratación:

- La vigencia del contrato será a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

b).- Plazo de la prestación del servicio:

- La vigencia del servicio para el mantenimiento preventivo contara con un plazo de 20 días hábiles de cada trimestre, con excepción del primer servicio de mantenimiento preventivo el cual los días se contabilizaran a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de; **junio, septiembre y diciembre de 2022,** el servicio se realizará en días hábiles en horario abierto entre las 9:00 a las 17:00 horas.

- La vigencia del servicio para el mantenimiento correctivo iniciará a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por necesidades de **"EL INSTITUTO"** y sin costo para éste, previa comunicación por escrito entre las partes, se podrá cambiar el lugar de la prestación del servicio, sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio, sin que lo anterior de motivo a queja o incremento en costo del servicio

c).- Mecanismo de evaluación:
Criterios y justificación para la aplicación del sistema de evaluación binaria.
De conformidad con el párrafo segundo del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los numerales 4.25 inciso d) y 4.36 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes y considerando que el servicio a contratar no requiere vincular las condiciones que deberán cumplir **"EL PROVEEDOR"** con las características y especificaciones del mismo, toda vez que éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, por lo que la evaluación que deberá aplicarse es por el método binario.

d).- Licencias, permisos registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al servicio:
Para el presente servicio NO aplican licencias, permisos o registros.

e).- Documentación técnica necesaria como puede ser: folletos, catálogos,

fotografías, manuales entre otros que debe aplicarse al servicio:
"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica **fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso**, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados del equipo y sus accesorios a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.

f).- y g).- Visitas a las instalaciones institucionales donde se prestaran los servicios o a las instalaciones del licitante:
Para la prestación del presente servicio no aplica.

h).- Pena convencional.

- **Pena convencional:**

De conformidad con lo establecido en los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 5.5.8 inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la pena convencional a cargo del proveedor, por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido, considerando el precio del monto estipulado por equipo, lo cual no deberá de exceder el importe de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, en caso de que se exceda se procederá a la recisión del mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- **Deductiva por la prestación del servicio:**

"El Instituto" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y literal e) del numeral 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, procederá a la aplicación de deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente de los mismos, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el IVA, en caso de que si el concepto de deducciones excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se procederá a la recisión del contrato correspondiente. De igual forma se aplicará una deductiva de conformidad con los siguientes supuestos:

- Se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por concepto por cada día de atraso en los tiempos indicados en el numeral 2.2.2 segunda viñeta, de éstos Términos y Condiciones para que el proveedor se presente en el domicilio indicado, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el IVA.
- Se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por concepto por cada

día de atraso en los tiempos indicados en el numeral 2.2.2, cuarta viñeta de éstos Términos y Condiciones para que el proveedor realice las reparaciones indicadas, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el IVA.

- Si el proveedor no entrega los reportes de cada uno de los servicios realizados dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio al Jefe de Conservación de la Unidad correspondiente, indicados en el numeral 3, sub inciso I, tercera viñeta de éstos Términos y Condiciones, ni la garantía del servicio señalada en el Inciso i), Mecanismos para responder por defectos o de la calidad del servicio dentro de los dos días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda, por cada que exceda a dicho término; aplicándose por cada día subsecuente.

Para los efectos del presente numeral, el Administrador del contrato será el responsable de efectuar el cálculo de Ley.

i).- Mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o de la calidad del servicio:

Garantía del servicio:
"EL PROVEEDOR", proporcionará por escrito y en papel preferiblemente membretado firmado por su Representante Legal, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, lo siguiente:

- Garantía de materiales y mano de obra, la garantía otorgada por **"EL PROVEEDOR"** comprende materiales (nuevos y originales) y mano de obra, por un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe de Conservación de Unidad.

j) Garantías de anticipos, cumplimento, defectos o vicios ocultos:

Garantía de cumplimiento de obligaciones divisible:
"EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la entidad contratante, póliza de fianza en la misma moneda en que cotizó el servicio, expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, para garantizar el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A., en moneda Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el numeral 5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

k) Forma de pago:

Condiciones de precio y pago.

- **Precio:**

Se deberá cotizar en moneda nacional, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

- **Pago:**

El pago se realizará en pesos mexicanos por servicio concluido, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las *áreas* de trámite de erogaciones sita en la Calle de Gobernador Tiburcio Montiel No. 15 (esquina con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Ciudad de México, en días y horas hábiles, la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación de los servicios, y se indique en dicha documentación los servicios proporcionados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso previa revisión y firma de la misma, así como copia del reporte de servicio y del **"acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio"** que demuestre la entrega recepción del servicio prestado, la cual deberá ser elaborada y firmada por el por parte de los servidores públicos siguientes: el Administrador de Conjunto, así como del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente y el Administrador del Contrato, adscritos a la División de Inmuebles Centrales dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

l).- Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de servicios contratados:

- **Supervisión:**

"EL INSTITUTO", a través del Administrador de Conjunto y/o Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, en cualquier momento y sin aviso alguno, llevará a cabo la supervisión del servicio que otorgue **"EL PROVEEDOR"**, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del servicio bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a permitir la revisión por parte de quien **"EL INSTITUTO"** designe para tal fin en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

- **Comunicación entre las partes:**

Al inicio y durante la prestación del servicio, las notificaciones o avisos de carácter técnico que deseen hacer las partes en razón del contrato que se formalice, deberán ser por escrito, mediante llamada telefónica o a través de medios electrónicos, dicho aviso se considera efectivo contra la recepción confirmada por la parte receptora, estas comunicaciones serán de carácter técnico, los avisos o comunicaciones entre las partes podrán remitirse por medios electrónicos de comunicación a las direcciones de correo electrónico que ambas partes determinen por conducto del Administrador del contrato.

- **Reportes de servicios:**

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los reportes de cada uno de los servicios realizados, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio al Jefe de Conservación de la Unidad correspondiente, a efecto de constatar la correcta prestación del servicio y cotejar los reportes atendidos conforme a lo asentado en la bitácora de contrato.

- **Reporte fotográfico:**

"EL PROVEEDOR", de igual manera deberá de considerar al término de cada servicio dentro de los dos días hábiles siguientes a la conclusión del servicio la entrega de un **reporte fotográfico**, donde se muestre el antes y después como evidencia de la prestación del servicio.

- **Bitácora del Contrato:**

Para efecto de verificar la correcta prestación del servicio, el Administrador del conjunto a través del Jefe de Conservación de Unidad del inmueble correspondiente, implementará una bitácora del contrato por equipo e inmueble en la que se asentaran los datos enlistados en líneas posteriores cuyo formato e instructivo se glosa en el **Anexo Técnico.**

La bitácora de contrato señalada contendrá:

- Fecha.
- Hora.
- Tipo de servicio (mantenimiento preventivo o mantenimiento correctivo).
- El diagnóstico de la falla (en su caso).
- Nombre del servidor público que realice la solicitud.
- Nombre del técnico designado para atender la solicitud del Instituto.
- Firmas del técnico y Jefe de Conservación responsable del servicio.

- Invariablemente al inicio y conclusión de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivos que se generen, deberá estar presente el Administrador del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, el cual en atención al reporte del servicio, verificará y asentará en la bitácora de contrato que

el personal que le dará atención es el designado por parte de **"EL PROVEEDOR"**, indicando que los datos que contenga su identificación concuerde con los requeridos conforme a la designación efectuada, el técnico en ese momento deberá establecer el tiempo de atención del reporte.

- **Devolución de piezas:**

"EL PROVEEDOR", deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma el número de contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente, dejando constancia en la bitácora de contrato de la entrega de las piezas retiradas.

m).- Anticipos:

No se otorgarán anticipos

4.- Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica:

a) Currículum:

Currículum Vitae de **"EL LICITANTE"**, en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año en este tipo de servicio y en el que señale la organización administrativa con que cuenta para prestar el servicio, anexando **organigrama** que contenga nombres y cantidad de empleados administrativos incluidos como gerentes, supervisores, técnicos profesionales y demás personal.

b) Relación de servicios similares prestados:

"EL LICITANTE" deberá entregar una **relación de servicios** similares prestados, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación.

c) Documentación de acreditación:

"EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica deberá anexar **copia de un contrato** de cuando menos un año de experiencia mínima en trabajos similares, de características y magnitudes similares y nombre de la persona que recibió los trabajos, los cuales podrán ser verificados por **"EL INSTITUTO".**

d) Personal capacitado:

"EL LICITANTE" deberá designar por escrito como mínimo 2 técnicos especializados, para lo cual deberá presentar el **Curriculum Vitae** del personal con experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo a montacargas movibles, tungars, patines hidráulicos y barredoras, con una experiencia **mínima de 1 año** acreditando que ha recibido capacitación técnica por una Institución educativa, anexando copia simple de los reconocimientos y/o diplomas que lo acredite, aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberán de manifestar en el escrito antes referido que

el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.

Referente a los técnicos especializados designados por **"EL LICITANTE"** dentro de su propuesta técnica deberá glosar lo siguiente:

- Nombre completo.
- Currículum Vitae.
- Especialidad o profesión.
- Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión.
- Experiencia mínima de 1 año en atención a estos equipos.

e) Programa calendarizado para la prestación del servicio:
"EL LICITANTE", entregará en su propuesta técnica el programa calendarizado de conformidad al formato que se glosa en el **Anexo Técnico**, con el nombre de **"Programa de mantenimiento preventivo"**, por concepto, equipo e inmueble basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en efectuar **4 (cuatro) servicios** para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre, tal y como lo señala el numeral **2.2.1.** de éstos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a los equipos.

f) Equipo y Herramienta:
"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de Equipo y herramienta de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, cuyo formato se glosa en el **Anexo Técnico**, con el nombre de **"Equipo y herramienta que se empleara en los servicios"**. De igual forma deberá de entregar escrito mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, deberá de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar y proporcionar gafetes que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones.

g) Refacciones:
"EL LICITANTE" deberá de considerar dentro de su propuesta técnica, **escrito** mediante el cual manifieste que incluyó dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo o rehabilitación, de igual forma todas las refacciones utilizadas deberán ser nuevas y originales o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el **Anexo Técnico**, para lo cual **"EL LICITANTE"** deberá de señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo, correctivo y rehabilitación de conformidad con el formato que se glosa en el **Anexo Técnico** con el

nombre "explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo".

h) Números telefónicos.
"EL LICITANTE", deberá **anexar** en su propuesta técnica **escrito** en papel membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico, con el fin de dar puntual seguimiento a los trabajos que se realicen lo que permitirá constatar la correcta prestación del servicio

i) Folletos, catálogos, manuales que debe aplicarse al servicio.
"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica **fichas técnicas, folletos, catálogos o manuales de uso**, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados del equipo, refacciones y sus accesorios a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.

j) Escrito garantía de equipos.
"EL LICITANTE" deberá entregar en su propuesta técnica, **escrito** en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante, la cual otorgará una garantía por **1 (un) año**, contado a partir de la fecha de recepción del servicio por parte del Jefe de Conservación de Unidad, la cual cubrirá a las refacciones, materiales y mano de obra utilizados en los **equipos rehabilitados** señalados en el Anexo Técnico, asimismo como parte de la garantía, **"EL LICITANTE"**, se compromete a proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo a los **equipos rehabilitados;** que tendrá por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, por lo que **"EL PROVEEDOR"** prestará sin costo para **"EL INSTITUTO" 4 (cuatro) servicios** de mantenimiento preventivo de conformidad con las fechas que propondrá en el programa de mantenimiento que deberá de entregar en su propuesta técnica como parte de la garantía de los equipos rehabilitados, los materiales utilizados para el mantenimiento preventivo y la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para **"EL INSTITUTO",** así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

La falta de cualquiera de los documentos solicitados en este numeral será causal de desechamiento de las propuestas

5.- Cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de "EL PROVEEDOR".
Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del contrato que se formalice, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia, asimismo deberá presentar entre otros, cuando le sean requeridos para la formalización del contrato los siguientes documentos, positivos y vigentes:

a) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D del Código Fiscal

de la Federación).

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el SAT, conforme lo establece las Reglas 2.1.25 de la resolución miscelánea fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2021.

b) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictados por el H. Consejo Técnico, relativo a la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados ACUERDOS, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último.

c) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Para dar cumplimiento a este punto deberá de presentar previo a la firma del contrato la Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017, debiendo de observar las precisiones señaladas en el acta de adjudicación del servicio respecto a este requerimiento.

6.- Rescisión administrativa del contrato.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y del numeral 5.3.20 las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo del presente procedimiento, cuando:

a) "EL PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.

b) **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

c) Se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.

d) Se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en el contrato.

e) Se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.

f) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.

g) De manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"**, sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a **"EL INSTITUTO"** y con ello se afecten los intereses de **"EL INSTITUTO"**.

h) **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

7.- Administración del contrato.
De conformidad con los numerales 5.3.9 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Área Técnica y Administrador del Contrato será el Titular de la División de Inmuebles Centrales.

2

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número C2M0115

ANEXO 2

"PROPUESTA TÉCNICA, PROGRAMA CALENDARIZADO, PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **68** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]



AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

C00003

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	1/26

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
1.-	Servicio de mantenimiento preventivo con refacciones a **montacargas de gasolina**, con clave **CUCoP 35700001**, el cual consistirá en 4 (cuatro) servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre, con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizaran a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de; **junio, septiembre y diciembre de 2022**, de acuerdo a la hoja de revisión del **anexo 1-1**, glosado al final del presente Anexo Técnico realizando las actividades que a continuación se detallan: **1.1.-** Inspección visual a: A.- Fugas de líquidos y su reparación en caso existir. B.- Carrocería. C.- Techo protector. D.- Contrapesos. E.- Cadenas. F.- Nivel de aceite del cárter. **1.2.-** Pruebas de funcionamiento: A.- Pedal del freno. B.- Luces intermitentes e instrumentos de control. C.- Funcionamiento del horómetro. D.- Funcionamiento del claxon. E.- Indicador de descarga de la batería. F.- Aproximación lenta. G.- Dirección. H.- Deslizamiento del asiento y su reparación en caso de no funcionar. **1.3.-** Inspección y reparación a las llantas motrices y direccionales verificando: A.- Torque de las tuercas de las ruedas. B.- Revisar que no existan roturas o daños en la banda de rodamiento. C.- Desgaste de las llantas. D.- Presión en neumáticos. E.- Cambio de cámara en caso de que no se pueda reparar.			Licencias, Permisos, Registros que deben aplicarse al servicio: Para la prestación del presente servicio no aplican ninguno de las Normas Oficiales Mexicanas, Licencias o Permisos	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]



AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	2/26

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	1.4.- Verificar que la torre y su sistema hidráulico opere adecuadamente realizando las reparaciones necesarias: A.- Nivel del aceite hidráulico y rellenarlo si le falta aceite. B.- Limpiar o reemplazar en caso necesario el tapón respiradero del depósito hidráulico. C.- Lubricar los pernos de montaje del cilindro de inclinación. D.- Lubricación de chumaceras de montaje de la torre. E.- Lubricar las cadenas de la torre, el aceite deberá penetrar en la articulación de la cadena para evitar desgaste. F.- Verificar el ajuste de las cadenas de la torre, retirando el exceso de grasa y limpiando perfectamente el interior del riel. 1.5.- Revisión y reparación del sistema de frenos: A.- Verificar que el freno de servicio esté operando adecuadamente. B.- Verificar que el freno de estacionamiento esté operando adecuadamente. C.- Efectuar purga al sistema. D.- Lubricar el perno de montaje de pedal de freno. E.- Lubricar todos los varillajes y articulaciones del sistema. F.- Verificar las condiciones de las balatas cambiándolas en caso de que estén desgastadas y ya no funcionen correctamente. G.- Verificar el nivel del líquido de frenos y rellenar si falta líquido. 1.6.- Revisión del embrague y transmisión efectuando su reparación en caso de requerirse. 1.7.- Sistema de enfriamiento, revisión y reparación en caso de no funcionar: A.- Ventilador. B.- Mangueras, conexiones y abrazaderas. C.- Bomba de agua. 1.8.- Revisión y reparación de unidad motriz y sistema de dirección hidráulica				

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000005

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	3/26

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	A.-Verificar el nivel de aceite de la unidad motriz y completar si hace falta. B.-Lubricar los pernos y rodamientos del eje direccional. C.-Lubricar los pernos de sujeción y terminales del cilindro direccional. D.- Bomba direccional. E.-Inspeccionar las condiciones de sellos y rodamientos del eje direccional y ruedas. 1.9.- Revisión al motor de arranque (marcha). A.- Cambio de carbones y bujes cuando no funcionen correctamente. 1.10.- Revisión al alternador: A.- Cambio de carbones y bujes cuando no funcionen correctamente. 1.11.- Revisión y reparación en caso necesario del distribuidor. 1.12.- Verificación de la batería. A.-Revisar el nivel del electrolito de las celdas y completar con agua destilada si es necesario. B.-Verificar la densidad especifica del electrolito en todas las celdas. C.-Cambio de batería (en caso de se haya solicitado) D.-Limpieza de las terminales y de cables de corriente, eliminando sulfatos acumulados. E.- Sustitución del acumulador en caso de que se haya solicitado su cambio en la fecha programada. 1.13.- Lavado exterior del motor con diésel y agua a presión. 1.14.- Lavado y limpieza del montacargas. 1.15.- Limpieza del área de trabajo. 1.16.- Registro de horas de servicio del montacargas.				

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO: [redacted]

RAQDERMEX S.A DE C.V.

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000006

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	4/26

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	1.17.- Cambiar el aceite de la unidad motriz. (ver numeral 1.22) **1.18.-** Limpieza de tanque de combustible. **1.19.-** Pintura del montacargas con laca auto motiva y hojalatería. De conformidad al concepto **6.1**- del presente Anexo Técnico. **1.20.-** Re tapizado del asiento. (en caso de que se haya solicitado) **1.21.-** Ajuste de motor (en caso de que se haya solicitado) En el **tercer servicio** de mantenimiento preventivo correspondiente al mes de **septiembre** se incluirán las siguientes actividades, **para los 2 montacargas a gasolina:** **1.22.-** La afinación del motor que consistirá en: A.- Retirar el aceite usado del motor. B.- Cambio de filtro de aceite del motor y empaquetadura de su tapa. C.- Cambio de aceite. D.- Limpiar e instalar el tapón de purga del motor. E.- Cambio de filtro de combustible. F.- Sustituir juntas y espreas al carburador. G.- Cambio de platinos. H.- Cambio de bujías. I.- Cambio de condensador. J.- Corregir ruidos del escape. K.- Verificar humo de escape indicando el color. L.- Comprobación del funcionamiento del motor. M.- Medición de la compresión del motor indicando las lecturas obtenidas por pistón. N.- Carburación del motor. **Las hojas de revisión anexo 1-1 serán firmadas por el proveedor,** recabando la firma de conformidad del jefe de conservación de unidad correspondiente y se entregan, junto a la factura del servicio a la conclusión del mismo, así como la anotación en bitácora de contrato debidamente requisitada y reporte fotográfico (por equipo) de cada uno de los trabajos la cual se anexa al final del presente Anexo Técnico.				

2

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]



AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	**5/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	Datos de los montacargas a gasolina.				
1.1.-	Marca: Yale Modelo: GP25 RDJUAV2540 Serie: S-CG-0152 N.N.I 93191208638	Equipo	1	José Guadalupe López Velarde S/N.	31
1.2.-	Marca: Allis Chalmers Modelo: ACP50M Serie: CMDV-4030 N.N.I 0006005694	Equipo	1	José Guadalupe López Velarde S/N.	31
	Total	**Equipo**	**2**		
2.-	Servicio de mantenimiento preventivo con refacciones a **montacargas eléctricos** y montacargas hombre a pie, consistirá en 4 (cuatro) servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizaran a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de; **junio, septiembre y diciembre de 2022**, de acuerdo a la hoja de revisión del **anexo 2-2**, glosado al final del presente Anexo Técnico, realizando las actividades que a continuación se detallan: **2.1.- Inspección visual a:** A.- Fugas de líquidos. B.- Carrocería. C.- Techo protector. D.- Contrapesos. E.- Cadenas. F.- Nivel de aceite del cárter, rellenar hasta nivel.				

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]



AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000008

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	6/26

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	2.2.- Pruebas de funcionamiento de: A.- Pedal de freno. B.- Luces intermitentes e instrumentos de control. C.- Funcionamiento del horometro. D.- Funcionamiento del claxon. E.- Indicador de descarga de la batería. F.- Aproximación lenta. G.- Dirección. H.- Deslizamiento del asiento. **2.3.-** Inspección y reparación a las llantas motrices y direccional verificando: A.- El torque de las tuercas de las ruedas. B.- Revisar que no existan roturas o daños en la banda de rodamiento. C.- Desgaste de las llantas. D.- Sustituir las llantas que se encuentran programadas. **2.4.-** Verificación de que la torre y su sistema hidráulico opere adecuadamente realizando las reparaciones necesarias: A.- Nivel del aceite hidráulico y completar si es necesario. B.- Limpiar o reemplazar en caso necesario el tapón respiradero del depósito hidráulico. C.- Lubricar los pernos de montaje del cilindro de inclinación. D.- Lubricación de chumacera de montaje de la torre. E.- Lubricar las cadenas de la torre, el aceite deberá penetrar en la articulación de la cadena para evitar desgaste. F.- Verificar el ajuste de las cadenas de la torre, retirar el exceso de grasa y limpiar perfectamente el interior del riel.				

2

2

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]



AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000009

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	**7/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	2.5.- Revisión y reparación del sistema de frenos: A.- Verificar que el freno de servicio esté operando adecuadamente. B.- Verificar que el freno de estacionamiento esté operando adecuadamente. C.- Efectuar purga al sistema. D.- Lubricar el perno de montaje de pedal de freno. E.- Lubricar todos los varillajes y articulaciones del sistema. F.- Verificar las condiciones de las balatas debiendo realizar el cambio en caso de desgaste excesivo. G.-Verificar el nivel del liquido de frenos y rellenar niveles. **2.6.-** Revisión de la transmisión. **2.7.-** Revisión de unidad motriz y sistema de dirección hidráulica: A.-Verificar el nivel de aceite de la unidad motriz y rellenar niveles. B.- Lubricar los pernos y rodamientos del eje direccional. C.- Lubricar los pernos de sujeción y terminales del cilindro direccional. D.- Verificar las condiciones de las escobillas del motor. E.- Bomba direccional. F.- Inspeccionar las condiciones de sellos y rodamientos del eje direccional y ruedas. **2.8.- Revisión, reparación o cambio de interruptores:** A.- Interruptor adelante-reversa. **2.9.-**Revisión o cambio en caso necesario de la instalación eléctrica: A.- Fusibles cambiar en caso de no servir. B. Focos, cambiar en caso de estar fundidos.				

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	8/26

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	2.10.-Revisión de componentes electrónicos y reparación en caso necesario: A.- Panel auxiliar. B.- Panel de control. C.- Contactores. D.- Panel central. E.- Interruptores. **2.11.-** Verificación de la batería: A.- Revisar el nivel del electrolito de las celdas y rellenar con agua destilada hasta el nivel recomendado. B.- Verificar la densidad específica del electrolito en todas las celdas. C.- Limpieza de las terminales eliminando sulfatos acumulados. D.- Aplicar carga de igualación. E.- Verificar el voltaje de todas las celdas usando un volt-amperímetro. F.- Cambio de celdas dañadas (Si se solicitó). G.- Sustitución de baterías programadas (si se solicitó) Nota: Se deberá de reportar por escrito cuando se concluyan los servicios de mantenimiento preventivo cuando la batería requiera sustituirse o algún sistema presente fallas y requiera alguna reparación mayor al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente. **2.12.- Lavado del motor:** A.- Limpieza del interior del motor utilizando aire comprimido (presión máxima 2 bar), remover el polvo y contaminantes de los orificios de ventilación. B.-. Inspección visual de las bobinas de campo de los motores, por evidencia de quemaduras o ampollas, alambres descubiertos o terminales flojos.				

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

RAQDERMEX S.A DE C.V

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

C00011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	**9/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	2.13.- Lavado y limpieza del montacargas **2.14.-** Limpieza del área de trabajo. **2.15.-** Registro de horas de servicio del montacargas en bitácora. En el **tercer servicio** de mantenimiento preventivo correspondiente al mes de **septiembre** se incluirán las siguientes actividades: **2.16.-** Cambiar el aceite hidráulico y el elemento del filtro hidráulico. **2.17.-** Cambiar el aceite de la unidad motriz. **2.18.-** Pintura del montacargas con laca auto motiva. De conformidad al concepto **6.2-** del presente Anexo Técnico. **2.19.-** Re tapizado del asiento, **solo** si se solicitó. Las hojas de revisión **anexo 2-2** serán firmadas por el proveedor, recabando la firma de conformidad del Jefe de Conservación de **Unidad correspondiente y se entregan, junto a la factura del servicio a** la conclusión del mismo, así como la anotación en bitácora de contrato debidamente requisitada y reporte fotográfico (por equipo) de cada uno de los trabajos la cual se adjunta al final del presente Anexo Técnico.				

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

C00012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
49° **PROVEEDOR:** RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	**10/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	Datos de los montacargas:				
2.1.-	MARCA: CLARK MODELO: TMG 155 SERIE: TMG-248-0703-7489FB N.N.I S/N	Equipo	1	Poniente 146 N° 825 (Rehabilitado 2021)	31
2.2.-	MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW235-94-MEF-4865 N.N.I 1985093444	Equipo	1	Av. José Gpe. López Velarde S/N (Rehabilitado 2020)	31
2.3.-	MARCA: CLARK MODELO: TM-20 SERIE: TM247-0089-7876FB N.N.I 1990036136	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2020)	32
2.4.-	MARCA: CLARK MODELO: TMG 15S TIPO E SERIE: TMG-248-0693-7489FB N.N.I 1999012770	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2020)	32
2.5.-	MARCA: CLARK MODELO: TM20 SERIE: TM-247-0162-9055FB N.N.I 1991216084	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2021)	32
2.6.-	MARCA: CLARK MODELO: CASCADE SERIE: 668433/S-366 N.N.I 1991216083	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2021)	32

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

C00013

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	**11/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
2.7.-	MARCA: CLARK MODELO: CASCADE SERIE: 688433/S-371 N.N.I 1990065674	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2021)	32
2.8.-	MARCA: CLARK MODELO: TM-20 SERIE: TM247-0006-8060FB N.N.I 1990036135	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2021)	32
2.9.-	MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW235-59-MEF-4865 N.N.I 1985037569	Equipo	1	Calzada del Hueso S/N. Villa Coapa (Rehabilitado 2020)	35
2.10.-	MARCA: CROWN MODELO: 45RRTL SERIE: W-207772 N.N.I 1982058973	Equipo	1	Calzada del Hueso S/N. Villa Coapa (Rehabilitado 2021)	35
	Total	**Equipo**	**10**		

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

C00014

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	**12/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
3.	**Mantenimiento preventivo con refacciones a cargadores de baterías (Tungars)** 3.1.- Servicio de mantenimiento preventivo con refacciones a **cargadores de baterías (Tungars)**, consistirá en 4 (cuatro) servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre, con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizaran a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de; **junio, septiembre y diciembre de 2022,** de acuerdo a la hoja de revisión del anexo **3-3**, glosado al final del presente Anexo Técnico realizando las actividades que a continuación se detallan: 3.2..- Inspección visual y reparación en caso necesario a: A.- Revisar y ajustar tapas. B.- Tarjeta electrónica de conversión. C.- Checar voltaje de entrada y salida. D.- Revisar y reparar falsos contactos. E.- Todas las acciones y ajustes necesarios que permitan la correcta operación de los equipos. 3.3.- Limpieza del tungar. A.- Limpiar con aire y dieléctrico. 3.4.- Suministro y colocación de chapa en la puerta del tungar en caso de que no tenga. 3.5.-Pintura del tungar con laca auto motiva. De conformidad al concepto **6.3-** del presente Anexo Técnico. Las hojas de revisión **anexo 3-3** serán firmadas por el proveedor, recabando la firma de conformidad del jefe de conservación de unidad correspondiente y se entregan, junto a la factura del servicio a la conclusión del mismo, así como la anotación en bitácora de contrato debidamente requisitada (por equipo) de cada uno de los trabajos la cual se anexa al final del presente Anexo Técnico.				

2

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO: [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	13/26

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	Datos de los tungars.				
3.1.-	MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-183800 N° DE SERIE: 1762 N.N.I BMNC - 618	Equipo	1	Calz. Vallejo N° 675	32
3.2.-	MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-182700 N° DE SERIE: 2416 N.N.I BMNC - 616	Equipo	1	Calz. Vallejo N° 675	32
3.3.-	MARCA: EXIDE MODELO: G318960B N° DE SERIE: HR8033024 N.N.I BMNC - 617	Equipo	1	Calz. Vallejo N° 675	32
3.4.-	MARCA: EXIDE MODELO: G318960B N° DE SERIE: HR84645 N.N.I BMNC - 619	Equipo	1	Calz. Vallejo N° 675	32
3.5.-	MARCA: NATIONWIDW MODELO: ADV18-725DIBCDS N° DE SERIE: 12980312 N.N.I S/N	Equipo	1	Poniente 146 N° 825	31
3.6.-	MARCA: NATIONWIDW MODELO: ADV18-725DIBCDS N° DE SERIE: 12980311 N.N.I S/N	Equipo	1	Poniente 146 N° 825	31

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	14/26

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
3.7.-	MARCA: NATIONWIDW MODELO: ADV18-725DIBCDS N° DE SERIE: 8980259 N.N.I S/N	Equipo	1	Poniente 146 N° 825	31
3.8.-	MARCA: PRESTOLITE POWER MODELO: 750H3-18C N° DE SERIE: 403CS11410 N.N.I S/N	Equipo	1	Poniente 146 N° 825	31
3.9.-	MARCA: PREMIERA ACUMEX MODELO: CAS-18-3-1000 N° DE SERIE: 3378 N.N.I S/N	Equipo	1	Poniente 146 N° 825	31
3.10.-	MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-183800 N° DE SERIE: 1763 N.N.I 1981122566	Equipo	1	Calzada del Hueso S/N. Villa Coapa	35
	Total	**Equipos**	**10**		

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

C00017

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	**15/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
4.-	Servicio de mantenimiento preventivo a patines hidráulicos con capacidad de 2,000 kg., el servicio consistirá en 4 (cuatro) servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre, con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizaran a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de; **junio, septiembre y diciembre de 2022**, de acuerdo a la hoja de revisión del **anexo 4-4**, glosado al final del presente Anexo Técnico realizando las actividades que a continuación se detallan: **4.1.-** Verificación que opere correctamente el sistema hidráulico, efectuando las reparaciones necesarias: A.- Nivel del aceite hidráulico, completando si es necesario. B.- Desarmar la unidad hidráulica para limpiar el imán. C.- Cambiar sellos, empaques, seguros, separador, "o" ring, rondanas. **4.2.-** Revisión del chasis y el control de descenso, cambiando piezas dañadas efectuando las reparaciones necesarias: A.- Lubricar los baleros de las ruedas traseras. B.- Lubricar mecanismos de elevación y en las partes donde hay fricción. C.- Cambio de baleros en caso de requerirse. D.- Sustituir las ruedas que se encuentran programadas. **4.3.-** Lavado y limpieza del patín hidráulico. **4.4.-** Cambiar el aceite hidráulico, cambiando sellos, empaques, seguros, separador, "o" ring.				

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000018

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	16/26

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	4.5.- Pintura de patines hidráulicos con laca auto motiva. De conformidad al concepto **6.4-** del presente Anexo Técnico En el **tercer servicio** de mantenimiento preventivo correspondiente al mes de **septiembre** se deberá de realizar el cambio del aceite hidráulico. Las hojas de revisión **anexo 4-4** serán firmadas por el proveedor, recabando la firma de conformidad del jefe de conservación de unidad correspondiente y se entregan, junto a la factura del servicio a la conclusión del mismo, así como la anotación en bitácora de contrato debidamente requisitada (por equipo) de cada uno de los trabajos la cual se anexa al final del presente Anexo Técnico. **Datos de los patines hidráulicos.**				
4.1.-	MARCA: CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: 50582044918	Equipo	1	Av. José Gpe. López Velarde S/N.	31
4.2.-	MARCA CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: 500685093534	Equipo	1	Av. José Gpe. López Velarde S/N.	31
4.3.-	MARCA: BLUE GIANT CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	Equipo	1	Av. José Gpe. López Velarde S/N.	31

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

RAQDERMEX S.A DE C.V

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000019

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 381, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	17/26

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
4.4.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 N.N.I.: 1985093521	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32
4.5.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093523	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32
4.6.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093524	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32
4.7.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093525	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32
4.8.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093527	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32
4.9.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093528	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000020

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	**18/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
4.10.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093529	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32
4.11.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093530	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32
4.12.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093531	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32
4.13.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 985093538	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32
4.14.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 N.N.I: S/N	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32
4.15.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 N.N.I: S/N	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32

2

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mavo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

C00021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	19/26

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
4.16.-	MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	Equipo	1	Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	35
4.17.-	MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	Equipo	1	Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	35
4.18	MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	Equipo	1	Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	35
4.19.-	MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	Equipo	1	Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	35
4.20.-	MARCA: BLUE GIANT CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	Equipo	1	Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	35
	Total	**Equipos**	**20**		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]



AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

C00022

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	**20/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
5.-	Para llevar a cabo la rehabilitación de los montacargas eléctricos señalados se realizarán reparaciones con algunas refacciones **nuevas y originales** que a continuación se mencionan las cuales incluyen marca y modelo pudiendo ser similares o de calidad superior compatibles con los equipos existentes, con el fin de conservar las características originales de los equipos lo que permitirá la correcta operación de los sistemas instalados en los inmuebles propiedad del Instituto.				
5.1	Rehabilitación de montacargas eléctricos con refacciones los cuales deberán programar su realización a en el mes de **abril y mayo,** realizando las actividades que a continuación se detallan: 5.1.1.- **Sistema Hidráulico,** los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: A.- Desmontaje y empacado de pistón central. B.- Desmontaje y empacado de pistón de la dirección. C.- Desmontaje y empacado de pistón de inclinación. D.- cambio de empaques de pistón de inclinación. E.- Desmontaje y colocación de mangueras nuevas de alta presión de 2 pulgadas con interna de ¾ con conexiones remachables de alta presión y cuerda fina para sistema hidráulico, incluye válvulas y filtros. F.- cambio de aceite hidráulico. G.- Limpieza general y pruebas. 5.1.2.- **Servicio de mantenimiento mayor a motor de tracción,** los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: A.- Desmontaje balanceo de armadura. B.- Rectificado de colector. C.- Cambio de baleros. D.- Cambio de muelles dobles. E.- Cambio de juego de carbones. F.- Armado, limpieza general y pruebas.				

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]



AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

C00023

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	**21/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	5.1.3.- Servicio de mantenimiento mayor a motor de elevación, los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: A.- Desmontaje balanceo de armadura. B.- Rectificado de colector. C.- Cambio de baleros. D.- Cambio de muelles dobles. E.- Cambio de juego de carbones. F.- Armado, limpieza general y pruebas. **5.1.4.- Servicio de mantenimiento mayor a motor de dirección,** los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: A.- Desmontaje balanceo de armadura. B.- Rectificado de colector. C.- Cambio de baleros. D.- Cambio de muelles dobles. E.- Cambio de juego de carbones. F.- Armado, limpieza general y pruebas. **5.1.5.- Servicio de mantenimiento mayor a sistema de frenos,** los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: A.- Cambio de balatas para uso pesado. B.- Cambio de cilindros auxiliares. C.- Cambio de cilindro maestro. D.- Cambio de válvula de retención de pistón central. E.- Cambio de Potenciómetro. F.- Cambio de platinos de elevación.				

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

C00024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	**22/24**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	G.- Cambio de platino de segunda velocidad. H.- Remplazo de líneas, mangueras y conexiones y soportes e instale los fluidos de freno, revisar que no existan fugas. I.- Realizar rectificado o en su caso remplazar el tambor de acuerdo a especificaciones de fabricante. J.- Revisión y en su caso sustitución de zapatas, mecanismos de ajuste y todo lo relacionado con los frenos. K.- Revisión y/o rehabilitación de freno auxiliar o emergencia. L.- Armado, limpieza general y pruebas. **5.1.6.- Servicio de mantenimiento mayor a sistema eléctrico,** los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: A.- Cambio de platinos dobles de frente. B.- Cambio de platinos dobles de reversa. C.- Cambio de platinos de elevación. D.- Cambio de platinos de segunda velocidad. E.- Retiro, suministro y adaptación de palanca direccional. F.- Cambio de micro switch del sistema eléctrico. G.- Sustitución de cableado de cualquier calibre y sistema. H.- Colocación y/o rehabilitación de las luces de frenado. I.- Revisión y/o rehabilitación de tablero o control de instrumentos J.- Revisión y/o rehabilitación de claxon. **5.1.7.- Servicio de pintura, tapicería y accesorios,** los trabajos descritos a continuación incluyen el preparación, rehabilitación e instalación: A.- Aplicación de laca automotiva color amarillo y mástil en color negro mate, dando tres manos con pistola de aire, previo retiro de pintura con removedor, raspado y lijado, asentado final y resanes a base de resanador automotivo de proxilina y emplastecida.				

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO: [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

C00025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	**23/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	B.- Retapizado de asiento, tapizado en plástico orión negro, el trabajo incluye desinfectar, destapizar, reparación general, retirar hule espuma existente y colocando espuma nueva, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y retirar desperdicio fuera de la unidad. C.- Colocación de 2 espejos retrovisores. D.- Colocación de 2 luces intermitentes (destellante) y 1 faro de led. E.- Colocación de cinturón de seguridad. F.- Colocación de extinguidor portátil incluye soporte para su fijación. G.- Revisión y/o colocación de sonido indicador de reversa. H.- Rotulación e identificación de montacargas. (Capacidad, marca, y número de identificación de montacargas ej; 1, 2 etc.) **5.1.8.- Sustitución de baterías,** los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: Características del acumulador: ➢ Voltaje: 36 Volts. ➢ Numero de celdas: 18 ➢ Capacidad en AH. a 6 horas: 875 AH. ➢ Capacidad en AH. a 8 horas: 948 AH. ➢ Capacidad en KWH a 6 horas: 1.670 KWH. ➢ Capacidad en KWH a 8 horas: 1.818 KWH. ➢ AH. a 6 Horas: 875 AH. ➢ Descarga a 6 horas: 146.6 AMP. ➢ Descarga a 8 horas: 118.6 AMP. ➢ Placa / Celdas: 15 ➢ Voltaje / Celda: 2 VOLTS. ➢ Placas positivas: 7 ➢ Placas negativas: 8 ➢ Capacidad en AH. placas positivas a 6 horas: 125 AH. ➢ Capacidad en AH. placas positivas a 8 horas: 135 AH. ➢ Densidad especifica del electrolito: 1.280 ➢ Medidas en centímetros: Largo: 97.0, Ancho 45.0, Altura 74.0.				

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]



AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

009026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	**24/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	Al termino del servicio deberá de realizar la limpieza general tanto del interior y exterior, remover el polvo y contaminantes de los orificios de ventilación, verificar niveles de los aceites el cual deberá de ser nuevo, verificar el correcto funcionamiento de cada sistema del montacargas que deberá de ser aprobado por un operador en cada unidad donde se ubican los montacargas, a fin de poder obtener su aprobación, cabe señalar que otorgará una garantía por escrito de 1 (un) año, la cual cubrirá la mano de obra y los equipos suministrados para la rehabilitación, considerando la realización del mantenimiento preventivo trimestral y los correctivos necesarios que se requieran, por un plazo de un año, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe de Conservación de Unidad, necesarios para mantener los equipos operando en las mejores condiciones de trabajo. **Datos de los montacargas:**				
	1.- MARCA: CLARK MODELO: TM20 SERIE: TMG-248-075-7489FB	Equipo	1	Poniente 146 N° 825	31
	2.- MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW-235-62-MEF-4865	Equipo	1	Poniente 146 N° 825	31
	3.- MARCA CLARK MODELO: TW-40 SERIE: 668433 S-391 N.N.I 1985037571	Equipo	1	Poniente 146 N° 825	31
	4.- MARCA: YALE MODELO: TW40 SERIE: S/N N.N.I 1985084224	Equipo	1	Calzada Vallejo N° 675	32
	Total	**Equipo**	**4**		

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

RAQDERMEX S.A DE C.V

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000027

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	25/26

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	En el **segundo** servicio de mantenimiento preventivo correspondiente al mes de **junio** se incluirán y programaran las siguiente actividades:				
6.-	Aplicación de laca automotiva a equipos, incluye empapelado, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza del área donde se realizaran los trabajos, así como el retiro del desperdicio fuera de la unidad.				
6.1.-	Suministro y aplicación de laca auto motiva a **montacargas a gasolina**, dando tres manos con pistola de aire, previo raspado y lijado, asentado final y resanes a base de resanador automotivo de proxilina y emplastecida, el precio unitario incluye: materiales, mano de obra, herramienta, empapelado, acarreo y limpieza.	**Equipo**	2	José Guadalupe López Velarde S/N.	31
6.2.-	Suministro y aplicación de laca automotiva a **montacargas eléctrico**, dando tres manos con pistola de aire, previo raspado y lijado, asentado final y resanes a base de resanador automotivo de proxilina y emplastecida, el precio unitario incluye: materiales, mano de obra, herramienta, empapelado, acarreo y limpieza.	**Equipo**	10	Poniente 146 N° 825, José Guadalupe López Velarde S/N., Calzada Vallejo N° 675, y Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	31, 32 y 35
6.3.-	Suministro y aplicación de laca automotiva a **(tungars) cargador de baterías**, dando tres manos con pistola de aire, previo raspado y lijado, asentado final y resanes a base de resanador automotivo de proxilina y emplastecida, el precio unitario incluye: materiales, mano de obra, herramienta, empapelado, acarreo y limpieza.	**Equipo**	10	Poniente 146 N° 825, Calzada Vallejo N° 675, Calzada Del Hueso S/N Villa Coapa	31, 32 y 35
6.4.-	Suministro y aplicación de laca automotiva a **patines hidráulicos**, dando tres manos con pistola de aire, previo raspado y lijado, asentado final y resanes a base de resanador automotivo de proxilina y emplastecida, el precio unitario incluye: materiales, mano de obra, herramienta, empapelado, acarreo y limpieza	**Equipo**	20	José Gpe. López Velarde S/N, Calzada Vallejo N° 675, Calzada Del Hueso S/N Villa Coapa.	31, 32 y 35

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]



AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000028

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** AV. PATRIOTISMO 202 3B1, COL. ESCANDÓN C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, CDMX.	**26/26**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U. No.
	Nota: Al ser un servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo **"EL LICITANTE"** deberá de considerar dentro del costo unitario del mantenimiento preventivo los costos de mano de obra y los insumos para la realización de los servicios de mantenimiento correctivo que surjan durante la vigencia del contrato, en un horario abierto a partir de las 9:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. Nota: Al realizar el penúltimo servicio de mantenimiento preventivo en el mes de septiembre de 2022, "EL PROVEEDOR" deberá de entregar un dictamen técnico en el cual señale las condiciones actuales de funcionamiento, así como las recomendaciones en caso de requerir alguna refacción o mejora los equipos.				

Arq. Luis Enrique Toalá Pozo
Área Técnica y
Administrador del contrato

José A. Archundia E.
Elaboró

Daniel Prado Gómez
Revisó

Protesto lo necesario

C. Everth A. Cárdenas Quezada
Representante Legal
RAQDERMEX S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V.

C00029

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

HOJAS DE REVISIÓN DE MONTACARGAS DE GASOLINA. HOJA 1 DE 3

ANEXO 1 - 1

NÚMERO ECONÓMICO	MCA. MOD. Y Nº DE SERIE	FECHA
UBICACIÓN:	Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.	

	ACCIÓN REALIZADA
1.1.- INSPECCIÓN VISUAL Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO A:	
A.- FUGAS DE LIQUIDOS.	
B.- CARROCERÍA	
C.- TECHO PROTECTOR	
D.- CONTRAPESOS.	
E.- CADENAS	
F.- NIVEL DE ACEITE DEL CARTER	
1.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO A:	
A.- PEDAL DEL FRENO.	
B.- LUCES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL.	
C.- FUNCIONAMIENTO DEL HORÓMETRO.	
D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXÓN.	
E.- INDICADOR DE DESCARGA DE LA BATERIA.	
F.- APROXIMACIÓN LENTA.	
G.- DIRECCIÓN.	
H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIENTO.	

1.3.- INSPECCIÓN Y REPARACIÓN A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO:	
A.- EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS.	
B.- REVISAR QUE NO EXISTAN ROTURAS O DAÑOS EN LA BANDA DE RODAMIENTO.	
C.- DESGASTE DE LAS LLANTAS.	
D.- PRESIÓN DE NEUMATICOS.	
E.- CAMBIO DE CÁMARA (EN CASO NECESARIO).	

	ACCIÓN REALIZADA Y SU
1.4.- VERIFICACIÓN DE LA TORRE SISTEMA HIDRÁULICO QUE OPERE ADECUADAMENTE REALIZANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS	
A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRÁULICO, COMPLETANDO SI ES NECESARIO.	
B.- LIMPIAR O REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO EL TAPON RESPIRADERO DEL DEPOSITO HIDRAULICO.	
C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE MONTAJE DEL CILINDRO DE INCLINACIÓN.	
D.- LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS DE MONTAJE DE LA TORRE.	
E.- LUBRICAR LAS CADENAS DE LA TORRE.	
F.- VERIFICAR EL AJUSTE DE LAS CADENAS DE LA TORRE, RETIRAR EL EXCESO DE GRASA Y LIMPIAR PERFECTAMENTE EL INTERIOR DEL RIEL	

1.5.- REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS.	
A.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE.	
B.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO ESTE OPERANDO ADECUADA MENTE.	
C.- EFECTUAR PURGA AL SISTEMA.	
D.- LUBRICAR EL PERNO DE MONTAJE DE PEDAL DE FRENO	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000030

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

HOJAS DE REVISIÓN DE MONTACARGAS DE GASOLINA. **HOJA 2 DE 3**

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y Nº DE SERIE	FECHA
UBICACION:	Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.	

	ACCION REALIZADA		ACCION REALIZADA
E.- LUBRICAR TODOS LOS VARILLAJES Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA.		E.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS.	
F.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS CAMBIANDOLAS EN CASO NECESARIO.		**1.9.- REVISIÓN Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO AL MOTOR DE ARRANQUE (MARCHA)**	
G.- VERIFICAR EL LÍQUIDO DE Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.		A.- CAMBIO DE CARBONES Y BUJES CUANDO SE REQUIERA	
1.6.- REVISIÓN DEL EMBRAGUE Y TRANSMISIÓN EFECTUANDO SU CAMBIO EN CASO DE REQUERIRSE.		**1.10.- REVISIÓN Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO AL ALTERNADOR.**	
1.7.- SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, REVISIÓN Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO A:		A.- CAMBIO DE CARBONES Y BUJES CUANDO SE REQUIERA	
A.- VENTILADOR.		**1.11.- REVISIÓN Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO DEL DISTRIBUIDOR.**	
B.- MANGUERAS, CONEXIONES Y ABRAZADERAS.		**1.12.- VERIFICACIÓN DE LA BATERIA**	
C.- BOMBA DE AGUA.		A.- REVISAR EL NIVEL DE LAS CELDAS Y COMPLETAR CON AGUA DESTILADA SI ES NECESARIO	
1.8.- REVISIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA.		B.- VERIFICIAR LA DENSIDAD ESPECÍFICA DEL ELECTROLITO EN TODAS LAS CELDAS.	
A.- VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.		C.- CAMBIO DE BATERIA EN CASO DE REQUERIRSE.	
B.- LUBRICAR LOS PERNOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL.		D.- LIMPIEZA DE LAS TERMINALES ELIMINANDO SULFATOS ACUMULADOS Y DE CABLES DE CORRIENTE	
C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE SUJECION Y TERMINALES DEL CILINDRO DIRECCIONAL.		E.- SUSTITUCIÓN DEL ACUMULADOR QUE SE TIENE PROGRAMADO. -(en caso de que se haya programado	
D.- BOMBA DIRECCIONAL.			

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO: [redacted]

RAQDERMEX S.A DE C.V.

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000031

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

HOJAS DE REVISIÓN DE MONTACARGAS DE GASOLINA. **HOJA 3 DE 3**

NÚMERO ECONÓMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACIÓN:	Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.	

	ACCIÓN REALIZADA		ACCIÓN REALIZADA
1.13.- LAVADO DEL MOTOR.			
1.14.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL MONTACARGAS.			
1.15.- LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO			
1.16.- REGISTRO DE HORAS DE SERVICIO			
1.17.- .- CAMBIAR EL ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ			
1.18.- LIMPIEZA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE			
1.19.- PINTURA DEL MONTACARGAS CON LACA AUTOMOTIVA Y HOJALATERIA			
1.20.- RETAPIZADO DEL ASIENTO			
1.21.- AJUSTE DEL MOTOR			
1.22.- AFINACION DEL MOTOR DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL CONCEPTO 1.22 DEL ANEXO TÉCNICO			

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000032

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

HOJAS DE REVISIÓN DE MONTACARGAS ELÉCTRICOS. HOJA 1 – 3

ANEXO 2 – 2

NÚMERO ECONÓMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACIÓN:	Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.	

	ACCIÓN REALIZADA		ACCIÓN REALIZADA
2.1.- INSPECCIÓN VISUAL Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO A:		**2.4.- VERIFICACIÓN DE LA TORRE Y SU SISTEMA HIDRÁULICO QUE OPÉRE ADECUADAMENTE REALIZANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS**	
A.- FUGAS DE LÍQUIDOS.		A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRÁULICO, COMPLETANDO SI ES NECESARIO.	
B.- CARROCERÍA		B.- LIMPIAR O REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO EL TAPON RESPIRADERO DEL DEPÓSITO HIDRÁULICO	
C.- TECHO PROTECTOR		C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE MONTAJE DEL CILINDRO DE INCLINACIÓN.	
D.- CONTRAPESOS.		D.- LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS DE MONTAJE DE LA TORRE.	
E.- CADENAS		E.- LUBRICAR LAS CADENAS DE LA TORRE.	
F.- NIVEL DE ACEITE DEL CARTER		F.- VERIFICAR EL AJUSTE DE LAS CADENAS DE LA TORRE	
2.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO A:		**2.5.- REVISIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE FRENOS.**	
A.- PEDAL DEL FRENO.		A.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE.	
B.- LUCES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL.		B.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE.	
C.- FUNCIONAMIENTO DEL HOROMETRO.		C.- EFECTUAR PURGA AL SISTEMA.	
D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXON.		D.- LUBRICAR EL PERNO DE MONTAJE DEL PEDAL DE FRENO.	
E.- INDICADOR DE DESCARGA DE LA BATERIA.			
F.- APROXIMACIÓN LENTA.			
G.- DIRECCIÓN.			
H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIENTO.			
2.3.- INSPECCIÓN Y REPARACIÓN A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO:			
A.- EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS.			
B.- REVISAR QUE NO EXISTAN ROTURAS O DAÑOS EN LA BANDA DE RODAMIENTO.			
C.- DESGASTE DE LAS LLANTAS.			
D.- SUSTITUIR LAS LLANTAS QUE SE ENCUENTREN PROGRAMADAS			

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

RAQDERMEX S.A DE C.V

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

C00033

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

HOJAS DE REVISIÓN DE MONTACARGAS ELÉCTRICOS. **HOJA 2 – 3**

NÚMERO ECONÓMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACIÓN:	Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.	

	ACCIÓN REALIZADA
E.- LUBRICAR TODOS LOS VARILLAJES Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA.	
F.-VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS CAMBIANDOLAS EN CASO NECESARIO.	
G.- VERIFICAR EL LÍQUIDO DE FRENOS Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.	
2.6.- REVISIÓN DE LA TRANSMISIÓN EFECTUANDO SU REPARACIÓN O CAMBIO EN CASO DE REQUERIRSE.	
2.7.- REVISIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA.	
A.- VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.	
B.- LUBRICAR LOS PERNOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL.	
C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE SUJECION Y TERMINALES DEL CILINDRO DIRECCIONAL.	
D.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS ESCOBILLAS DEL MOTOR.	
E.- BOMBA DIRECCIONAL.	
F.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS.	

	ACCIÓN REALIZADA
2.8.- REVISIÓN Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO DE INTERRUPTORES.	
A.- INTERRUPTOR ADELANTE-REVERSA	
2.9.- REVISIÓN Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA.	
A.- FUSIBLES.	
B.- FOCOS.	
2.10.- REVISIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO.	
A.- PANEL AUXILIAR.	
B.- PANEL DE CONTROL.	
C.- CONTACTORES.	
D.- PANEL SCR.	
E.- INTERRUPTORES.	
2.11.- VERIFICACIÓN DE LA BATERIA	
A.- REVISAR EL NIVEL DE LAS CELDAS Y COMPLETAR CON AGUA DESTILADA SI ES NECESARIO.	
B.- VERIFICIAR LA DENSIDAD ESPECÍFICA DEL ELECTROLITO EN TODAS LAS CELDAS.	
C.- LIMPIEZA DE LAS TERMINALES ELIMINANDO SULFATOS ACUMULADOS.	
D.- APLICAR CARGA DE IGUALACIÓN.	
E.- VERIFICAR EL VOLTAJE DE TODAS LAS CELDAS USANDO UN VOLTIAMPERIMETRO.	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000034

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

HOJAS DE REVISIÓN DE MONTACARGAS ELÉCTRICOS. **HOJA 3 – 3**

NÚMERO ECONÓMICO	MCA. MOD. Y Nº DE SERIE	FECHA
UBICACIÓN:	Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.	

	ACCION REALIZADA		
F.- CAMBIO DE CELDAS DAÑADAS.			
G.- SUSTITUCIÓN DE BATERIAS PROGRAMADAS EN LOS EQUIPOS MENCIONADOS.			
2.12.- LAVADO DEL MOTOR.			
A.- LIMPIEZA DE INTERIOR DE MOTOR			
B.- INSPECCION VISUAL DE LAS BOBINAS DE CAMPO			
2.13.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL MONTACARGAS.			
2.14.- LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.			
2.15.- REGISTRO DE HORAS DE SERVICIO DEL MONTACARGAS.			
2.16.- CAMBIAR EL ACEITE HIDRÁULICO Y EL ELEMENTO DEL FILTRO HIDRÁULICO			
2.17.- CAMBIAR ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ.			
2.18.- PINTURA DEL MONTACARGAS CON LACA AUTOMOTIVA.			
2.19.- RE TAPIZADO DEL ASIENTO DEL MONTACARGAS			

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

2

2

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000035

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

HOJAS DE REVISIÓN DE TUNGARS. **HOJA 1 – 1**

ANEXO 3 - 3

NÚMERO ECONÓMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACIÓN:	Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.	

TUNGARS	ACCIÓN REALIZADA		ACCIÓN REALIZADA
3.2.- INSPECCIÓN VISUAL Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO A:			
A.- REVISAR Y AJUSTAR TAPAS.			
B.- TARJETA ELECTRÓNICA DE CONVERSIÓN.			
C.- CHECAR VOLTAJE DE ENTRADA Y SALIDA.			
D.- REVISAR Y REPARAR FALSOS CONTACTOS			
E.- TODAS LAS ACCIONES Y AJUSTES NECESARIOS QUE PERMITAN LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS			
3.3.- LIMPIEZA DEL TUNGAR. A.- LIMPIAR CON AIRE Y DIELÉCTRICO.			
3.4.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAPA EN LA PUERTA DEL TUNGAR. EN CASO DE QUE NO TENGA.			
3.5.- PINTURA DEL TUNGAR CON LACA AUTOMOTIVA			

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000036

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

HOJAS DE REVISIÓN DE PATINES HIDRÁULICOS.

HOJA 1 – 1

ANEXO 4 - 4

NÚMERO ECONÓMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACIÓN:	Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.	

	ACCION REALIZADA		ACCION REALIZADA
4.1.- VERIFICACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO QUE OPERE CORRECTAMENTE, EFECTUANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS.		**4.4.- CAMBIAR EL ACEITE HIDRAULICO CAMBIANDO SELLOS, SEPARA SEPARADOR, "O" RING**	
A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRAULICO, COMPLETANDO SI ES NECESARIO.		**4.5.- APLICACIÓN DE LACA AUTOMOTIVA A PATIN HIDRÁULICO, CONFORME AL CONCEPTO 6.4.**	
B.- DESARMAR LA UNIDAD HIDRÁULICA PARA LIMPIAR EL IMÁN			
C.- CAMBIAR SELLOS, EMPAQUES, SEGUROS, SEPARADOR, "O" RING, RONDANAS.			
4.2.- REVISIÓN DEL CHASIS Y EL CONTROL DE DESCENSO. CAMBIANDO PIEZAS DAÑADAS Y EFECTUANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS.			
A.- LUBRICAR LOS BALEROS DE LAS RUEDAS TRASERAS.			
B.- LUBRICAR MECANISMO DE ELEVACIÓN Y EN LAS PARTES DONDE HAY FRICCIÓN.			
C.- CAMBIO DE BALEROS EN CASO DE REQUERIRSE.			
D.- SUSTITUIR LAS RUEDAS QUE SE ENCUENTRAN PROGRAMADAS EN EL CUARTO SERVICIO.			
4.3.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL PATIN HIDRÁULICO.			

ACCIONES REALIZADAS	
E	EFECTUADO.
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

RAQDERMEX S.A DE C.V

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000037

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

DIRECTORIO DE JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

ADMINISTRACIÓN COLONIA
RESPONSABLE: ING. ROBERTO FERNANDO HADDAD SILVA
ROBERTO.HADDADS@IMSS.GOB.MX

J. C. U. 31
ARQ. JOSÉ LUIS CANSECO VALDOVINOS.
JOSE.CANSECO@IMSS.GOB.MX
JOSÉ URBANO FONSECA NO 6, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS
ALCALDÍA, GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07630, CIUDAD DE MÉXICO TELÉFONO 57 52 49 85

J. C. U. 32
ARQ. ENRIQUE CRUZ ROSALINO
ENRIQUE.CRUZR@IMSS.GOB.MX
CALZ. VALLEJO NO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS
ALCALDÍA, GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07630, CIUDAD DE MÉXICO TELÉFONO 53 68 05 38

J. C. U. 35
ROBERTO FERNANDO HADDAD SILVA (ENCARGADO)
CALZADA DEL HUESO S/N, COL. SANTA ÚRSULA COAPA
ALCALDÍA, COYOACÁN, C.P. 14850, CIUDAD DE MÉXICO TELÉFONO 56 77 84 75

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000038

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

UNIVERSO DE INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

PONIENTE 146 N.° 825 COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	31
AV. JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ VELARDE COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	31
CALZADA VALLEJO 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	32
CALZADA DEL HUESO S/N COLONIA FLORESTA COYOACÁN C. P. 04920, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	35

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO: [redacted]



AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

C00039

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARÁ EN LOS SERVICIOS

TIPO DE UNIDAD	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NÚMERO	UBICACIÓN	VIDA ÚTIL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]



AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000040

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

BITÁCORA DE CONTRATO

1260-009-00

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

RAQDERMEX S.A DE C.V

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000041

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

BITÁCORA DE CONTRATO
(CARÁTULA)

(1) CONTRATO N°

(2)

(3)

(4) PROVEEDOR

JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
(5)

REPRESENTANTE LEGAL
(6)

009 - 008

1260 –

(12)

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

C00042

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

NOTA DE BITÁCORA

(7) N° DE NOTA	(8) FECHA Y HORA DE LA NOTA		(9) DESCRIPCIÓN

..... (10) .....(11)

.....1260 – 009 - 008

(12)

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000043

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE BITÁCORA DE CONTRATO

NUMERO	DATO	ANOTAR
1	CONTRATO	ANOTAR NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO.
2	FECHA	ANOTAR FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
3	FECHA	ANOTAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO
4	RAZON SOCIAL SERVICIO	ANOTAR RAZON SOCIAL DEL PRESTADOR DE
5	FIRMA	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS REPRESENTANTES POR PARTE DEL I.M.S.S.
6	FIRMA	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO.
7	NUMERO	ANOTAR NÚMERO CONSECUTIVO DE LA NOTA DE BITACORA.
8	FECHA Y HORA	ANOTAR FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA LA NOTA.
9	DESCRIPCIÓN	ANOTAR BREVE Y CONCISO LA DESCRIPCION.
10	REPRESENTANTE	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL I.M.S.S.
11	REPRESENTANTE	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO
12	FOLIO	ANOTAR FOLIO CONSECUTIVO DE LA HOJA.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO: [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

C00044

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRAULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 6 MONTACARGAS.

"Explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo"

CLAVE O NÚMERO	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD

NOMBRE Y FIRMA

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

C00045

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MES																											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

Protesto lo necesario

C. Everth A. Cárdenas Quezada
Representante Legal
RAQDERMEX S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000046

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

Anexo 2.- Términos y Condiciones

Para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales.

1.- Fundamento:
Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3 fracción IX, 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.- Lugar y condiciones de la prestación del servicio:

2.1.- Lugar:
Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales, **"EL PROVEEDOR"** se obliga expresamente a prestar el servicio en los inmuebles donde se encuentran asignados los equipos, cuya ubicación se menciona en el documento denominado **"universo de inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales"** del Anexo Técnico.

2.2.- Condiciones de la prestación del servicio.
El servicio tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando las actividades mínimas que se establecen en el Anexo Técnico, así como observar lo siguiente:

2.2.1.- El mantenimiento preventivo:
El mantenimiento preventivo comprende 4 (cuatro) servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre, con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizaran a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de; junio, septiembre y diciembre de 2022, conforme al programa calendarizado, que deberá entregar **"EL LICITANTE"** junto con su propuesta técnica, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico, con el nombre de **"Programa de mantenimiento preventivo"**, por concepto e inmueble, indicando los días de servicio a los equipos, para lo cual no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: jueves y viernes de la semana mayor, 10 de mayo, 15 y 16 de septiembre y tercer lunes de noviembre, los servicios se realizarán en horario abierto entre las 9:00 a las 17:00 horas.

2.2.2.- Mantenimiento Correctivo:
Para el mantenimiento correctivo, consistirá en atender todos los reportes y reparar las fallas o descomposturas de los equipos, de acuerdo a lo descrito en cada uno de los procedimientos del Anexo Técnico, a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022, el servicio se realizará en días hábiles en horario abierto entre las 9:00 a las 17:00 horas.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

- "EL PROVEEDOR" se obliga a atender los reportes de servicio de mantenimiento correctivo a los equipos y realizar las reparaciones a los equipos, entendiéndose como objeto la eliminación de fallas y/o daños que por uso y operación presenten los equipos.

- Para la atención y reparación del reporte que se efectué por falla del equipo. "EL PROVEEDOR" cuenta con 2 horas como máximo, para presentarse en el domicilio indicado, contados a partir de la hora en la que se confirme el reporte, ya sea mediante llamada telefónica o a través de medios electrónicos a la dirección de correo electrónico que se haya señalado, debiendo ambas partes dejar constancia de su intervención en la bitácora de contrato respecto de la atención del reporte.

- Una vez que el técnico de "EL PROVEEDOR" se encuentre en el lugar indicado, personal de la Administración del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, procederá a verificar que se trate del técnico designado y a recabar la firma de éste en la bitácora de contrato, a efecto de confirmar los tiempos concedidos para la atención del reporte, debiendo indicar las fallas reportadas, dejando constancia de ello en la bitácora de contrato que para los efectos implemente "EL INSTITUTO", así como los tiempos de atención, debiendo firmar ambas partes lo asentado en la bitácora de contrato.

  - "EL PROVEEDOR", a través del técnico debidamente designado, se sujetará a los siguientes tiempos:

    ✓ Máximo 24 (veinticuatro) horas para reparar descomposturas menores, las cuales acreditará por escrito, en la bitácora de contrato.

    ✓ Máximo 72 (setenta y dos) horas para reparar descomposturas mayores, a partir del reporte, mismo que se asentará en la bitácora de contrato.

  - "EL PROVEEDOR", por conducto del técnico designado para los dos supuestos anteriores, deberá indicar al personal de la Administración del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, el diagnóstico de la falla, tipo de descompostura y el tiempo aproximado de reparación a efecto de verificar la correcta prestación del servicio, debiendo asentar en la bitácora de contrato los datos proporcionados por el técnico, quien también registrará su diagnóstico en la bitácora de contrato, una vez que el técnico designado atienda el reporte y reparada la falla, el personal de "EL INSTITUTO" confirmará el cumplimiento de los términos de referencia, asentando en la bitácora de contrato los datos requeridos y firmas de conformidad, tanto de "EL PROVEEDOR" como de "EL INSTITUTO".

3.- De conformidad a lo señalado en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, deberá de considerarse lo siguiente:

a).- Vigencia de la contratación:

- La vigencia del contrato será a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

b).- Plazo de la prestación del servicio:

- La vigencia del servicio para el mantenimiento preventivo contara con un plazo de 20 días hábiles de cada trimestre, con excepción del primer servicio de mantenimiento preventivo el cual los días se contabilizaran a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de; junio, septiembre y diciembre de 2022, el servicio se realizará en días hábiles en horario abierto entre las 9:00 a las 17:00 horas.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO: [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000048

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

- La vigencia del servicio para el mantenimiento correctivo iniciará a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por necesidades de "EL INSTITUTO" y sin costo para éste, previa comunicación por escrito entre las partes, se podrá cambiar el lugar de la prestación del servicio, sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio, sin que lo anterior de motivo a queja o incremento en costo del servicio

c).- Mecanismo de evaluación:
Criterios y justificación para la aplicación del sistema de evaluación binaria.
De conformidad con el párrafo segundo del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los numerales 4.25 inciso d) y 4.36 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes y considerando que el servicio a contratar no requiere vincular las condiciones que deberán cumplir "EL PROVEEDOR" con las características y especificaciones del mismo, toda vez que éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, por lo que la evaluación que deberá aplicarse es por el método binario.

d).- Licencias, permisos registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al servicio:
Para el presente servicio NO aplican licencias, permisos o registros.

e).- Documentación técnica necesaria como puede ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros que debe aplicarse al servicio:
"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados del equipo y sus accesorios a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.

f).- y g).- Visitas a las instalaciones institucionales donde se prestaran los servicios o a las instalaciones del licitante:
Para la prestación del presente servicio no aplica.

h).- Pena convencional.

- Pena convencional:

De conformidad con lo establecido en los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 5.5.8 inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la pena convencional a cargo del proveedor, por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido, considerando el precio del monto estipulado por equipo, lo cual no deberá de exceder el importe de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, en caso de que se exceda se procederá a la recisión del mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Deductiva por la prestación del servicio:

"El Instituto" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y literal e) del numeral 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, procederá a la

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

RAQDERMEX S.A DE C.V

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

aplicación de deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente de los mismos, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el IVA, en caso de que si el concepto de deducciones excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se procederá a la recisión del contrato correspondiente. De igual forma se aplicará una deductiva de conformidad con los siguientes supuestos:

- Se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por concepto por cada día de atraso en los tiempos indicados en el numeral 2.2.2 segunda viñeta, de éstos Términos y Condiciones para que el proveedor se presente en el domicilio indicado, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el IVA.

- Se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por concepto por cada día de atraso en los tiempos indicados en el numeral 2.2.2, cuarta viñeta de éstos Términos y Condiciones para que el proveedor realice las reparaciones indicadas, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el IVA.

- Si el proveedor no entrega los reportes de cada uno de los servicios realizados dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio al Jefe de Conservación de la Unidad correspondiente, indicados en el numeral 3, sub inciso I, tercera viñeta de éstos Términos y Condiciones, ni la garantía del servicio señalada en el Inciso i), Mecanismos para responder por defectos o de la calidad del servicio dentro de los dos días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda, por cada que exceda a dicho término: aplicándose por cada día subsecuente.

Para los efectos del presente numeral, el Administrador del contrato será el responsable de efectuar el cálculo de Ley.

i).- Mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o de la calidad del servicio:

Garantía del servicio:
"EL PROVEEDOR", proporcionará por escrito y en papel preferiblemente membretado firmado por su Representante Legal, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, lo siguiente:

- Garantía de materiales y mano de obra, la garantía otorgada por "EL PROVEEDOR" comprende materiales (nuevos y originales) y mano de obra, por un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe de Conservación de Unidad.

j) Garantías de anticipos, cumplimento, defectos o vicios ocultos:

Garantía de cumplimiento de obligaciones divisible:
"EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la entidad contratante, póliza de fianza en la misma moneda en que cotizó el servicio, expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

respectivo, para garantizar el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, a favor de "EL INSTITUTO", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A., en moneda Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el numeral 5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

k) Forma de pago:

Condiciones de precio y pago.

- Precio:

Se deberá cotizar en moneda nacional, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

- Pago:

El pago se realizará en pesos mexicanos por servicio concluido, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las *áreas* de trámite de erogaciones sita en la Calle de Gobernador Tiburcio Montiel No. 15 (esquina con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Ciudad de México, en días y horas hábiles, la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación de los servicios, y se indique en dicha documentación los servicios proporcionados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso previa revisión y firma de la misma, así como copia del reporte de servicio y del "acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio" que demuestre la entrega recepción del servicio prestado, la cual deberá ser elaborada y firmada por el por parte de los servidores públicos siguientes: el Administrador de Conjunto, así como del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente y el Administrador del Contrato, adscritos a la División de Inmuebles Centrales dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

l).- Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de servicios contratados:

➢ Supervisión:

"EL INSTITUTO", a través del Administrador de Conjunto y/o Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, en cualquier momento y sin aviso alguno, llevará a cabo la supervisión del servicio que otorgue "EL PROVEEDOR", con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del servicio bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir la revisión por parte de quien "EL INSTITUTO" designe para tal fin en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

➢ Comunicación entre las partes:

Al inicio y durante la prestación del servicio, las notificaciones o avisos de carácter técnico que deseen hacer las partes en razón del contrato que se formalice, deberán ser por escrito, mediante llamada telefónica o a través de medios electrónicos, dicho aviso se considera efectivo contra la recepción confirmada por la parte receptora, estas comunicaciones serán de carácter técnico, los avisos o comunicaciones entre las partes podrán remitirse por medios electrónicos de comunicación a las direcciones de correo electrónico que ambas partes determinen por conducto del Administrador del contrato.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]



AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

- Reportes de servicios:

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los reportes de cada uno de los servicios realizados, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio al Jefe de Conservación de la Unidad correspondiente, a efecto de constatar la correcta prestación del servicio y cotejar los reportes atendidos conforme a lo asentado en la bitácora de contrato.

- Reporte fotográfico:

"EL PROVEEDOR", de igual manera deberá de considerar al término de cada servicio dentro de los dos días hábiles siguientes a la conclusión del servicio la entrega de un reporte fotográfico, donde se muestre el antes y después como evidencia de la prestación del servicio.

- Bitácora del Contrato:

Para efecto de verificar la correcta prestación del servicio, el Administrador del conjunto a través del Jefe de Conservación de Unidad del inmueble correspondiente, implementará una bitácora del contrato por equipo e inmueble en la que se asentaran los datos enlistados en líneas posteriores cuyo formato e instructivo se glosa en el Anexo Técnico.

La bitácora de contrato señalada contendrá:

- Fecha.
- Hora.
- Tipo de servicio (mantenimiento preventivo o mantenimiento correctivo).
- El diagnóstico de la falla (en su caso).
- Nombre del servidor público que realice la solicitud.
- Nombre del técnico designado para atender la solicitud del Instituto.
- Firmas del técnico y Jefe de Conservación responsable del servicio.

  - Invariablemente al inicio y conclusión de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivos que se generen, deberá estar presente el Administrador del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, el cual en atención al reporte del servicio, verificará y asentará en la bitácora de contrato que el personal que le dará atención es el designado por parte de "EL PROVEEDOR", indicando que los datos que contenga su identificación concuerde con los requeridos conforme a la designación efectuada, el técnico en ese momento deberá establecer el tiempo de atención del reporte.

- Devolución de piezas:

"EL PROVEEDOR", deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma el número de contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente, dejando constancia en la bitácora de contrato de la entrega de las piezas retiradas.

m).- Anticipos:

No se otorgarán anticipos

4.- Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica:

a) Currículum:

Currículum Vitae de "EL LICITANTE", en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año en este tipo de servicio y en el que señale la organización administrativa con que cuenta para prestar el servicio,

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.
anexando **organigrama** que contenga nombres y cantidad de empleados administrativos incluidos como gerentes, supervisores, técnicos profesionales y demás personal.

b) Relación de servicios similares prestados:
"EL LICITANTE" deberá entregar una **relación de servicios similares prestados**, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación.

c) Documentación de acreditación:
"EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica deberá anexar **copia de un contrato** de cuando menos un año de experiencia mínima en trabajos similares, de características y magnitudes similares y nombre de la persona que recibió los trabajos, los cuales podrán ser verificados por "EL INSTITUTO".

d) Personal capacitado:
"EL LICITANTE" deberá designar por escrito como mínimo 2 técnicos especializados, para lo cual deberá presentar el **Curriculum Vitae** del personal con experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo a montacargas movibles, tungars, patines hidráulicos y barredoras, con una experiencia mínima de 1 año acreditando que ha recibido capacitación técnica por una Institución educativa, anexando copia simple de los reconocimientos y/o diplomas que lo acredite, aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberán de manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.

Referente a los técnicos especializados designados por "EL LICITANTE" dentro de su propuesta técnica deberá glosar lo siguiente:

- Nombre completo.
- Currículum Vitae.
- Especialidad o profesión.
- Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión.
- Experiencia mínima de 1 año en atención a estos equipos.

e) **Programa calendarizado para la prestación del servicio:**
"EL LICITANTE", entregará en su propuesta técnica el programa calendarizado de conformidad al formato que se glosa en el Anexo Técnico, con el nombre de **"Programa de mantenimiento preventivo"**, por concepto, equipo e inmueble basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en efectuar 4 (cuatro) servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre, tal y como lo señala el numeral 2.2.1. de éstos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a los equipos.

f) Equipo y Herramienta:
"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de Equipo y herramienta de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico, con el nombre de **"Equipo y herramienta que se empleara en los servicios"**. De igual forma deberá de entregar escrito mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, deberá de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar y proporcionar gafetes que los identifiquen como parte de la

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones.

g) Refacciones:

"EL LICITANTE" deberá de considerar dentro de su propuesta técnica, escrito mediante el cual manifieste que incluyó dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo o rehabilitación, de igual forma todas las refacciones utilizadas deberán ser nuevas y originales o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el Anexo Técnico, para lo cual "EL LICITANTE" deberá de señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo, correctivo y rehabilitación de conformidad con el formato que se glosa en el Anexo Técnico con el nombre "explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo".

h) Números telefónicos.

"EL LICITANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico, con el fin de dar puntual seguimiento a los trabajos que se realicen lo que permitirá constatar la correcta prestación del servicio

i) Folletos, catálogos, manuales que debe aplicarse al servicio.

"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica fichas técnicas, folletos, catálogos o manuales de uso, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados del equipo, refacciones y sus accesorios a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.

j) Escrito garantía de equipos.

"EL LICITANTE" deberá entregar en su propuesta técnica, escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante, la cual otorgará una garantía por 1 (un) año, contado a partir de la fecha de recepción del servicio por parte del Jefe de Conservación de Unidad, la cual cubrirá a las refacciones, materiales y mano de obra utilizados en los equipos rehabilitados señalados en el Anexo Técnico, asimismo como parte de la garantía, "EL LICITANTE", se compromete a proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo a los equipos rehabilitados; que tendrá por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, por lo que "EL PROVEEDOR" prestará sin costo para "EL INSTITUTO" 4 (cuatro) servicios de mantenimiento preventivo de conformidad con las fechas que propondrá en el programa de mantenimiento que deberá de entregar en su propuesta técnica como parte de la garantía de los equipos rehabilitados, los materiales utilizados para el mantenimiento preventivo y la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para "EL INSTITUTO", así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

La falta de cualquiera de los documentos solicitados en este numeral será causal de desechamiento de las propuestas

5.- Cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de "EL PROVEEDOR".

Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del contrato que se formalice, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia, asimismo deberá presentar entre otros, cuando le sean requeridos para la formalización del contrato los siguientes documentos, positivos y vigentes:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

RAQDERMEX S.A DE C.V

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

a) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación).

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el SAT, conforme lo establece las Reglas 2.1.25 de la resolución miscelánea fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2021.

b) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictados por el H. Consejo Técnico, relativo a la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados ACUERDOS, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último.

c) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Para dar cumplimiento a este punto deberá de presentar previo a la firma del contrato la Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017, debiendo de observar las precisiones señaladas en el acta de adjudicación del servicio respecto a este requerimiento.

6.- Rescisión administrativa del contrato.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y del numeral 5.3.20 las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes, "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo del presente procedimiento, cuando:

a) "EL PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.

b) "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

c) Se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.

d) Se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en el contrato.

e) Se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

f) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".

g) De manera reiterativa y constante, "EL PROVEEDOR", sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a "EL INSTITUTO" y con ello se afecten los intereses de "EL INSTITUTO".

h) "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

7.- Administración del contrato.
De conformidad con los numerales 5.3.9 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Área Técnica y Administrador del Contrato será el Titular de la División de Inmuebles Centrales.

Protesto lo necesario

C. Everth A. Cárdenas Quezada
Representante Legal
RAQDERMEX S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

1

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

RAQDERMEX S.A DE C.V

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000356

Instituto Mexicano Del Seguro Social

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Electrónica De Carácter Nacional.
IA-050GYR019-E72-2022.

Servicio de: Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXO 2

Términos y Condiciones

Punto 4

e) Programa calendarizado para la prestación del servicio

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V.

000357

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PRIMER SERVICIO

INICIO DE SERVICIO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES	MAYO
					D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M
					1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
1.-	**Servicio de mantenimiento preventivo con refacciones a montacargas de gasolina, con clave CUCoP 19700001, el cual consistirá en 4 (cuatro) servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre, con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizaran a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de; junio, septiembre y diciembre de 2022, de acuerdo a la hoja de revisión del anexo 1-1, glosado al final del presente Anexo Técnico realizando las actividades que a continuación se detallan:**				
	1.1.- Inspección visual a: Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO. 1.2.- Pruebas de funcionamiento: Se consideran los puntos de la A a la H del ANEXO TECNICO. 1.3.- Inspección y reparación a las llantas motrices y direccionales verificando: Se consideran los puntos de la A a la E del ANEXO TECNICO. 1.4.- Verificar que la torre y su sistema hidráulico opere adecuadamente realizando las reparaciones necesarias: Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO. 1.5.- Revisión y reparación del sistema de frenos: Se consideran los puntos de la A a la G del ANEXO TECNICO. 1.6.- Revisión del embrague y transmisión efectuando su reparación en caso de requerirse. 1.7.- Sistema de enfriamiento, revisión y reparación en caso de no funcionar: Se consideran los puntos de la A a la C del ANEXO TECNICO. 1.8.- Revisión y reparación de unidad motriz y sistema de dirección hidráulica Se consideran los puntos de la A a la E del ANEXO TECNICO.	1.1 Marca: Yale Modelo: GP25 RDJUAV2540 Serie: S-CG-0152 N.N.I 93191208638 UBICACIÓN: José Guadalupe López Velarde S/N. 1.2 Marca: Allis Chalmers Modelo: ACP50M Serie: CMDV-4030 N.N.I 0006005694 UBICACIÓN : José Guadalupe López Velarde S/N.	1 1		

MANUAL GENERAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL
RAQDERMEX S.A DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO: [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V.

000353

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PRIMER SERVICIO

INICIO DE SERVICIO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES	MAYO
					D 1 · L 2 · M 3 · W 4 · J 5 · V 6 · S 7 · D 8 · L 9 · M 10 · W 11 · J 12 · V 13 · S 14 · D 15 · L 16 · M 17 · W 18 · J 19 · V 20 · S 21 · D 22 · L 23 · M 24 · W 25 · J 26 · V 27 · S 28 · D 29 · L 30 · M 31
	1.9.- Revisión al motor de arranque (marcha).				
	Se considera el punto A del ANEXO TECNICO.				
	1.10.- Revisión al alternador:				
	Se considera el punto A del ANEXO TECNICO.				
	1.11.- Revisión y reparación en caso necesario del distribuidor.				
	1.12.- Verificación de la batería.				
	Se consideran los puntos de la A a la E del ANEXO TECNICO.				
	1.13.- Lavado exterior del motor con diésel y agua a presión.				
	1.14.- Lavado y limpieza del montacargas.				
	1.15.- Limpieza del área de trabajo.				
	1.16.- Registro de horas de servicio del montacargas.				
	1.18.- Limpieza de tanque de combustible.				
	1.20.- Re tapizado del asiento.				
	(en caso de que se haya solicitado)				
	1.21.- Ajuste de motor (en caso de que se haya solicitado)				

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PRIMER SERVICIO

INICIO DE SERVICIO

2022

MAYO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
					D	L	M	W	J	V	S	D	L	M
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.-	**Servicio de mantenimiento preventivo con refacciones a montacargas eléctricos y montacargas hombre a pie, consistirá en 4 (cuatro) servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizaran a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de; junio, septiembre y diciembre de 2022, de acuerdo a la hoja de revisión del anexo 2-2, glosado al final del presente Anexo Técnico, realizando las actividades que a continuación se detallan:**													
	2.1.- Inspección visual a: Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.	2.1 MARCA: CLARK MODELO: TMG 155 SERIE: TMG-248-0703-7489FB N.N.I S/N] UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825 (Rehabilitado 2021)	1											
	2.2.- Pruebas de funcionamiento de: Se consideran los puntos de la A a la H del ANEXO TECNICO.	2.2 MARCA: CLARK MODELO: TW 40 SERIE: TW235-94-MEF-4865	1											
	2.3.- Inspección y reparación a las llantas motrices y direccional verificando: Se consideran los puntos de la A a la D del ANEXO TECNICO.	N.N.I 1985093444 UBICACIÓN: Av. José Gpe. López Velarde S/N (Rehabilitado 2020)												

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
					M	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M
					11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
2.-																									
	2.1.- Inspección visual a: Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.	2.1 MARCA: CLARK MODELO: TMG 155 SERIE: TMG-248-0703-7489FB N.N.I S/N] UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825 (Rehabilitado 2021)	1																						
	2.2.- Pruebas de funcionamiento de: Se consideran los puntos de la A a la H del ANEXO TECNICO.	2.2 MARCA: CLARK MODELO: TW 40 SERIE: TW235-94-MEF-4865	1																						
	2.3.- Inspección y reparación a las llantas motrices y direccional verificando: Se consideran los puntos de la A a la D del ANEXO TECNICO.	N.N.I 1985093444 UBICACIÓN: Av. José Gpe. López Velarde S/N (Rehabilitado 2020)																							

VENTA DE EQUIPO EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL
RAQDERMEX S.A DE C.V.

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]
RAQDERMEX S.A DE C.V.
AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000359

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ150825ZE6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PRIMER SERVICIO

INICIO DE SERVICIO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES	MAYO
					D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M
					1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
		2.3 MARCA: CLARK MODELO: TM 20 SERIE: TM247-0089-7876FB N.N.I 1990036136 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2020)	1		
	2.4.- Verificación de que la torre y su sistema hidráulico opere adecuadamente realizando las reparaciones necesarias: Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.	2.4 MARCA: CLARK MODELO: TMG 15S TIPO E SERIE: TMG-248-0693-7489FB N.N.I 1999012770 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2020)	1		
	2.5.- Revisión y reparación del sistema de frenos: Se consideran los puntos de la A a la G del ANEXO TECNICO.	2.5 MARCA: CLARK MODELO: TM20 SERIE: TM-247-0162-9055FB N.N.I 1991216084 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2021)	1		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RAQDERMEX S.A DE C.V

000369

VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráuticos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PRIMER SERVICIO

INICIO DE SERVICIO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES	MAYO
					D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M
					1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
	2.6. Revisión de la transmisión. 2.7.- Revisión de unidad motriz y sistema de dirección hidráulica: Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.	2.6 MARCA: CLARK MODELO: CASCADE SERIE: 668433/S-366 N.N.I 1991216083 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2021)	1		
	2.8.- Revisión, reparación o cambio de interruptores: Se consideran el punto A del ANEXO TECNICO. 2.9.-Revisión o cambio en caso necesario de la instalación eléctrica: Se consideran los puntos de la A a la B del ANEXO TECNICO.	2.7 MARCA: CLARK MODELO: CASCADE SERIE: 688433/S-371 N.N.I 1990065674 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2021)	1		
	2.10.-Revisión de componentes electrónicos y reparación en caso necesario: Se consideran los puntos de la A a la E del ANEXO TECNICO.	2.8 MARCA: CLARK MODELO: TM 20 SERIE: TM247-0006-8060FB N.N.I 1990036135 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2021)	1		

RAQDERMEX S.A DE C.V.
RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]
A.V. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.
RAQDERMEX S.A DE C.V.
000361
SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PRIMER SERVICIO

INICIO DE SERVICIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES	2022 MAYO
	2.11.- Verificación de la batería: Se consideran los puntos de la A a la G del ANEXO TECNICO. 2.12.- Lavado del motor: Se consideran los puntos de la A a la B del ANEXO TECNICO. 2.13.- Lavado y limpieza del montacargas 2.14.- Limpieza del área de trabajo. 2.15.- Registro de horas de servicio del montacargas en bitácora.	2.9 MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW235-59-MEF-4865 N.N.I 1985037569 UBICACIÓN: Calzada del Hueso S/N. Villa Coapa (Rehabilitado 2020) 2.10 MARCA: CROWN MODELO: 45RRTL SERIE: W-207772 N.N.I 1982058973 UBICACIÓN: Calzada del Hueso S/N. Villa Coapa (Rehabilitado 2021)	1 1		D 1 L 2 M 3 W 4 J 5 V 6 S 7 D 8 L 9 M 10 W 11 J 12 V 13 S 14 D 15 L 16 M 17 W 18 J 19 V 20 S 21 D 22 L 23 M 24 W 25 J 26 V 27 S 28 D 29 L 30 M 31

RAQDERMEX S.A DE C.V.

VENTA DE SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

A.V. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PRIMER SERVICIO

INICIO DE SERVICIO

2022

MAYO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
3	**Mantenimiento preventivo con refacciones a cargadores de baterías (tungars)** **3.1.- Servicio de mantenimiento preventivo con refacciones a cargadores de baterías (tungars), consistirá en 4 (cuatro) servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre, con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizaran a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de; junio, septiembre y diciembre de 2022, de acuerdo a la hoja de revisión del anexo 3-3, glosado al final del presente Anexo Técnico realizando las actividades que a continuación se detallan:**																																		
	3.2.- Inspección visual y reparación en caso necesario a: Se consideran los puntos de la A a la E del ANEXO TECNICO.	3.1 MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-183800 N° DE SERIE: 1762 N.N.I BMNC - 618 UBICACIÓN: Calz. Vallejo N° 675	1																																
	3.3.- Limpieza del tungar. Se considera el punto A del ANEXO TECNICO.	3.2 MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-182700 N° DE SERIE: 2416 N.N.I BMNC - 616 UBICACIÓN: Calz. Vallejo N° 675	1																																
	3.4.- Suministro y colocación de chapa en la puerta del tungar en caso de que no tenga.	3.3 MARCA: EXIDE MODELO: G318960B N° DE SERIE: HR8033024 N.N.I BMNC - 617 UBICACIÓN: Calz. Vallejo N° 675	1																																

RAQDERMEX S.A DE C.V.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL
RAQDERMEX S.A DE C.V.
006363

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL
RAQDERMEX S.A DE C.V.

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

RAQDERMEX S.A DE C.V.

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

003364

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PRIMER SERVICIO

INICIO DE SERVICIO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES	MAYO
					D 1 · L 2 · M 3 · W 4 · J 5 · V 6 · S 7 · D 8 · L 9 · M 10 · W 11 · J 12 · V 13 · S 14 · D 15 · L 16 · M 17 · W 18 · J 19 · V 20 · S 21 · D 22 · L 23 · M 24 · W 25 · J 26 · V 27 · S 28 · D 29 · L 30 · M 31
		3.4 MARCA: EXIDE MODELO: G318960B N° DE SERIE: UBR4645 N.N.I BMNC - 619 UBICACIÓN: Calz. Vallejo N° 675	1		
		3.5 MARCA: NATIONWIDW MODELO: ADV18-725DIBCDS N° DE SERIE: 12980312 N.N.I S/N UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1		
		3.6 MARCA: NATIONWIDW MODELO: ADV18-725DIBCDS N° DE SERIE: 12980311 N.N.I S/N UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1		
		3.7 MARCA: NATIONWIDW MODELO: ADV18-725DIBCDS N° DE SERIE: 8980259 N.N.I S/N UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1		

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO: [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V.

000365

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PRIMER SERVICIO

INICIO DE SERVICIO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES	MAYO
					D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M
					1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
		3.8 MARCA: PRESTOLITE POWER MODELO: 750H3-18C N° DE SERIE: 403CS11410 N.N.I S/N UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1		
		3.9 MARCA: PREMIERA ACUMEX MODELO: CAS-18-3-1000 N° DE SERIE: 3378 N.N.I S/N UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1		
		3.10 MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-183800 N° DE SERIE: 1763 N.N.I 1981122566 UBICACIÓN: Calzada del Hueso S/N, Villa Coapa	1		

VENTA DE REFACCIONES EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL

RAQDERMEX S.A DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL
RAQDERMEX S.A DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]
RAQDERMEX S.A DE C.V
AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PRIMER SERVICIO

INICIO DE SERVICIO

2022

MAYO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES
4.-	Servicio de mantenimiento preventivo a patines hidráulicos con capacidad de 2,000 kg, el servicio consistirá en 4 (cuatro) servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre, con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizaran a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de; junio, septiembre y diciembre de 2022, de acuerdo a la hoja de revisión del anexo 4-4, glosado al final del presente Anexo Técnico realizando las actividades que a continuación se detallan:			
	4.1.- Verificación que opere correctamente el sistema hidráulico, efectuando las reparaciones necesarias: Se consideran los puntos de la A a la C del ANEXO TECNICO.	4.1 MARCA: CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: 50582044918 Av. José Gpe. López Velarde S/N.	1	
	4.2.- Revisión del chasis y el control de descenso, cambiando piezas dañadas efectuando las reparaciones necesarias: Se consideran los puntos de la A a la D del ANEXO TECNICO.	4.2 MARCA CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: 500685093534 Av. José Gpe. López Velarde S/N.	1	
	4.3.- Lavado y limpieza del patín hidráulico.	4.3 MARCA: BLUE GIANT CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE	1	

	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

000366

RFC:RAQ150825ZE6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V.

C00367

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PRIMER SERVICIO

INICIO DE SERVICIO

2022

MAYO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES
				D 1 · L 2 · M 3 · W 4 · J 5 · V 6 · S 7 · D 8 · L 9 · M 10 · W 11 · J 12 · V 13 · S 14 · D 15 · L 16 · M 17 · W 18 · J 19 · V 20 · S 21 · D 22 · L 23 · M 24 · W 25 · J 26 · V 27 · S 28 · D 29 · L 30 · M 31
	4.4.- Cambiar el aceite hidráulico, cambiando sellos, empaques, seguros, separador, "o" ring.	N.N.I.: NO TIENE Av. José Gpe. López Velarde S/N.		
		4.4 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 N.N.I.: 1985093521 Calzada Vallejo N° 675	1	
		4.5 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093523 Calzada Vallejo N° 675	1	
		4.6 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093524 Calzada Vallejo N° 675	1	
		4.7 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093525 Calzada Vallejo N° 675	1	

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PRIMER SERVICIO

INICIO DE SERVICIO

2022

MAYO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES
				D 1 · L 2 · M 3 · W 4 · J 5 · V 6 · S 7 · D 8 · L 9 · M 10 · W 11 · J 12 · V 13 · S 14 · D 15 · L 16 · M 17 · W 18 · J 19 · V 20 · S 21 · D 22 · L 23 · M 24 · W 25 · J 26 · V 27 · S 28 · D 29 · L 30 · M 31
		4.8 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093527 Calzada Vallejo N° 675	1	
		4.9 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093528 Calzada Vallejo N° 675	1	
		4.10 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093529 Calzada Vallejo N° 675	1	
		4.11 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACION: 1985093530 Calzada Vallejo N° 675	1	
		4.12 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093531 Calzada Vallejo N° 675	1	

ANEXOS DE CONTRATOS
DIVISIÓN

RAQDERMEX S.A DE C.V.

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

RAQDERMEX S.A DE C.V.

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000368

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V.

C00369

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PRIMER SERVICIO

INICIO DE SERVICIO

2022

NO. DÍAS HÁBILES

MAYO

NO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	D 1	L 2	M 3	W 4	J 5	V 6	S 7	D 8	L 9	M 10	W 11	J 12	V 13	S 14	D 15	L 16	M 17	W 18	J 19	V 20	S 21	D 22	L 23	M 24	W 25	J 26	V 27	S 28	D 29	L 30	M 31
		4.13 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 985093538 Calzada Vallejo N° 675	1																															
		4.14 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 N.N.I: S/N Calzada Vallejo N° 675	1																															
		4.15 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 N.N.I: S/N Calzada Vallejo N° 675	1																															
		4.16 MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	1																															

RAQDERMEX S.A DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ150825ZE6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO: [redacted]

A.V. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PRIMER SERVICIO

INICIO DE SERVICIO

2022

MAYO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		4.17 MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	1																														
		4.18 MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	1																														
		4.19 MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	1																														
		4.20 MARCA: BLUE GIANT CAPACIDAD 2000 KG MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	1																														

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

RAQDERMEX S.A DE C.V.
VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL

0003701

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

A.V. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V.
C00377

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PRIMER SERVICIO

INICIO DE SERVICIO

2022

MAYO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
5.-	Para llevar a cabo la rehabilitación de los montacargas eléctricos señalados se realizaran reparaciones con algunas refacciones nuevas y originales que a continuación se mencionan las cuales incluyen marca y modelo pudiendo ser similares o de calidad superior compatibles con los equipos existentes, con el fin de conservar las características originales de los equipos lo que permitirá la correcta operación de los sistemas instalados en los inmuebles propiedad del Instituto. Rehabilitación de montacargas eléctricos con refacciones los cuales deberán programar su realización a en el mes de abril y mayo, realizando las actividades que a continuación se detallan: 5.1.1.- Sistema Hidráulico, los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: Se consideran los puntos de la A a la G del ANEXO TECNICO. 5.1.2.- Servicio de mantenimiento mayor a motor de tracción, los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO. 5.1.3. Servicio de mantenimiento mayor a motor de elevación, los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.	5.1.- MARCA: CLARK MODELO: TM20 SERIE: TMG-248-075-7489FB UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825 5.2.- MARCA: CLARK MODELO: TW 40 SERIE: TW-235-62-MEF-4865 UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1 1																												

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PRIMER SERVICIO

INICIO DE SERVICIO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES	MAYO
					1 S, 2 D, 3 L, 4 M, 5 W, 6 J, 7 V, 8 S, 9 D, 10 L, 11 M, 12 W, 13 J, 14 V, 15 S, 16 D, 17 L, 18 M, 19 W, 20 J, 21 V, 22 S, 23 D, 24 L, 25 M, 26 W, 27 J, 28 V, 29 S, 30 D, 31 L, 1 M
		5.3.- MARCA CLARK MODELO: TW 40 SERIE: 668433 S-391 N.N.I 1985037571 UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1		
	5.1.4.- Servicio de mantenimiento mayor a motor de dirección, los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.				
		5.4.- MARCA: YALE MODELO: TW40 SERIE: S/N N.N.I 1985084224 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675	1		
	5.1.5.- Servicio de mantenimiento mayor a sistema de frenos, los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: Se consideran los puntos de la A a la L del ANEXO TECNICO.				
	5.1.6.- Servicio de mantenimiento mayor a sistema eléctrico, los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: Se consideran los puntos de la A a la J del ANEXO TECNICO.				

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

000372

VISTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL

RAQDERMEX S.A DE C.V

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

RAQDERMEX S.A DE C.V.
AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PRIMER SERVICIO

INICIO DE SERVICIO

2022

MAYO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES
	5.1.7.- Servicio de pintura, tapicería y accesorios, los trabajos descritos a continuación incluyen el preparación, rehabilitación e instalación: Se consideran los puntos de la A a la H del ANEXO TECNICO. 5.1.8.- Sustitución de baterías, los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: Características del acumulador: Ø Voltaje: 36 Volts. Ø Numero de celdas: 18 Ø Capacidad en AH. a 6 horas: 875 AH. Ø Capacidad en AH. a 8 horas: 948 AH. Ø Capacidad en KWH. a 6 horas: 1,670 KWH. Ø Capacidad en KWH. a 8 horas: 1,818 KWH. Ø AH. a 6 Horas: 875 AH. Ø Descarga a 6 horas: 146.6 AMP. Ø Descarga a 8 horas: 118.6 AMP. Ø Placa / Celdas: 15 Ø Voltaje / Celda: 2 VOLTS. Ø Placas positivas: 7 Ø Placas negativas: 8 Ø Capacidad en AH. placas positivas a 6 horas: 125 AH. Ø Capacidad en AH. placas positivas a 8 horas: 135 AH. Ø Densidad especifica del electrolito: 1.280 Ø Medidas en centímetros: Largo: 97.0, Ancho 45.0, Altura 74.0.			

RAQDERMEX S.A DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PRIMER SERVICIO

INICIO DE SERVICIO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES	MAYO
					D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M
					1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
	Al termino del servicio deberá de realizar la limpieza general tanto del interior y exterior, remover el polvo y contaminantes de los orificios de ventilación, verificar niveles de los aceites el cual deberá de ser nuevo, verificar el correcto funcionamiento de cada sistema del montacargas que deberá de ser aprobado por un operador en cada unidad donde se ubican los montacargas, a fin de poder obtener su aprobación, cabe señalar que otorgará una garantía por escrito de 1 (un) año, la cual cubrirá la mano de obra y los equipos suministrados para la rehabilitación, considerando la realización del mantenimiento preventivo trimestral y los correctivos necesarios que se requieran, por un plazo de un año, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe de Conservación de Unidad, necesarios para mantener los equipos operando en las mejores condiciones de trabajo.				

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL
RAQDERMEX S.A DE C.V.

RFC:RAQ150825ZE6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

RAQDERMEX S.A DE C.V.

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000371

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V

000375

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México, a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

SEGUNDO SERVICIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DIAS HÁBILES	JUNIO
					W J V 1 2 3 L M W J V 6 7 8 9 10 L M W J V 13 14 15 16 17 L M W J V 20 21 22 23 24 L M W J 27 28 29 30
1	Servicio de mantenimiento preventivo con refacciones a montacargas de gasolina con clave CUCoP 3570001, el cual consistirá en 4 (cuatro) servicios para cada equipo, durante los primeros 20 días hábiles de cada trimestre con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y las tres restantes en los meses de junio, septiembre y diciembre de 2022, de acuerdo a la hoja de revisión del anexo 1-A, dando al final del presente Anexo Técnico realizando las actividades que a continuación se detallan:				
1.1.-	Inspección visual a: Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.				
1.2.-	Pruebas de funcionamiento: Se consideran los puntos de la A a la H del ANEXO TECNICO.	1.1 Marca: Yale Modelo: GP25 RDUAV2540 Serie: S-CG-0152 N.N.I 931912086J8	1		
1.3.-	Inspección y reparación a las llantas motrices y direccionales verificando: Se consideran los puntos de la A a la E del ANEXO TECNICO.	UBICACIÓN: José Guadalupe López Velarde S/N.			
1.4.-	Verificar que la torre y su sistema hidráulico operen adecuadamente realizando las reparaciones necesarias: Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.				
1.5.-	Revisión y reparación del sistema de frenos: Se consideran los puntos de la A a la G del ANEXO TECNICO.				
1.6.-	Revisión del embrague y transmisión efectuando su reparación en caso de requerirse.	1.2 Marca: Allis Chalmers	1		
1.7.-	Sistema de enfriamiento, revisión y reparación en caso de no funcionar: Se consideran los puntos de la A a la C del ANEXO TECNICO.	Modelo: ACP50M Serie: CMDV-4030 N.N.I 0006005694			
1.8.-	Revisión y reparación de unidad motriz y sistema de dirección hidráulica Se consideran los puntos de la A a la E del ANEXO TECNICO.	UBICACIÓN: José Guadalupe López Velarde S/N			

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

RAQDERMEX S.A DE C.V.

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000376

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento 1A-050GYR019-E72-2022

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungarts y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

SEGUNDO SERVICIO

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES	JUNIO
					W J V L M W J V L M W J V L M W J V L M W J
					1 2 3 6 7 8 9 10 13 14 15 16 17 20 21 22 23 24 27 28 29 30
	1.9.- Revisión al motor de arranque (marcha).				
	Se considera el punto A del ANEXO TECNICO.				
	1.10.- Revisión al alternador.				
	Se considera el punto A del ANEXO TECNICO.				
	1.11.- Revisión y reparación en caso necesario del distribuidor.				
	1.12.- Verificación de la batería.				
	Se consideran los puntos de la A a la E del ANEXO TECNICO.				
	1.13.- Lavado exterior del motor con diésel y agua a presión.				
	1.14.- Lavado y limpieza del montacargas.				
	1.15.- Limpieza del área de trabajo.				
	1.16.- Registro de horas de servicio del montacargas.				
	1.18.- Limpieza de tanque de combustible.				
	1.19.- Pintura del montacargas con laca auto motiva y hojalatería.				
	De conformidad al concepto 6.1. del presente Anexo Técnico.				
	1.20.- Re tapizado del asiento.				
	En caso de que se haya solicitado)				
	1.21.- Ajuste de motor (en caso de que se haya solicitado)				

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ150825286
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

RADERMEX S.A DE C.V.

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

SEDUNDO SERVICIO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES	JUNIO
					W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J
					1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
2.-	**Servicio de mantenimiento preventivo con refacciones a montacargas eléctricos y montacargas hombre a pie, consistirá en 4 (cuatro) servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizaran a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de: junio, septiembre y diciembre de 2022, de acuerdo a la hoja de revisión del anexo 2-2, glosado al final del presente Anexo Técnico, realizando las actividades que a continuación se detallan:**				
	2.1.- Inspección visual a:				
	Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.	2.1 MARCA: CLARK MODELO: TMG 155 SERIE: TMG-248 0703-7489FB N.N.I S/NI UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825 (Rehabilitado 2021)	1		
	2.2. Pruebas de funcionamiento de:				
	Se consideran los puntos de la A a la H del ANEXO TECNICO.	2.2 MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW235-94 MEF-4865 N.N.I 1985093444 UBICACIÓN: Av. José Gpe López Velarde S/N (Rehabilitado 2020)	1		

RADERMEX S.A DE C.V.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL

000377

RFC:RAQ150825ZE6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

SEDUNDO SERVICIO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 — JUNIO
				W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J
				1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
	2.3.- Inspección y reparación a las llantas motrices y direccional verificando: Se consideran los puntos de la A a la D del ANEXO TECNICO.	2.3 MARCA: CLARK MODELO: TM-20 SERIE: TM247-0089-7876FB N.N.I 1990036136 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2020)	1	
	2.4.- Verificación de que la torre y su sistema hidráulico opere adecuadamente realizando las reparaciones necesarias: Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.	2.4 MARCA: CLARK MODELO: TMG 15S TIPO E SERIE: TMG-248-0693-7489FB N.N.I 1999012770 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2020)	1	
	2.5.- Revisión y reparación del sistema de frenos: Se consideran los puntos de la A a la G del ANEXO TECNICO.	2.5 MARCA: CLARK MODELO: TM20 SERIE: TM-247-0162-9055FB N.N.I 1991216084 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2021)	1	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RAQDERMEX S.A DE C.V.

000378

VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO INTEGRAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México, a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2022

SEGUNDO SERVICIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO DIAS HABILES	JUNIO
					1 2 3 6 7 8 9 10 13 14 15 16 17 20 21 22 23 24 27 28 29 30
	2.6. Revisión de la transmisión.	2.6 MARCA: CLARK	1		
	2.7.- Revisión de unidad motriz y sistema de dirección hidráulica:	MODELO: CASCADE			
	Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO	SERIE: 668433/S 366 N.N.I 1991216083 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2021)			
	2.8.- Revisión, reparación o cambio de interruptores:	2.7 MARCA: CLARK	1		
	Se consideran el punto A del ANEXO TECNICO.	MODELO: CASCADE SERIE: 688433/S 371 N.N.I 1990065674			
	2.9. Revisión o cambio en caso necesario de la instalación eléctrica:	UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2021)			
	Se consideran los puntos de la A a la B del ANEXO TECNICO				
	2.10.-Revisión de componentes electrónicos y reparación en caso necesario:				
	Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.	2.8 MARCA: CLARK	1		
		MODELO: TM-20 SERIE: TM2447- 0006-8060FB N.N.I 1990036135 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2021)			

RAQDERMEX S.A DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

SEDUNDO SERVICIO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

JUNIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	2.11.- Verificación de la batería: Se consideran los puntos de la A a la G del ANEXO TECNICO. 2.12.- Lavado del motor: Se consideran los puntos de la A a la B del ANEXO TECNICO. 2.13.- Lavado y limpieza del montacargas 2.14.- Limpieza del área de trabajo. 2.15.- Registro de horas de servicio del montacargas en bitácora. 2.18.- Pintura del montacargas con laca auto motiva De conformidad al concepto 6.2- del presente Anexo Técnico.	2.9 MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW235-59- MEF-4865 N.N.I 1985037569 UBICACIÓN: Calzada del Hueso S/N. Villa Coapa (Rehabilitado 2020) 2.10 MARCA: CROWN MODELO: 45RRTL SERIE: W-207772 N.N.I 1982058973 UBICACIÓN: Calzada del Hueso S/N. Villa Coapa (Rehabilitado 2021)	1 1

NO. DÍAS HÁBILES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RAODERMEX S.A DE C.V.

VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL

000380

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO: [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V

300381

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México, a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

SEGUNDO SERVICIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	JUNIO W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J
				1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
3	Mantenimiento preventivo con refacciones a cargadores de baterías (tungars)			
	3.1.- Servicio de mantenimiento preventivo con refacciones a cargadores de baterías (tungars), consistirá en 4 (cuatro) servicios para cada equipo dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre, con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de junio, septiembre y diciembre de 2022, de acuerdo a la hoja de revisión del anexo 3-3, grosado al final del presente Anexo Técnico realizando las actividades que a continuación se detallan:	3.1 MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-183800 N° DE SERIE: 1762 N.N.I - 618 UBICACIÓN: Calz. Vallejo N° 675	1
	3.2.- Inspección visual y reparación en caso necesario a: Se consideran los puntos de la A a la E del ANEXO TECNICO.	3.2 MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-182700 N° DE SERIE: 2416 N.N.I 616 UBICACIÓN: Calz. Vallejo N° 675	1
	3.3.- Limpieza del tungar. Se considera el punto A del ANEXO TECNICO.	3.3 MARCA: EXIDE MODELO: G3180608 N° DE SERIE: H88033024 N.N.I 617 UBICACIÓN: Calz. Vallejo N° 675	1
	3.4.- Suministro y colocación de chapa en la puerta del tungar en		
	3.5.-Pintura del tungar con laca auto motiva.		
	De conformidad al concepto 6.3.- del presente Anexo Técnico.		

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000382

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

SEDUNDO SERVICIO

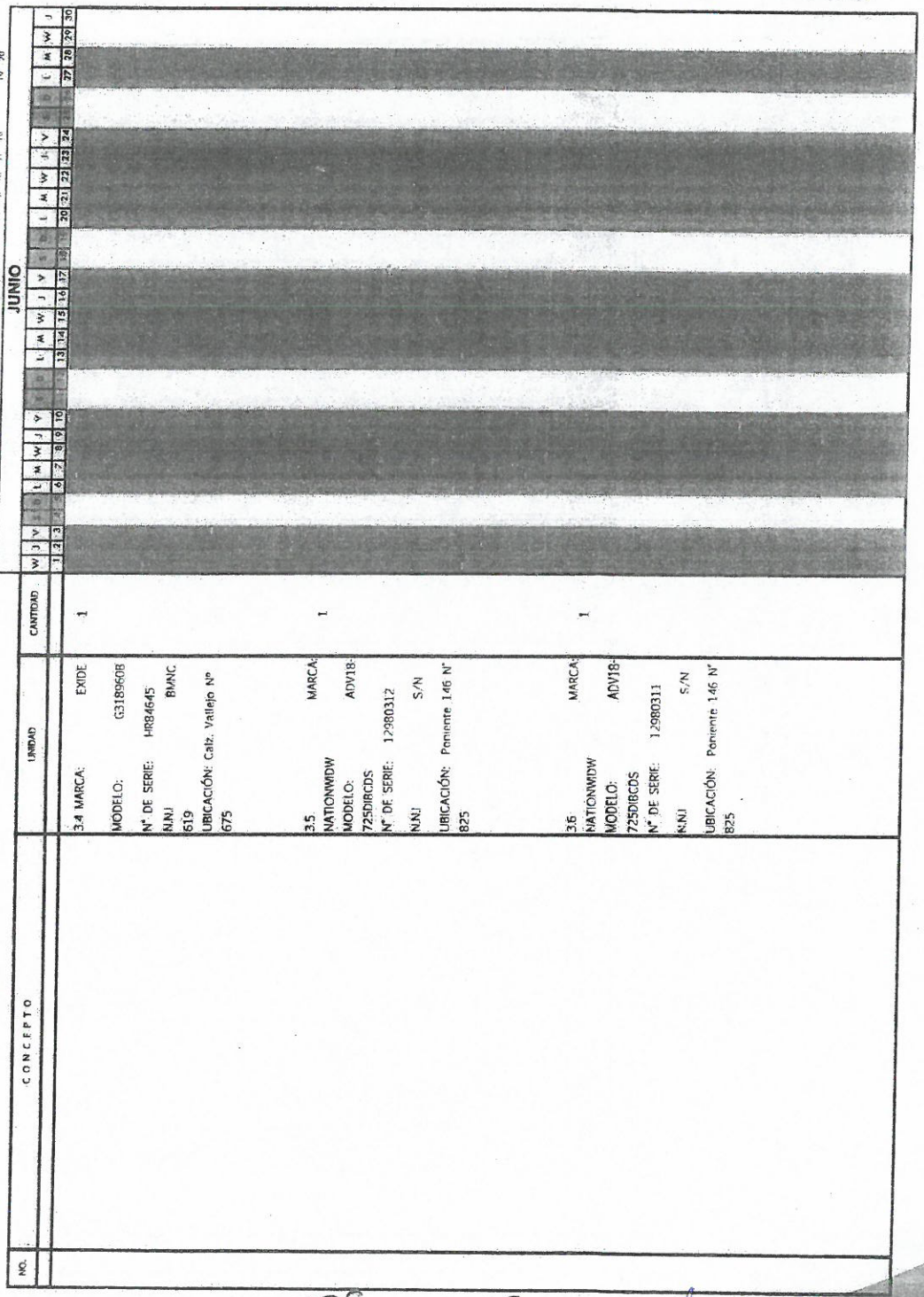

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V.

000383

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

SEDUNDO SERVICIO

2022

NO. DÍAS HÁBILES 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

JUNIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	W 1	J 2	V 3	S 4	D 5	L 6	M 7	W 8	J 9	V 10	S 11	D 12	L 13	M 14	W 15	J 16	V 17	S 18	D 19	L 20	M 21	W 22	J 23	V 24	S 25	D 26	L 27	M 28	W 29	J 30
		3.7 MARCA: NATIONWIDW MODELO: ADV18-725DIBCDS N° DE SERIE: 8980259 N.N.I S/N UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1																														
		3.8 MARCA: PRESTOLITE POWER MODELO: 750H3-18C N° DE SERIE: 403CS11410 N.N.I S/N UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1																														
		3.9 MARCA: PREMIERA ACUMEX MODELO: CAS-18-3-1000 N° DE SERIE: 3378 N.N.I S/N UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1																														
		3.10 MARCA: MODELO: CAS-183800 N° DE SERIE: 1763 N.N.I 1981122566 UBICACIÓN: Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	1																														

RAQDERMEX S.A DE C.V.

VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

RAQDERMEX S.A DE C.V

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000384

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

SEGUNDO SERVICIO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES	JUNIO
					W J V L M W J V L M W J V L M W J V L M W J V L M W J V
					1 2 3 6 7 8 9 10 13 14 15 16 17 20 21 22 23 24 27 28 29 30
4.-	Servicio de mantenimiento preventivo a pistones hidráulicos con capacidad de 2,000 kg. el servicio consistirá en 4 (cuatro) servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre, con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de junio, septiembre y diciembre de 2022 de acuerdo a la hoja de revisión del anexo 4-A foliado al final del presente Anexo Técnico realizando las actividades que a continuación se detallan:				
4.1.-	Verificación que opere correctamente el sistema hidráulico, efectuando las reparaciones necesarias: Se consideran los puntos de la A a la C del ANEXO TECNICO.	4.1 MARCA: CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: 50582044918 Av. José Cpe. López Velarde S/N.	1		
4.2.-	Revisión del chasis y el control de descenso, cambiando piezas dañadas efectuando las reparaciones necesarias: Se consideran los puntos de la A a la D del ANEXO TECNICO.	4.2 MARCA CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: 50068509334 Av. José Cpe. López Velarde S/N.	1		
4.3.-	Lavado y limpieza del patín hidráulico.	4.3 MARCA: BLUE GIANT CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE Av. José Cpe. López Velarde S/N.	1		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

SEDUNDO SERVICIO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

| NO. | CONCEPTO | UNIDAD | CANTIDAD | NO. DÍAS HÁBILES 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 — JUNIO: W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO: [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráuticos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

SEDUNDO SERVICIO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 — JUNIO
				W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J
				1 2 3 6 7 8 9 10 13 14 15 16 17 20 21 22 23 24 27 28 29 30
		4.8 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093527 Calzada Vallejo N° 675	1	
		4.9 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093528 Calzada Vallejo N° 675	1	
		4.10 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093529 Calzada Vallejo N° 675	1	
		4.11 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093530 Calzada Vallejo N° 675	1	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

000386

VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL
RAQDERMEX S.A DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO: [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V.

000387

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2022

Ciudad de México, a 9 de Mayo de 2022

SEGUNDO SERVICIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	JUNIO (NO. DIAS HABILES)
				W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J
				1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
	4.12 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093531 Calzada Vallejo N° 675		1	
	4.13 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 985093538 Calzada Vallejo N° 675		1	
	4.14 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 N.N.I: S/N Calzada Vallejo N° 675		1	
	4.15 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 N.N.I: S/N Calzada Vallejo N° 675		1	
	4.16 MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I: NO TIENE		1	

RAQDERMEX S.A DE C.V.

VENTA DE REFACCIONES EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

SEDUNDO SERVICIO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES	JUNIO
					W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J
					1 2 3 6 7 8 9 10 13 14 15 16 17 20 21 22 23 24 27 28 29 30
		Calzada del Hueso S/N Villa Coapa 4.17 MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	1		
		Calzada del Hueso S/N Villa Coapa 4.18 MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	1		
		Calzada del Hueso S/N Villa Coapa 4.19 MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	1		
		Calzada del Hueso S/N Villa Coapa 4.20 MARCA: BLUE GIANT CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	1		

ANEXOS CONTRATOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RAQDERMEX S.A DE C.V.

VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL

C00388

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 E 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

SEDUNDO SERVICIO

2022

NO. DÍAS HÁBILES 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

JUNIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	W 1	J 2	V 3	S 4	D 5	L 6	M 7	W 8	J 9	V 10	S 11	D 12	L 13	M 14	W 15	J 16	V 17	S 18	D 19	L 20	M 21	W 22	J 23	V 24	S 25	D 26	L 27	M 28	W 29	J 30
5.-	Para llevar a cabo la rehabilitación de los montacargas eléctricos señalados se realizaran reparaciones con algunas refacciones nuevas y originales que a continuación se mencionan las cuales incluyen marca y modelo pudiendo ser similares o de calidad superior compatibles con los equipos existentes, con el fin de conservar las características originales de los equipos lo que permitirá la correcta operación de los sistemas instalados en los inmuebles propiedad del Instituto.																																
5.1	Rehabilitación de montacargas eléctricos con refacciones los cuales deberán programar su realización a en el mes de abril y mayo, realizando las actividades que a continuación se detallan: 5.1.1.- Sistema Hidráulico, los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: Se consideran los puntos de la A a la G del ANEXO TECNICO. 5.1.2.- Servicio de mantenimiento mayor a motor de tracción, los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.	5.1.- MARCA: CLARK MODELO: TM20 SERIE: TMG-248-075-7489FB UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825 5.2.- MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW-235-62-MFF-4865 UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825 5.3.- MARCA CLARK MODELO: TW-40 SERIE: 668433 S 391 N.N.I 1985037571 UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1 1 1																																

C00389

RAQDERMEX S.A DE C.V

VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL
RAQDERMEX S.A DE C.V.

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

RAQDERMEX S.A DE C.V.
AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

SEDUNDO SERVICIO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 — JUNIO
				W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J
				1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
	5.1.3.- Servicio de mantenimiento mayor a motor de elevación, los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.	5.4.- MARCA: YALE MODELO: TW40 SERIE: S/N N.N.I 1985084224 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675	1	
	5.1.4.- Servicio de mantenimiento mayor a motor de dirección, los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.			
	5.1.5.- Servicio de mantenimiento mayor a sistema de frenos, los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: Se consideran los puntos de la A a la L del ANEXO TECNICO.			
	5.1.6.- Servicio de mantenimiento mayor a sistema eléctrico, los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación: Se consideran los puntos de la A a la J del ANEXO TECNICO.			
	5.1.7.- Servicio de pintura, tapicería y accesorios, los trabajos descritos a continuación incluyen el preparación, rehabilitación e instalación: Se consideran los puntos de la A a la H del ANEXO TECNICO.			

000399

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO: [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V.

000400

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

SEDUNDO SERVICIO

2022

NO. DÍAS HÁBILES 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

JUNIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	W 1	J 2	V 3	S 4	D 5	L 6	M 7	W 8	J 9	V 10	S 11	D 12	L 13	M 14	W 15	J 16	V 17	S 18	D 19	L 20	M 21	W 22	J 23	V 24	S 25	D 26	L 27	M 28	W 29	J 30
	5.1.8.- Sustitución de baterías, los trabajos descritos a continuación incluyen el desmontaje, rehabilitación pruebas e instalación:																																
	Características del acumulador:																																
	Ø voltaje:																																
	36 Volts Número de celdas:																																
	18 Ø Capacidad en AH. a 6 horas:																																
	875 AH Ø Capacidad en AH. a 6 horas:																																
	948 AH Ø Capacidad en KWH a 6 horas: 1.670																																
	KWH Ø Capacidad en KWH a 6 horas: 1.616																																
	KWH Ø AH. a 6 horas:																																
	875 AH Ø Descarga a 6 horas: 140.6																																
	AMP Ø Descarga a 6 horas: 116.6																																
	AMP Ø Placa / Celdas:																																
	15 Ø Voltaje / Celda:																																
	2 VOLTS Ø Placas positivas:																																
	7 Ø Placas negativas:																																
	8																																
	Ø Capacidad en AH. placas positivas a 6 horas: 125 AH.																																
	Ø Capacidad en AH. placas positivas a 8 horas: 135 AH.																																
	Ø Densidad especifica del electrolito: 1.280																																
	Ø Medidas en centímetros: Largo: 97.0, Ancho 45.0, Altura 74.0.																																
	Al termino del servicio deberá de realizar la limpieza general tanto del interior y exterior, remover el polvo y contaminantes de los orificios de ventilación, verificar niveles de los aceites el cual deberá de ser nuevo, verificar el correcto funcionamiento de cada sistema del montacargas que deberá de ser aprobado por un operador en cada unidad donde se ubican los montacargas, a fin de poder obtener su aprobación, cabe señalar que otorgará una garantía por escrito de 1 (un) año, la cual cubrirá la mano de obra y los equipos suministrados para la rehabilitación, considerando la realización del mantenimiento preventivo trimestral y los correctivos necesarios que se requieran, por un plazo de un año, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe de Conservación de Unidad, necesarios para mantener los equipos operando en las mejores condiciones de trabajo.																																

RAQDERMEX S.A DE C.V.

VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V

000401

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

SEDUNDO SERVICIO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

NO. DÍAS HÁBILES 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

JUNIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	W 1	J 2	V 3	S 4	D 5	L 6	M 7	W 8	J 9	V 10	S 11	D 12	L 13	M 14	W 15	J 16	V 17	S 18	D 19	L 20	M 21	W 22	J 23	V 24	S 25	D 26	L 27	M 28	W 29	J 30
	En el segundo servicio de mantenimiento preventivo correspondiente al mes de junio se incluirán y programaran las siguiente actividades:																																
6.-	Aplicación de laca automotiva a equipos, incluye empapelado, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza del área donde se realizaran los trabajos, así como el retiro del desperdicio fuera de la unidad.																																
6.1.-	Suministro y aplicación de laca auto motiva a montacargas a gasolina, dando tres manos con pistola de aire, previo raspado y lijado, asentado final y resanes a base de resanador automotivo de proxilina y emplastecida, el precio unitario incluye: materiales, mano de obra, herramienta, empapelado, acarreo y limpieza.	montacargas a gasolina EQUIPO UBICACIÓN: José Guadalupe López Velarde S/N.	2																														
6.2.-	Suministro y aplicación de laca automotiva a montacargas eléctrico, dando tres manos con pistola de aire, previo raspado y lijado, asentado final y resanes a base de resanador automotivo de proxilina y emplastecida, el precio unitario incluye: materiales, mano de obra, herramienta, empapelado, acarreo y limpieza.	montacargas eléctrico EQUIPO UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825. UBICACIÓN: José Guadalupe López Velarde S/N., UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675, y Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	10																														
6.3.-	Suministro y aplicación de laca automotiva a (tungars) cargador de baterías, dando tres manos con pistola de aire, previo raspado y lijado, asentado final y resanes a base de resanador automotivo de proxilina y emplastecida, el precio unitario incluye: materiales, mano de obra, herramienta, empapelado, acarreo y limpieza.	(tungars) cargador de baterías EQUIPO UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825, Calzada Vallejo N° 675, Calzada Del Hueso S/N Villa Coapa	10																														

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL

RAQDERMEX S.A DE C.V

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2022

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

SEGUNDO SERVICIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	JUNIO
				W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J
				1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
6.4.-	Suministro y aplicación de laca automotriz a patines hidráulicos, dando tres manos con pistola de aire, previo raspado y lijado, asentado final y resane a base de resanador automotriz de poliuretano y emplastecido, el precio unitario incluye materiales, mano de obra, herramienta, empolvados, acarreo y limpieza.	patines hidráulicos EQUIPO	20	
		UBICACIÓN: Jose Gpe. Lopez Velarde S/N, Calzada Vallejo N° 675, Calzada Del Hueso S/N Villa Coapa.		

RAQDERMEX S.A DE C.V.
VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO: [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAODERMEX S.A DE C.V.

000403

VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL
RAODERMEX S.A DE C.V.
ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

TERCER SERVICIO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DIAS HÁBILES: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 — SEPTIEMBRE: J V S D L M W J V S D L M W S D L M W J V S D L M W J V
1.-	Servicio de mantenimiento preventivo con refacciones a montacargas de gasolina, con clave CUCoP 3570000, el cual consistirá en 4 (cuatro) servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre, con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizaran a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de; junio, septiembre y diciembre de 2022, de acuerdo a la hoja de revisión del anexo 1-1, glosado al final del presente Anexo Técnico realizando las actividades que a continuación se detallan:			1 2 5 6 7 8 9 12 13 14 19 20 21 22 23 26 27 28 29 30
	1.1.- Inspección visual a: Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.	1.1 Marca: Yale Modelo: GP25 Serie: S-CG-0152 N.N.I 93191208638 UBICACIÓN: José Guadalupe López Velarde S/N.	1	
	1.2.- Pruebas de funcionamiento: Se consideran los puntos de la A a la H del ANEXO TECNICO.			
	1.3.- Inspección y reparación a las llantas motrices y direccionales Se consideran los puntos de la A a la E del ANEXO TECNICO.			
	1.4.- Verificar que la torre y su sistema hidráulico opere adecuadamente realizando las reparaciones necesarias: Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.			
	1.5.- Revisión y reparación del sistema de frenos: Se consideran los puntos de la A a la G del ANEXO TECNICO.			
	1.6.- Revisión del embrague y transmisión efectuando su reparación en caso de requerirse. 1.7.- Sistema de enfriamiento, revisión y reparación en caso de no funcionar: Se consideran los puntos de la A a la C del ANEXO TECNICO.	1.2 Marca: Allis Chalmers Modelo: ACP50M Serie: CMDV-4030 N.N.I 0006005694 UBICACIÓN : José Guadalupe López Velarde S/N.	1	
	1.8.- Revisión y reparación de unidad motriz y sistema de dirección hidráulica Se consideran los puntos de la A a la E del ANEXO TECNICO.			
	1.9.- Revisión al motor de arranque (marcha). Se considera el punto A del ANEXO TECNICO. 1.10.- Revisión al alternador: Se considera el punto A del ANEXO TECNICO.			
	1.11.- Revisión y reparación en caso necesario del distribuidor. 1.12.- Verificación de la batería. Se consideran los puntos de la A a la E del ANEXO TECNICO.			

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO: [redacted]

A V. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V.

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

TERCER SERVICIO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	SEPTIEMBRE
				J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V
				1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
	1.13.- Lavado exterior del motor con diésel y agua a presión.			
	1.14.- Lavado y limpieza del montacargas.			
	1.15.- Limpieza del área de trabajo.			
	1.16.- Registro de horas de servicio del montacargas.			
	1.17.- Cambiar el aceite de la unidad motriz. (ver numeral 1.22)			
	1.18.- Limpieza de tanque de combustible. 1.20.- Re tapizado del asiento. (en caso de que se haya solicitado) 1.21.- Ajuste de motor (en caso de que se haya solicitado)			
	En el tercer servicio de mantenimiento preventivo correspondiente al mes de septiembre se incluirán las siguientes actividades, para los 2 montacargas a gasolina:			
	1.22.- La afinación del motor que consistirá en:			
	A.- Retirar el aceite usado del motor.			
	B.- Cambio de filtro de aceite del motor y empaquetadura de su tapa.			
	C.- Cambio de aceite.			
	D.- Limpiar e instalar el tapón de purga del motor.			
	E.- Cambio de filtro de combustible.			
	F.- Sustituir juntas y espreas al carburador.			
	G.- Cambio de platinos.			
	H.- Cambio de bujías.			
	I.- Cambio de condensador.			
	J.- Corregir ruidos del escape.			
	K.- Verificar humo de escape indicando el color.			
	L.- Comprobación del funcionamiento del motor.			
	M.- Medición de la compresión del motor indicando las lecturas obtenidas por pistón.			
	N.- Carburación del motor.			

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL
RAQDERMEX S.A DE C.V.
ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]
AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V.

000405

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

TERCER SERVICIO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	SEPTIEMBRE
				No. días hábiles: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
				J V S D L M W J V S D L M W S D L M W J V S D L M W J V
				1 2 5 6 7 8 9 12 13 14 19 20 21 22 23 26 27 28 29 30
2.-	Servicio de mantenimiento preventivo con refacciones a montacargas eléctricos y montacargas hombre a pie, consistirá en 4 (cuatro) servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de: junio, septiembre y diciembre de 2022, de acuerdo a la hoja de revisión del anexo 2-2, glosado al final del presente Anexo Técnico, realizando las actividades que a continuación se detallan:			
	2.1.- Inspección visual a:			
	Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.	2.1 MARCA: CLARK MODELO: TMG 155 SERIE: TMG-248-0703-7489FB N.N.I S/N.I UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825 (Rehabilitado 2021)	1	
	2.2.- Pruebas de funcionamiento de:			
	Se consideran los puntos de la A a la H del ANEXO TECNICO.	2.2 MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW235-94-MEF-4865 N.N.I 1985093444 UBICACIÓN: Av. José Gpe. López Velarde S/N (Rehabilitado 2020)	1	
	2.3.- Inspección y reparación a las llantas motrices y direccional verificando:	2.3 MARCA: CLARK MODELO: TM-20	1	
	Se consideran los puntos de la A a la D del ANEXO TECNICO.	SERIE: TM247-0089-7876FB N.N.I 1990036135 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2020)		

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México, a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

TERCER SERVICIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	SEPTIEMBRE
				J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V
				1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
	2.4.- Verificación de que la torre y su sistema hidráulico opere adecuadamente realizando las reparaciones necesarias:			
	Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.	2.4 MARCA: CLARK MODELO: TMG 15S TIPO E SERIE: TMG-248 0693-7489FB N.N.I 1999012770 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2020)	1	
	2.5.- Revisión y reparación del sistema de frenos:			
	Se consideran los puntos de la A a la G del ANEXO TECNICO.	2.5 MARCA: CLARK MODELO: TM20 SERIE: TM-247-0162- 9055FB N.N.I 1991216084 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2021)	1	
	2.6.- Revisión de la transmisión.	2.6 MARCA: CLARK	1	
	2.7.- Revisión de unidad motriz y sistema de dirección hidráulica:	MODELO: CASCADE		
	Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.	SERIE: 668433/S- 366 N.N.I 1991216083 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2021)		
	2.8.- Revisión, reparación o cambio de interruptores:	2.7 MARCA: CLARK	1	
	Se consideran el punto A del ANEXO TECNICO.	MODELO: CASCADE SERIE: 668433/S- 371 N.N.I 1990065674 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2021)		
	2.9.-Revisión o cambio en caso necesario de la instalación eléctrica:			
	Se consideran los puntos de la A a la B del ANEXO TECNICO.			

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO: [redacted]

RAQDERMEX S.A DE C.V

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

0002407

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

TERCER SERVICIO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES	SEPTIEMBRE
					J 1 · V 2 · S · D · L 5 · M 6 · W 7 · J 8 · V 9 · S · D · L 12 · M 13 · W 14 · J · V · S · D · L 19 · M 20 · W 21 · J 22 · V 23 · S · D · L 26 · M 27 · W 28 · J 29 · V 30
	2.10.-Revisión de componentes electrónicos y reparación en caso necesario.				
	Se consideran los puntos de la A a la E del ANEXO TECNICO.	2.8 MARCA: CLARK MODELO: TM-20 SERIE: TM247-0006-8060FB N.N.I 1990036135 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2021)	1		
	2.11.- Verificación de la batería:				
	Se consideran los puntos de la A a la G del ANEXO TECNICO.	2.9 MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW235-59-MEF 4865 N.N.I 1985037569 UBICACIÓN: Calzada del Hueso S/N. Villa Coapa (Rehabilitado 2020)	1		
	2.12.- Lavado del motor:	2.10 MARCA: CROWN MODELO: 45RRTL SERIE: W-207772 N.N.I 1982058973 UBICACIÓN: Calzada del Hueso S/N. Villa Coapa (Rehabilitado 2021)	1		
	Se consideran los puntos de la A a la B del ANEXO TECNICO.				
	2.13.- Lavado y limpieza del montacargas				
	2.14.- Limpieza del área de trabajo.				
	2.15.- Registro de horas de servicio del montacargas en bitácora.				
	En el tercer servicio de mantenimiento preventivo correspondiente al mes de septiembre se incluirán las siguientes actividades:				
	2.16.- Cambiar el aceite hidráulico y el elemento del filtro hidráulico				
	2.17.- Cambiar el aceite de la unidad motriz.				
	2.18.- Re tapizado del asiento, solo si se solicitó.				

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

A V. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V.

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

TERCER SERVICIO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

SEPTIEMBRE

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3	**Mantenimiento preventivo con refacciones a cargadores de baterías (tungars)** **3.1.- Servicio de mantenimiento preventivo con refacciones a cargadores de baterías (tungars), consistirá en 4 (cuatro) servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre, con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizaran a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de: junio, septiembre y diciembre de 2022, de acuerdo a la hoja de revisión del anexo 3-3, glosado al final del presente Anexo Técnico realizando las actividades que a continuación se detallan:** 3.2.- Inspección visual y reparación en caso necesario a: Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.	3.1 MARCA: MEXIDE MODELO: CAS 183800 N° DE SERIE: 1762 N.N.I BMNC 618 UBICACIÓN: Calz. Vallejo Nº 675 3.2 MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-182700 N° DE SERIE: 2416 N.N.I BMNC 616 UBICACIÓN: Calz. Vallejo Nº 675 3.3 MARCA: EXIDE MODELO: G318960B N° DE SERIE: HR8033024 N.N.I BMNC 617 UBICACIÓN: Calz. Vallejo Nº 675 3.4 MARCA: EXIDE MODELO: G318960B N° DE SERIE: HR84645 N.N.I BMNC 619 UBICACIÓN: Calz. Vallejo Nº 675	1 1 1 1

3.3.- Limpieza del tungar.
Se considera el punto A del ANEXO TECNICO.

3.4.- Suministro y colocación de chapa en la puerta del tungar en caso de que no tenga.

VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V.

000409

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

TERCER SERVICIO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

SEPTIEMBRE

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
		3.5 MARCA: NATIONWIDW MODELO: ADV18-725DIBCDS N° DE SERIE: 12980312 N.N.I S/N UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1
		3.6 MARCA: NATIONWIDW MODELO: ADV18-725DIBCDS N° DE SERIE: 12980311 N.N.I S/N UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1
		3.7 MARCA: NATIONWIDW MODELO: ADV18-725DIBCDS N° DE SERIE: 8980259 N.N.I S/N UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1
		3.8 MARCA: PRESTOLITE POWER MODELO: 750H3-18C N° DE SERIE: 403CS11410 N.N.I S/N UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1
		3.9 MARCA: PREMIERA ACUMEX MODELO: CAS-18-3-1000 N° DE SERIE: 3378 N.N.I S/N UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1
		3.10 MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-183800 N° DE SERIE: 1763 N.N.I 1981122566 UBICACIÓN: Calzada del Hueso S/N, Villa Coapa	1

DIVISIÓN DE ANEXOS CONTRATOS

VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO: [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 P 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQUERMEX S.A DE C.V.

000410

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

TERCER SERVICIO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	SEPTIEMBRE
				J 1 · V 2 · S 3 · D 4 · L 5 · M 6 · W 7 · J 8 · V 9 · S 10 · D 11 · L 12 · M 13 · W 14 · J 15 · V 16 · S 17 · D 18 · L 19 · M 20 · W 21 · J 22 · V 23 · S 24 · D 25 · L 26 · M 27 · W 28 · J 29 · V 30
4.-	**Servicio de mantenimiento preventivo a patines hidráulicos con capacidad de 2,000 kg, el servicio consistirá en 4 (cuatro) servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre, con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizaran a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de, junio, septiembre y diciembre de 2022, de acuerdo a la hoja de revisión del anexo 4-4, glosado al final del presente Anexo Técnico realizando las actividades que a continuación se detallan:**			
	4.1.- Verificación que opere correctamente el sistema hidráulico, efectuando las reparaciones necesarias: Se consideran los puntos de la A a la C del ANEXO TECNICO.	4.1 MARCA: CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: 50582044918 Av. José Gpe. López Velarde S/N.	1	
	4.2.- Revisión del chasis y el control de descenso, cambiando piezas dañadas efectuando las reparaciones necesarias: Se consideran los puntos de la A a la D del ANEXO TECNICO.	4.2 MARCA CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: 500685093534 Av. José Gpe. López Velarde S/N.	1	
	4.3.- Lavado y limpieza del patín hidráulico.	4.3 MARCA: BLUE GIANT CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE Av. José Gpe. López Velarde S/N.	1	
	4.4.- Cambiar el aceite hidráulico, cambiando sellos, empaques, seguros, separador, "o" ring.	4.4 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PH427-48 N.N.I.: 1985093521 Calzada Vallejo N° 675	1	

VENTA DE EQUIPOS DE CONTROL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

TERCER SERVICIO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	SEPTIEMBRE (días hábiles)
				J 1 · V 2 · S 3 · D 4 · L 5 · M 6 · W 7 · J 8 · V 9 · S 10 · D 11 · L 12 · M 13 · W 14 · J 15 · V 16 · S 17 · D 18 · L 19 · M 20 · W 21 · J 22 · V 23 · S 24 · D 25 · L 26 · M 27 · W 28 · J 29 · V 30
	En el tercer servicio de mantenimiento preventivo correspondiente al mes de septiembre se deberá de realizar el cambio del aceite hidráulico.	4.5 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093523 Calzada Vallejo N° 675	1	
		4.6 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093524 Calzada Vallejo N° 675	1	
		4.7 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093525 Calzada Vallejo N° 675	1	
		4.8 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093527 Calzada Vallejo N° 675	1	
		4.9 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093528 Calzada Vallejo N° 675	1	

DIVISIÓN DE ANEXOS CONTRATOS

RAQDERMEX S.A DE C.V

000411

VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

TERCER SERVICIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	SEPTIEMBRE
				J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V
				1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
		410 MARCA: S/M	1	
		CAPACIDAD: 2,000 KG.		
		MODELO: PH27-48		
		IDENTIFICACIÓN: 19850935529		
		Calzada Vallejo N° 675		
		411 MARCA: S/M	1	
		CAPACIDAD: 2,000 KG.		
		MODELO: PH27-48		
		IDENTIFICACIÓN: 19850935530		
		Calzada Vallejo N° 675		
		412 MARCA: S/M	1	
		CAPACIDAD: 2,000 KG.		
		MODELO: PH27-48		
		IDENTIFICACIÓN: 19850935531		
		Calzada Vallejo N° 675		
		413 MARCA: S/M	1	
		CAPACIDAD: 2,000 KG.		
		MODELO: PH27-48		
		IDENTIFICACIÓN: 19850935538		
		Calzada Vallejo N° 675		
		414 MARCA: S/M	1	
		CAPACIDAD: 2,000 KG.		
		MODELO: PH27-48		
		N.N.: S/N		
		Calzada Vallejo N° 675		

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tunigars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

TERCER SERVICIO

SEPTIEMBRE

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	DÍAS HÁBILES	1 J	2 V	5 L	6 M	7 W	8 J	9 V	12 L	13 M	14 W	19 L	20 M	21 W	22 J	23 V	26 L	27 M	28 W	29 J	30 V
		415 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PH27-48 N.N.I: S/N Calzada Vallejo N° 675	1																					
		416 MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I: NO TIENE Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	1																					
		417 MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG MODELO: NO TIENE N.N.I: NO TIENE Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	1																					
		418 MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I: NO TIENE Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	1																					
		419 MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I: NO TIENE Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	1																					
		420 MARCA: BLUF GIANT CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I: NO TIENE Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	1																					

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 P 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

CUARTO SERVICIO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

DICIEMBRE

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	J 1	V 2	L 5	M 6	W 7	J 8	V 9	L 12	M 13	W 14	J 15	V 16	L 19	M 20	W 21	J 22	V 23	L 26	M 27	W 28	J 29	V 30
1.-	**Servicio de mantenimiento preventivo con refacciones a montacargas de gasolina, con clave CUCoP 35700001, el cual consistirá en 4 (cuatro) servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre, con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizaran a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de; junio, septiembre y diciembre de 2022, de acuerdo a la hoja de revisión del anexo 1-1, glosado al final del presente Anexo Técnico realizando las actividades que a continuación se detallan:**																								
	1.1.- Inspección visual a: Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.	1.1 Marca: Yale Modelo: GP25 RDJUAV2540 Serie: S CG-0152 N.N.I 93191208638 UBICACIÓN: José Guadalupe López Velarde S/N.	1																						
	1.2.- Pruebas de funcionamiento: Se consideran los puntos de la A a la H del ANEXO TECNICO.																								
	1.3.- Inspección y reparación a las llantas motrices y direccionales verificando: Se consideran los puntos de la A a la E del ANEXO TECNICO.																								
	1.4.- Verificar que la torre y su sistema hidráulico opere adecuadamente realizando las reparaciones necesarias; Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.																								
	1.5.- Revisión y reparación del sistema de frenos: Se consideran los puntos de la A a la G del ANEXO TECNICO.																								
	1.6.- Revisión del embrague y transmisión efectuando su reparación en caso de requerirse. 1.7.- Sistema de enfriamiento, revisión y reparación en caso de no funcionar: Se consideran los puntos de la A a la C del ANEXO TECNICO.	1.2 Marca: Allis Chalmers Modelo: ACP50M Serie: CMDV-4030 N.N.I 0006005694 UBICACIÓN : José Guadalupe López Velarde S/N.	1																						
	1.8.- Revisión y reparación de unidad motriz y sistema de dirección hidráulica Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.																								
	1.9.- Revisión al motor de arranque (marcha). Se considera el punto A del ANEXO TECNICO.																								

VENTA DE SUMINISTRO DE GENERAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

CUARTO SERVICIO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	DICIEMBRE
				DÍAS HÁBILES: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
				J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V S
				1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
	1.10.- Revisión al alternador:			
	Se considera el punto A del ANEXO TECNICO.			
	1.11.- Revisión y reparación en caso necesario del distribuidor.			
	1.12.- Verificación de la batería.			
	Se consideran los puntos de la A a la E del ANEXO TECNICO.			
	1.13.- Lavado exterior del motor con diésel y agua a presión.			
	1.14.- Lavado y limpieza del montacargas.			
	1.15.- Limpieza del área de trabajo.			
	1.16.- Registro de horas de servicio del montacargas.			
	1.18.- Limpieza de tanque de combustible.			
	1.20.- Re tapizado del asiento.			
	(en caso de que se haya solicitado)			
	1.21.- Ajuste de motor (en caso de que se haya solicitado)			

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL

RAQDERMEX S.A DE C.V.

RFC:RAQ150825252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

RAQDERMEX S.A DE C.V.

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000413

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

C09416

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

CUARTO SERVICIO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	DICIEMBRE
				J V D L M W J V D L M W J V D L M W J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
2.-	Servicio de mantenimiento preventivo con refacciones a montacargas eléctricos y montacargas hombre a pie, consistirá en 4 (cuatro) servicios para cada equipo dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de; junio, septiembre y diciembre de 2022 de acuerdo a la hoja de revisión del anexo 2-2 glosado al final del presente Anexo Técnico, realizando las actividades que a continuación se detallan:			
	2.1.- Inspección visual a:			
	Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.	2.1 MARCA: CLARK MODELO: TMG 155 SERIE: TMG 248-0703-7489FB N.N.I S/NI UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825 (Rehabilitado 2021)	1	
	2.2.- Pruebas de funcionamiento de:			
	Se consideran los puntos de la A a la H del ANEXO TECNICO.	2.2 MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW235-84-MEF-4865 N.N.I 19850934444 UBICACIÓN: Av. José Ope. López Valarde S/N (Rehabilitado 2020)	1	
	2.3.- Inspección y reparación a las llantas motrices y direccionales verificando:	2.3 MARCA: CLARK MODELO: TM 20	1	
	Se consideran los puntos de la A a la D del ANEXO TECNICO.	SERIE: TM247-0989-7876FB N.N.I 19900036136 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2020)		

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO: [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V.

000417

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CUARTO SERVICIO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	DICIEMBRE
				No. DÍAS HÁBILES: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
				J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V S
				1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
	2.4.- Verificación de que la torre y su sistema hidráulico opere adecuadamente realizando las reparaciones necesarias:			
	Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.	2.4 MARCA: CLARK MODELO: TMG 15S TIPO E SERIE: TMG-248-0693-7489FB N.N.I 1999012770 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2020)	1	
	2.5.- Revisión y reparación del sistema de frenos:			
	Se consideran los puntos de la A a la G del ANEXO TECNICO.	2.5 MARCA: CLARK MODELO: TM20 SERIE: TM-247-0162-9055FB N.N.I 1991216084 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2021)	1	
	2.6.- Revisión de la transmisión.	2.6 MARCA: CLARK	1	
	2.7.- Revisión de unidad motriz y sistema de dirección hidráulica:	MODELO: CASCADE		
	Se consideran los puntos de la A a la F del ANEXO TECNICO.	SERIE: 668433/S-366 N.N.I 1991216083 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2021)		
		2.7 MARCA: CLARK	1	
	2.8.- Revisión, reparación o cambio de interruptores:	MODELO: CASCADE		
	Se consideran el punto A del ANEXO TECNICO.	SERIE: 688433/S-371 N.N.I 1990065674		
	2.9.-Revisión o cambio en caso necesario de la instalación eléctrica:	UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675		
	Se consideran los puntos de la A a la B del ANEXO TECNICO.	(Rehabilitado 2021)		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL
RAQDERMEX S.A DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 P 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CUARTO SERVICIO

2022

NO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	DICIEMBRE
				J 1 · V 2 · S · D · L 5 · M 6 · W 7 · J 8 · V 9 · S · D · L 12 · M 13 · W 14 · J 15 · V 16 · S · D · L 19 · M 20 · W 21 · J 22 · V 23 · S · D · L 26 · M 27 · W 28 · J 29 · V 30 · S 31
	2.10.-Revisión de componentes electrónicos y reparación en caso necesario:			
	Se consideran los puntos de la A a la E del ANEXO TECNICO.	2.8 MARCA: CLARK MODELO: TM-20 SERIE: TM247-0006-8060FB N.N.I 1990036135 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675 (Rehabilitado 2021)	1	
	2.11.- Verificación de la batería:			
	Se consideran los puntos de la A a la G del ANEXO TECNICO.	2.9 MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW235-59-MEF 4865 N.N.I 1985037569 UBICACIÓN: Calzada del Hueso S/N. Villa Coapa (Rehabilitado 2020)	1	
	2.12.- Lavado del motor.	2.10 MARCA: CROWN MODELO: 45RRTI SERIE: W-207772 N.N.I 1982058973 UBICACIÓN: Calzada del Hueso S/N. Villa Coapa (Rehabilitado 2021)	1	
	Se consideran los puntos de la A a la B del ANEXO TECNICO.			
	2.13.- Lavado y limpieza del montacargas			
	2.14.- Limpieza del área de trabajo			
	2.15.- Registro de horas de servicio del montacargas en bitácora.			

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ150825256
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO: [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RADODERMEX S.A DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

CUARTO SERVICIO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3	Mantenimiento preventivo con refacciones a cargadores de baterías (tungars) 3.1.- Servicio de mantenimiento preventivo con refacciones a cargadores de baterías (tungars), consistirá en 4 (cuatro) servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre, con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizaran a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de; junio, septiembre y diciembre de 2022, de acuerdo a la hoja de revisión del anexo 3-3, glosado al final del presente Anexo Técnico realizando las actividades que a continuación se detallen:		
	3.2.- Inspección visual y reparación en caso necesario a: Se consideran los puntos de la A a la E del ANEXO TECNICO.	3.1 MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-183800 N° DE SERIE: 1762 N.N.I BMNC 618 UBICACIÓN: Calz. Vallejo Nº 675	1
	3.3.- Limpieza del tungar. Se considera el punto A del ANEXO TECNICO.	3.2 MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-182700 N° DE SERIE: 2416 N.N.I BMNC 616 UBICACIÓN: Calz. Vallejo Nº 675	1
	3.4.- Suministro y colocación de chapa en la puerta del tungar en caso de que no tenga.	3.3 MARCA: EXIDE MODELO: G3189608 N° DE SERIE: HRB033024 N.N.I BMNC 617 UBICACIÓN: Calz. Vallejo Nº 675	1
		3.4 MARCA: EXIDE MODELO: G3189608 N° DE SERIE: HRB4645 N.N.I BMNC 619 UBICACIÓN: Calz. Vallejo Nº 675	1

NO. DIAS HÁBILES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
DICIEMBRE	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S
	1	2			5	6	7	8	9			12	13	14	15	16			19	20	21	22	23			26	27	28	29	30	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL

000419

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CUARTO SERVICIO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	DICIEMBRE
				J 1 · V 2 · S 3 · D 4 · L 5 · M 6 · W 7 · J 8 · V 9 · S 10 · D 11 · L 12 · M 13 · W 14 · J 15 · V 16 · S 17 · D 18 · L 19 · M 20 · W 21 · J 22 · V 23 · S 24 · D 25 · L 26 · M 27 · W 28 · J 29 · V 30 · S 31
		3.5 MARCA: NATIONWIDW MODELO: ADV18-725DIBCDS N° DE SERIE: 12980312 N.N.I S/N UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1	
		3.6 MARCA: NATIONWIDW MODELO: ADV18-725DIBCDS N° DE SERIE: 12980311 N.N.I S/N UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1	
		3.7 MARCA: NATIONWIDW MODELO: ADV18-725DIBCDS N° DE SERIE: 8980259 N.N.I S/N UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1	
		3.8 MARCA: PRESTOLITE POWER MODELO: 750HR-18C N° DE SERIE: 403CS11410 N.N.I S/N UBICACIÓN Poniente 146 N° 825	1	
		3.9 MARCA: PRIMERA ACUMEX MODELO: CAS-18-3-1000 N° DE SERIE: 3378 N.N.I S/N UBICACIÓN Poniente 146 N° 825	1	
		3.10 MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-183800 N° DE SERIE: 1763 N.N.I 1981122566 UBICACIÓN: Calzada del Hueso S/N, Villa Coapa	1	

RAQDERMEX S.A DE C.V.

RFC:RAQ150825 2E6

TELEFONO:55-55-87-71-10

CORREO [redacted]

A.V. PATRIOTISMO 202 3 B 1,

COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,

MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000420

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RFC:RAQ150825ZE6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO: [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V.

000421

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

CUARTO SERVICIO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	DICIEMBRE
				No. DÍAS HÁBILES: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
				J 1 · V 2 · S · D · L 5 · M 6 · W 7 · J 8 · V 9 · S · D · L 12 · M 13 · W 14 · J 15 · V 16 · S · D · L 19 · M 20 · W 21 · J 22 · V 23 · S · D · L 26 · M 27 · W 28 · J 29 · V 30 · S
4.-	Servicio de mantenimiento preventivo a patines hidráulicos con capacidad de 2,000 kg., el servicio consistirá en 4 (cuatro) servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre, con excepción del primer servicio en el cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y los tres restantes en los meses de: junio, septiembre y diciembre de 2022, de acuerdo a la hoja de revisión del anexo 4-4, glosado al final del presente Anexo Técnico realizando las actividades que a continuación se detallan:			
	4.1.- Verificación que opere correctamente el sistema hidráulico, efectuando las reparaciones necesarias: Se consideran los puntos de la A a la C del ANEXO TECNICO.	4.1 MARCA: CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: TIENE N.N.I.: NO 50582044918 Av. José Gpe. López Velarde S/N.	1	
	4.2.- Revisión del chasis y el control de descenso, cambiando piezas dañadas efectuando las reparaciones necesarias: Se consideran los puntos de la A a la D del ANEXO TECNICO.	4.2 MARCA CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: TIENE N.N.I.: NO 500685093534 Av. José Gpe. López Velarde S/N.	1	
	4.3.- Lavado y limpieza del patín hidráulico.	4.3 MARCA: BLUE GIANT CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: TIENE N.N.I.: NO NO TIENE Av. José Gpe. López Velarde S/N.	1	
	4.4.- Cambiar el aceite hidráulico, cambiando sellos, empaques, seguros, separador, "o" ring.			

VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 P 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V.

000422

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CUARTO SERVICIO

2022

DIAS HÁBILES 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

DICIEMBRE

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		4.4 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 N.N.I.: 1985093521 Calzada Vallejo N° 675	1																															
		4.5 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093523 Calzada Vallejo N° 675	1																															
		4.6 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093524 Calzada Vallejo N° 675	1																															
		4.7 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093525 Calzada Vallejo N° 675	1																															
		4.8 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093527 Calzada Vallejo N° 675	1																															

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ150825ZE6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO: [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V.

000423

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

CUARTO SERVICIO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	NO. DÍAS HÁBILES	DICIEMBRE
					J 1 · V 2 · S D · L 5 · M 6 · W 7 · J 8 · V 9 · S D · L 12 · M 13 · W 14 · J 15 · V 16 · S D · L 19 · M 20 · W 21 · J 22 · V 23 · S D · L 26 · M 27 · W 28 · J 29 · V 30 · S
		4.9 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093528 Calzada Vallejo N° 675	1		
		4.10 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093529 Calzada Vallejo N° 675	1		
		4.11 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093530 Calzada Vallejo N° 675	1		
		4.12 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093531 Calzada Vallejo N° 675	1		
		4.13 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 985093538 Calzada Vallejo N° 675	1		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL
RAQDERMEX S.A DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V.

C09424

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CUARTO SERVICIO

2022

NO. DIAS HÁBILES 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

DICIEMBRE

NO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	J 1	V 2	S 3	D 4	L 5	M 6	W 7	J 8	V 9	S 10	D 11	L 12	M 13	W 14	J 15	V 16	S 17	D 18	L 19	M 20	W 21	J 22	V 23	S 24	D 25	L 26	M 27	W 28	J 29	V 30	S 31
		4.14 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 N.N.I: S/N Calzada Vallejo N° 675	1																															
		4.15 MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 N.N.I: S/N Calzada Vallejo N° 675	1																															
		4.16 MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	1																															
		4.17 MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	1																															
		4.18 MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	1																															

RAQDERMEX S.A DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México, a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2022

CUARTO SERVICIO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	DIAS HÁBILES	DICIEMBRE
					J V S D L M W J V D L M W J V D L M W J V D L M W J V
					1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
	4.19 MARCA: CROWN		1		
	CAPACIDAD	2000			
	KG				
	MODELO:	NO			
	TIENE				
	N.N.I.:	NO			
	TIENE				
	Calzada del Hueso S/N Villa Coapa				
	4.20 MARCA: BLUE GIANT		1		
	CAPACIDAD	2000			
	KG.				
	MODELO:	NO			
	TIENE				
	N.N.I.:	NO			
	TIENE				
	Calzada del Hueso S/N Villa Coapa				

Ciudad de México, a 9 de Mayo de 2022
PROTESTO LO NECESARIO

C. EVERTH A. CÁRDENAS QUEZADA
REPRESENTANTE LEGAL

DIVISIÓN ANEXOS DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]



AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000426

Instituto Mexicano Del Seguro Social

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Electrónica De Carácter Nacional.
IA-050GYR019-E72-2022.

Servicio de: Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS REHABILITALIZADOS POR GARANTÍA DE UN AÑO.

RAQDERMEX S.A DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE SERVICIO DE GARANTÍA
1ER SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	Servicio de mantenimiento preventivo a los equipos rehabilitados	5.1.- MARCA: CLARK MODELO: TM20 SERIE: TMG-248-075-7489FB UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1
		5.2.- MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW-235-62-MEF-4865 UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1
		5.3.- MARCA CLARK MODELO: TW-40 SERIE: 668433 S-391 N.N.I 1985037571 UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1
		5.4.- MARCA: YALE MODELO: TW40 SERIE: S/N N.N.I 1985084224 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675	1

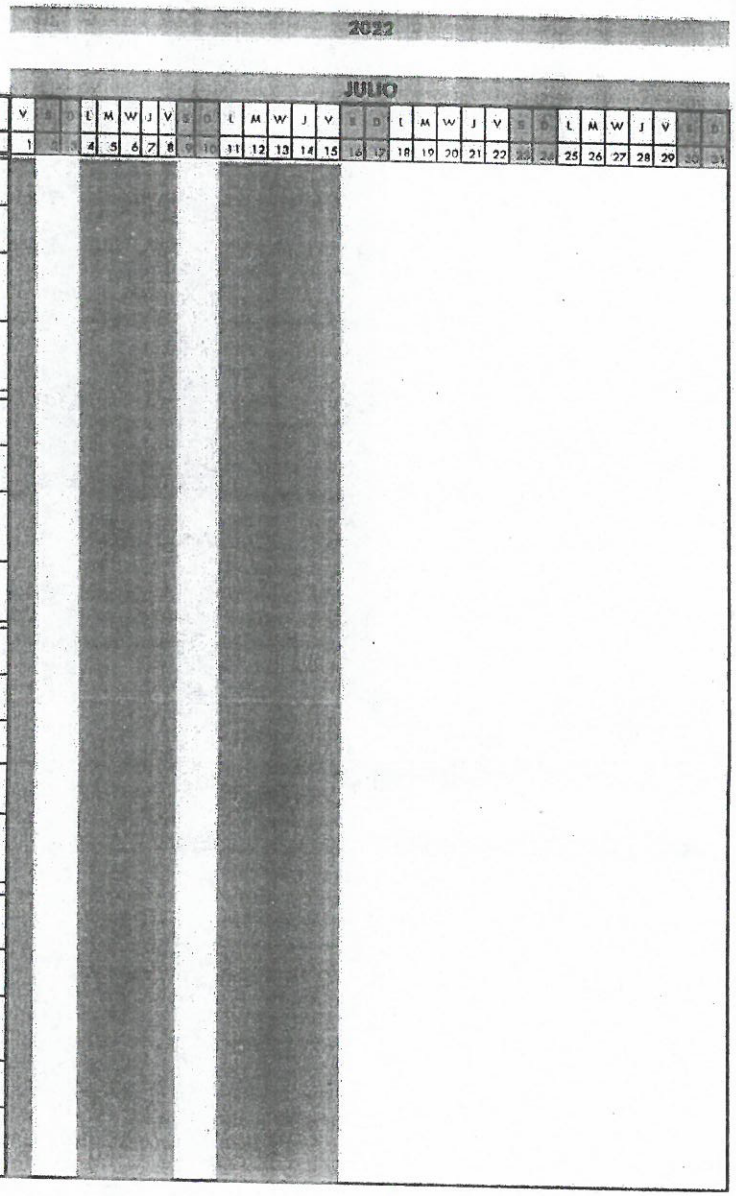

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]
RAQDERMEX S.A DE C.V
AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE SERVICIO DE GARANTÍA
2DO SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	2022 NOVIEMBRE
				M W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W J V S D L M W
				1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
5	Servicio de mantenimiento preventivo a los equipos rehabilitados	5.1.- MARCA: CLARK	1	
		MODELO: TM20		
		SERIE: TMG-248-075-7489FB		
		UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825		
		5.2.- MARCA: CLARK	1	
		MODELO: TW 40		
		SERIE: TW-235-62-MEF-4865		
		UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825		
		5.3.- MARCA CLARK	1	
		MODELO: TW 40		
		SERIE: 668433 S-391		
		N.N.I 1985037571		
		UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825		
		5.4.- MARCA: YALE	1	
		MODELO: TW40		
		SERIE: S/N		
		N.N.I 1985084224		
		UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675		

RAQDERMEX S.A DE C.V.

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

RAQDERMEX S.A DE C.V.

AV. PATRIOTISMO 202 3 E 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

000428

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE SERVICIO DE GARANTÍA
3ER SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
5	Servicio de mantenimiento preventivo a los equipos rehabilitados	5.1.- MARCA: CLARK MODELO: TM20 SERIE: TMG-248-075-7489FB UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1
		5.2.- MARCA: CLARK MODELO: TW 40 SERIE: TW-235-62-MEF-4865 UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1
		5.3.- MARCA CLARK MODELO: TW 40 SERIE: 668433 S-391 N.N.I 1985037571 UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	1
		5.4.- MARCA: YALE MODELO: TW40 SERIE: S/N N.N.I 1985084224 UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675	1

2023

MARZO

W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL.
RAQDERMEX S.A DE C.V.

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO: [redacted]
RAQDERMEX S.A DE C.V.
AV. PATRIOTISMO 202 3 P 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

003423

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

PROGRAMA DE SERVICIO DE GARANTÍA
4TO SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
5	Servicio de mantenimiento preventivo a los equipos rehabilitados	5.1.- MARCA: CLARK	1
		MODELO: TM20	
		SERIE: TMG-248-075-7489FB	
		UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	
		5.2.- MARCA: CLARK	1
		MODELO: TW-40	
		SERIE: TW-235-62-MEF-4865	
		UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	
		5.3.- MARCA CLARK	1
		MODELO: TW-40	
		SERIE: 668433 S-391	
		N.N.I 1985037571	
		UBICACIÓN: Poniente 146 N° 825	
		5.4.- MARCA: YALE	1
		MODELO: TW40	
		SERIE: S/N	
		N.N.I 1985084224	
		UBICACIÓN: Calzada Vallejo N° 675	

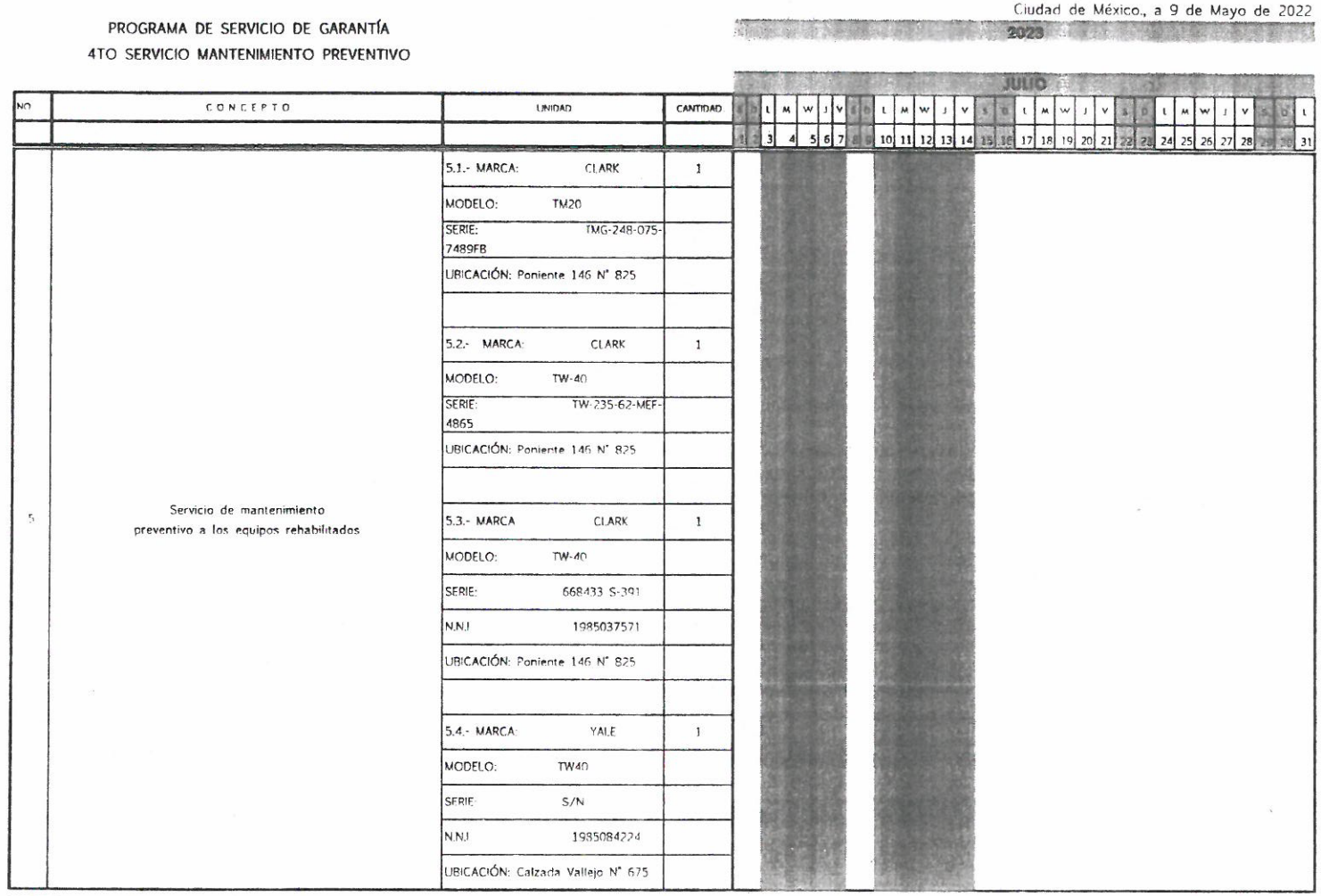

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022
PROTESTO LO NECESARIO

C. EVERTH A. CÁRDENAS QUEZADA
REPRESENTANTE LEGAL

RAQDERMEX S.A DE C.V.
RFC:RAQ150825252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]
AV. PATRIOTISMO 202 3 P 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V.

000430

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

RAQDERMEX S.A DE C.V

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

00049

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. Procedimiento IA-050GYR019-E72-2022
Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales."

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022.

ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES
PUNTO 4 INCISO J) ESCRITO DE GARANTÍA DE EQUIPOS

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Me refiero al procedimiento *Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica* No. IA-050GYR019-E72-2022 en el que mi representada, la empresa RAQDERMEX S.A DE C.V participa a través de la presente propuesta.

C. Everth A. Cárdenas Quezada en mi carácter de representante legal de la empresa RAQDERMEX S.A. DE C.V. manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, otorgaré una garantía por 1 (un) año, contado a partir de la fecha de recepción del servicio por parte del Jefe de Conservación de Unidad, la cual cubrirá a las refacciones, materiales y mano de obra utilizados en los equipos rehabilitados señalados en el Anexo Técnico.

Asimismo como parte de la garantía, me comprometo a proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo a los equipos rehabilitados; que tendrá por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, por lo que prestaré sin costo para "EL INSTITUTO" 4 (cuatro) servicios de mantenimiento preventivo de conformidad con las fechas que propondrá en el programa de mantenimiento que se de entrega en mi propuesta técnica como parte de la garantía de los equipos rehabilitados, los materiales utilizados para el mantenimiento preventivo y la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para "EL INSTITUTO", así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

Protesto lo necesario

C. Everth A. Cárdenas Quezada
Representante Legal
RAQDERMEX S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RAQDERMEX S.A DE C.V
VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

2

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VENTA DE SUMINISTROS EN GENERAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL
RAQDERMEX S.A DE C.V.

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

Anexo 9.- Propuesta Económica

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	DOMICILIO: Av. Patriotismo 202 3B1. Col. Escandoón C.P. 1180 Miguel Hidalgo, CDMX.	1/3

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.-	Importe del mantenimiento preventivo a montacargas a gasolina, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1 del Anexo Técnico.	Equipo	2	$18,603.13	$37,206.26
2.-	Importe del mantenimiento preventivo a montacargas eléctricos y montacargas hombre a pie, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 2 del Anexo Técnico.	Equipo	10	$16,684.19	$166,841.90
3.-	Importe del mantenimiento preventivo a cargadores eléctricos (tungars), de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.- del Anexo Técnico.	Equipo	10	$7,130.26	$71,302.60
4.-	Importe del mantenimiento preventivo a patines hidráulicos, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 4 del Anexo Técnico.	Equipo	20	$8,020.59	$160,411.80
5.1.-	Importe de la rehabilitación de los montacargas eléctricos, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.1.- del Anexo Técnico	Equipo	4	$341,168.80	$1,364,675.20
6.-	Aplicación de laca automotiva a equipos, incluye empapelado, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza del área donde se realizaran los trabajos, así como el retiro del desperdicio fuera de la unidad:				

000002

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC:RAQ150825 2E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

Anexo 9.- Propuesta Económica

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS.	UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	DOMICILIO: Av. Patriotismo 202 3B1, Col. Escandoón C.P. 1180 Miguel Hidalgo, CDMX.	2/3

NUM.	C O N C E P T O	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6.1.-	Suministro y aplicación de laca automotiva a **montacargas a gasolina** de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.1 Anexo Técnico.	Equipo	2	$12,819.64	$25,639.28
6.2.-	Suministro y aplicación de laca automotiva a **montacargas eléctricos** de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.2 del Anexo Técnico.	Equipo	10	$11,187.72	$111,877.20
6.3.-	Suministro y aplicación de laca automotiva **a tungars** (cargadores de baterías) de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.3 del Anexo Técnico.	Equipo	10	$3,856.91	$38,569.10
6.4.-	Suministro y aplicación de laca automotiva a **patines hidráulicos** de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.4 del Anexo Técnico.	Equipo	20	$1,750.26	$35,005.20

VENTA Y SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL
RAQDERMEX S.A DE C.V.

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A DE C.V.

000003

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RFC:RAQ1508252E6
TELEFONO:55-55-87-71-10
CORREO [redacted]

Ciudad de México., a 9 de Mayo de 2022

Anexo 9.- Propuesta Económica

	UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA .
PROVEEDOR: RAQDERMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** Av. Patriotismo 202 3B1, Col. Escandoón C.P. 1180 Miguel Hidalgo, CDMX.	3/3

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	RESUMEN DE LA PROPUESTA				
	Conceptos: 1, 2, 3 y 4.- Costo trimestral de mantenimiento preventivo.	Serv.	1		$435,762.56
	Costo de los cuatro servicios de mantenimiento preventivo.	Serv.	4		$1,743,050.24
	5.1 Rehabilitación de montacargas eléctricos.	Equipo	4		$1,364,675.20
	6.-Costo de aplicación de laca automotiva a equipos.	Equipo	42		$211,090.78
	Subtotal sin incluir el I.V.A				$3,318,816.22
	I.V.A.				$531,010.60
	TOTAL				$3,849,826.82
	Nota: El costo del mantenimiento preventivo ya considera la mano de obra y los insumos para la realización de los servicios de mantenimiento correctivo				
	Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.				

Razón Social.- RAQDERMEX S.A. DE C.V.
RFC.- RAQ1508252E6
Lugar y fecha.- Ciudad de México a, 09 de Mayo del 2022.

Representante Legal del Licitante (Nombre y Firma) C.EVERTH A. CÁRDENAS QUEZADA

AV. PATRIOTISMO 202 3 B 1,
COL. ESCANDÓN, C.P. 11800,
MIGUEL HIDALGO, CDMX.

RAQDERMEX S.A. DE C.V.

000004

SIN TEXTO

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR019-E72-2022
OBJETO DE LA LICITACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRAULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS, UBICADOS EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas del 17 de mayo de 2022** en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el fallo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-050GYR019-E72-2022**, convocada para el **Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales**, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), así como lo previsto en el apartado 3, numeral 3.11 de la Convocatoria que rige el presente procedimiento. ----------

El acto es presidido por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento. ----------

Quien preside hace constar que se encuentra presente el Representante de la División de Inmuebles Centrales, en su carácter de Área Técnica cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. --

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 de su Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que hayan manifestado su interés de estar presentes en este acto como observadores. ----------

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al **FALLO** contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente: ----------

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el fallo del presente procedimiento, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo de su Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes: ----------

No.	Licitante
1.-	Alba Rosa Acevedo Cruz
2.-	Daygapa, S.A. de C.V.
3.-	Oscar Yair Nava Nieves
4.-	Raqdermex, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR018-E72-2022
OBJETO DE LA LICITACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS, UBICADOS EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

Se comunica a los licitantes que se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al 17 de mayo de 2022, sí como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al 12 de mayo de 2022. De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación. ----------

Criterio de Evaluación de Proposiciones. ----------

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento; Numeral 2 Objeto y Alcance de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluaran las Proposiciones, de la Convocatoria; así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato, la Convocante efectuó la evaluación utiiizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple** o **No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Nueve "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.. ----------

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de la proposición del licitante, conforme al siguiente procedimiento: ----------

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA. ----------

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 3, numeral 3.5 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. ----------

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan

2022 Ricardo Flores Magón

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E72-2022
OBJETO DE LA LICITACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS; INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS, UBICADOS EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales". ----------

---

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió del licitante, entre otras constancias, la relativa a la "Información General del Archivo"; "Parámetros Técnicos – PROPUESTA TÉCNICA" y "Parámetros Económicos – PROPUESTA ECONÓMICA", en razón de que los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con la denominación "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", respectivamente, y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. ----------

---

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística y el Lic. Bertrán Hernández Chávez, Supervisor de Proyectos. ----------

---

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presentaron los licitantes: **1)** Alba Rosa Acevedo Cruz, **2)** Daygapa, S.A. de C.V., **3)** Oscar Yair Nava Nieves y **4)** Raqdermex, S.A. de C.V., **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un Certificado Digital "Válido". ----------

---

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). ----------

---

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refieren el apartado 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria. ----------

---

La revisión de la documentación distinta a la proposición, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual).----------

---

La evaluación se contiene en el **Anexo I,** la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.----------

---

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR019-E72-2022
OBJETO DE LA LICITACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS, UBICADOS EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes: **1)** Alba Rosa Acevedo Cruz, **2)** Daygapa, S.A. de C.V., **3)** Oscar Yair Nava Nieves y **4)** Raqdermex, S.A. de C.V., **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria. ----------

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. ----------

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el apartado 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, numeral 4.3.- Propuesta Técnica y en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", de la convocatoria. ----------

La evaluación de la propuesta técnica del licitante se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte del Titular de la División de Inmuebles Centrales, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, remitida mediante oficio número 09 52 84 14C1/2022/005185 de fecha 11 de mayo de 2022, signado por el Arq. Luis Enrique Toalá Pozo, Titular de la División de Inmuebles Centrales, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. ----------

Del análisis efectuado a la propuesta técnica del licitante, se desprende lo siguiente:----------

No.	Licitante	Evaluación Técnica
1.-	Alba Rosa Acevedo Cruz	**No Cumple**
2.-	Daygapa, S.A. de C.V.	**Si Cumple**
3.-	Oscar Yair Nava Nieves	**No Cumple**
4.-	Raqdermex, S.A. de C.V.	**Si Cumple**

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. ----------

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 Evaluación de la propuesta técnica, de la convocatoria, solo se considerarán para la evaluación económica aquellas proposiciones que cumplan los requisitos técnicos. ----------

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes, **Daygapa, S.A. de C.V.** y **Raqdermex, S.A. de C.V.,** resultaron solventes técnicamente, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de

2022 Ricardo Flores Magón

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR019-E72-2022
OBJETO DE LA LICITACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS, UBICADOS EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes. -----

De la evaluación en comento se determinó que las propuestas económicas de los licitantes, **Daygapa, S.A. de C.V.** y **Raqdermex, S.A. de C.V., cumplen** con los requisitos solicitados en la convocatoria. ----------

II. RELACIÓN DE PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS SE DESECHARON ----------

Se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas propuestas se desecharon, con la expresión sintética del motivo ----------

No.	Licitante	Motivo de Desechamiento
1.-	Alba Rosa Acevedo Cruz	No cumple técnicamente.
2.-	Oscar Yair Nava Nieves	No cumple técnicamente.

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya proposición resultó solvente ----------

No.	Licitante
1.-	Daygapa, S.A. de C.V.
2.-	Raqdermex, S.A. de C.V.

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, se emite el Fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas electrónica de carácter nacional número IA-050GYR019-E72-2022**, en los siguientes términos: ----------

Se **ADJUDICA** el contrato de **"Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales"** al siguiente licitante:

- **Raqdermex, S.A. de C.V.** ----------

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E72-2022
OBJETO DE LA LICITACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS, UBICADOS EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, cuya propuesta técnica y económica resultaron solventes, por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. ----------

El monto adjudicado es por la cantidad de **$3,318,816.22 (Tres millones, trescientos dieciocho mil, ochocientos dieciséis pesos 22/100 M.N.)**, antes de incluir el impuesto al Valor Agregado conforme a su propuesta económica, misma que para los efectos del presente fallo se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. ----------

La vigencia del contrato será a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022. ----------

Se informa que no obstante haber resultado solvente, la proposición del licitante Daygapa, S.A. de C.V. no se le adjudica por no haber ofertado el precio más bajo. ----------

De conformidad con lo señalado por el artículo 37 fracción V, de la LAASSP se informa al licitante ganador que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato dentro de los próximos 15 días naturales en la División de Contratos, de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de este Instituto, en las oficinas ubicadas en la Calle de Durango No. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en horas hábiles con un horario de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, para ello es necesario que a partir del día hábil siguiente al de la emisión de este Fallo, entregue la documentación requerida en el punto "3.11.- Fallo y firma de contrato" de la convocatoria a la licitación que nos ocupa. ----------

Asimismo, el licitante adjudicado deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato. ----------

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente fallo ----------

V. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un

2022 Ricardo Flores Magón

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR019-E72-2022
OBJETO DE LA LICITACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS, INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE 4 MONTACARGAS, UBICADOS EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. ----------

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta: ----------

En uso de la palabra, el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, señala que toda vez que hasta este momento está teniendo conocimiento del dictamen técnico y/o evaluación de las proposiciones presentadas conforme a la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas que nos ocupa, con fundamento en el artículo 57, párrafo primero, del Reglamento de la LAASSP, en ese sentido es responsabilidad del área contratante y del área técnica y/o requirente la evaluación de las proposiciones que se realizan en el fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la LAASSP en correlación con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 4.25, inciso e) de las POBALINES, siendo todo lo que desea manifestar. -------

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **14:30 horas día en que se actúa.**----------

Esta Acta consta de **7 (siete)** fojas útiles, agregándose **4 (cuatro)** páginas de la propuesta económica del licitante adjudicado y dos anexos, constantes de **16 (dieciséis)** páginas. ----------

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:----------

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	**Mtra. Elia Sandra Vargas Galeana**
Representante de la División de Inmuebles Centrales (Área Requirente y Técnica)	**C.P. Daniel Prado Gómez**

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, número **IA-050GYR019-E72-2022.** ----------

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número C2M0115

ANEXO 3

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

Oficio 09 52 84 14C0/ 03360

Ciudad de México, a.

Arquitecto
Luis Enrique Toalá Pozo
Titular de la División de Inmuebles Centrales
Presente

Con fundamento en los numerales 4.17, 5.3.9 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarlo como **Área Técnica y Administrador del Contrato**, que derive del proceso para la contratación del servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones con refacciones a montacargas movibles, tungars y patines hidráulicos, incluye la rehabilitación de 4 montacargas ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales", por lo que se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra Institución en beneficio de los derechohabientes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Dulce Gómez Botello
Coordinadora Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

Daniel Prado Gómez
Revisó

Acepto la responsabilidad asignada

Arq. Luis Enrique Toalá Pozo
Titular de la División de Inmuebles Centrales

José Antonio Archundia
Elaboró

C.c.p. Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno.-Coordinador de Conservación y Servicios Generales. Presente.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número C2M0115

ANEXO 4

"JUNTA DE ACLARACIONES", LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

2

DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos
División de Contratos

"JUNTA DE ACLARACIONES", LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2



2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

8

SIN TEXTO